

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 1 de<br>112 |

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
**“VIRTUAL”**

ACTA No. **088** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021**  
HORA DE INICIO **3:00 P.M.**

PERIODO DE **SESIONES ORDINARIAS DE 2021**

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

---

**H.C. ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**  
**Presidente**

**H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA**  
**Primer vicepresidente**

**H.C ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES**  
**Segundo vicepresidente**

**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**  
**Secretario General**

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

**Asistentes a la Plenaria**

---

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA  
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES  
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
LEONARDO MANCILLA ÁVILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 2 de<br>112 |

**PRESIDENTE:** Buenas tardes, Compañeros y Compañeras; un saludo especial a toda la ciudadanía que se conecta a vernos en estas sesiones virtuales así como a los funcionarios del Concejo que siempre nos están acompañando y a los funcionarios de la Alcaldía hoy que están; a la Doctora Melissa Franco, bienvenida.

Hacemos un llamado a lista, Señor Secretario, para verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Gracias, Señor Presidente. Buenas tardes a todos los Honorables Concejales a los miembros de la Administración municipal citados e invitados que nos acompañan en la tarde de hoy.

Procedo a hacer el llamado a lista.

Señor Presidente, me permito comunicarle que diecisiete (17) Honorables Concejales han contestado al llamado a lista, por lo tanto, se configura quórum deliberado y decisorio.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señor Secretario. Leemos el orden del día para colocarlo a consideración.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente.

Orden del día.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**TERCERO:** Lectura y aprobación de actas.

**CUARTO:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**QUINTO:** Desarrollo de la Proposición 12 del 4 de marzo, Violencia Intrafamiliar.

**SEXTO:** Lectura de documentos y comunicaciones.

**SÉPTIMO:** Proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENTE:** ¿Aprueban el orden del día los Honorables Concejales?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>3</b> de<br><b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Continuamos, Señor Secretario.

**SECRETARIO:** Continuando con el orden del día:

**TERCERO: Lectura aprobación de actas:** No hay actas para ser aprobadas por la Honorable Corporación y se agotó el punto tres.

Continuando con el siguiente punto:

**CUARTO: Entonación del himno de Bucaramanga.**

Avanzando en el orden del día:

**QUINTO: Desarrollo de la Proposición N°12 del 4 marzo de 2021 Violencia intrafamiliar.**

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, verificamos de que estén los citados y creo, si no estoy equivocado, ¿Solamente la Concejal Luisa Ballesteros fue la que hizo la proposición?

**SECRETARIO:** Como citados tenemos a la Secretaría del Interior la Doctora Melissa Franco García.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCOTORA MELISSA FRANCO GARCÍA, SECRETARIA DEL INTERIOR:** Buenas tardes para todos Señores Honorables Concejales.

Me presento: -a muchos de ustedes he tenido la oportunidad conocerlos, a otros no- venía desempeñándome como Subsecretaria del Interior y hoy los acompaño como Secretaria del Interior. Presente.

**SECRETARIO:** Gracias.  
Y, por parte de las Comisarias de Familia, el Señor Jairo Ávila.

**INTERVENCIÓN DEL CORDINADOR DE COMISARIAS DE FAMILIA DE BUCARAMANGA:** Hola, sí Señor, buenas tardes a todos. Mucho gusto, soy Jairo Ávila, Cordinador de Comisarias de Familia de Bucaramamanga, acompañando aquí a la Doctora Melissa.

**SECRETARIO:** De igual manera, se dio invitación a Medicina Legal Regional Nororiente, pero no están conectados.  
Y la Concejal citante, la Concejal Luisa Ballesteros.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 4 de<br>112 |

**PRESIDENTE:** Concejal Luisa, ¿Cómo vamos a llevar hoy el el orden del día? Usted nos dice. ¿Esperamos o hacemos de nuevo un llamado a medicina legal? ¿Cómo propone?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Presidente, gracias por el uso la palabra.

Bueno, nosotros, como corporados, a pesar de que vemos la importancia de hacer la invitación a las entidades correspondientes, no es la primera vez que desafortunadamente no asisten; y creo que, de pronto, esperarla va a ser perder el tiempo nosotros porque si lo hubieran considerado importante, ya estuvieran conectados; o, por lo menos, hubieran pasado una comunicación de por qué no van a asistir.

Entonces, si usted me lo permite, Prepresidente, empecemos con el curso de la proposición. Propongo, aunque la asistencia es obligatoria -no sé si ustedes me lo confirman o simplemente no es obligatoria- también me gustaría tener claridad para que quede en el acta de la proposición del día de hoy; y si no es obligación, pues darle continuidad.

Propongo empezar como ponente de la proposición donde quiero exponer y darles el conocimiento a todos ustedes de las respuestas que nos dieron por parte la Administración -creo que es el inicio más importante- para darle el desarrollo a la misma; luego, escuchar a mis compañeros donde puedan nutrir también sus preguntas; y, por último, dar el uso de la palabra a la Administración, a los invitados, para que ellos nos ilustren y, sobre todo, nos complementen las nuevas preguntas que puedan seguir en el mismo debate. Lo pongo a su consideración, Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, Concejal.  
¿El Secretario Medicina legal fue invitado o citado?

**SECRETARIO:** No es invitado, tal como quedó plasmado en la proposición. No podría ser citado porque no es una entidad de la Administración; entonces, por tanto, su asistencia se da bien a una consideración de discrecionalidad de la misma entidad.

**PRESIDENTE:** Bueno, ya teniendo claro esto, entonces proseguimos como lo dice la Concejal Luisa Ballesteros

**CONTINÚA INTERVENCIÓN LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Muchas gracias, Presidente.

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 5 de<br>112 |

Me permito pedirle el favor al Ingeniero José si es tan amable y nos proyecta un material que nos sirve como apoyo.

Esta proposición en el día de hoy, es una proposición sumamente importante, es un tema no solamente con relevancia a nivel nacional, departamental sino a nivel mundial, según las cifras que hoy vemos en noticias y de las que todos tenemos conocimiento. Es una problemática que desafortunadamente afecta directamente a las mujeres de Bucaramanga, así como a la infancia y a la adolescencia de nuestra ciudad. El pasado 8 de marzo, bajo la Proposición “Menos flores, más derechos” que se realizó aquí en nuestra plenaria virtual, se leyó un comunicado donde manifestábamos la petición de conformar la mesa de la Comisión de la Equidad de la Mujer. Afortunadamente ya la tenemos, ya hemos venido trabajando junto con mis compañeros de la comisión, donde buscamos claramente -y lo nombro en la introducción de esta proposición- porque todas las preguntas, todo el resultado de esta importante proposición nos sirve como insumo para buscar soluciones y para poder acercarnos y lograr los objetivos principales de la Comisión que hoy les quiero recordar y los quiero resaltar:

- El primero es contribuir en la eliminación de cualquier situación de desigualdad o discriminación.
- El segundo, que encaja y hace énfasis en el tema que estamos tratando hoy en nuestra proposición, es luchar contra la violencia de género.
- El tercero, promover el empoderamiento y la equidad de género.
- Y por último, ser los interlocutores con las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que desarrollar estrategias relacionados con los derechos de las mujeres y políticas públicas.

Por eso, esta proposición busca y se enfoca mucho en conseguir o tener información, estrategias y actividades que se hacen desde la Administración para robustecer nuestra actividad como Concejales y nuestra actividad como miembros de esta importante Comisión y que no se quede solamente en letra muerta, sino que juntos, con mis cuatro Compañeros, podamos dar soluciones en pro de este gran objetivo.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 6 de<br>112 |

Entonces, bajo también la primicia de saber que nosotros estamos mirando, o estamos recogiendo los resultados que tenemos de un año muy difícil, un año muy difícil para las mujeres, un año en que realmente -no sé si podemos decirlo abiertamente- incluso estar dentro de sus casas para muchas mujeres es más peligroso que el mismo miedo de tener el Covid en las calles, porque se ha enfrentado una situación nunca antes vista. Y también es un reto para las Comisarias de Familia el mirar cómo se hace para que las víctimas -ya sean las mujeres o los niños- no estén tanto tiempo con sus victimarios, como lo vimos que eran 24/7 en el pasado confinamiento de 2020.

(Siguiendo diapositiva, por favor, Ingeniero José.)

Como les estaba diciendo, Bucaramanga no se escapó de esta terrible realidad pues es una de las ciudades con estadísticas más altas en la comisión de delitos en contra los miembros de la familia: nuevamente estuvimos, desafortunadamente, en las noticias nacionales ya que tuvimos un incremento demasiado preocupante de más del 100% de los casos comparados con los años anteriores en cifras de violencia intrafamiliar llegando al 114% de aumento. La medida de confinamiento domiciliar se convirtió no solamente en una amenaza, sino en un escenario de actos violentos intrafamiliares cobrando víctimas, cobrando daños psicológicos, cobrando aumentos en daños irremediables; así desafortunadamente Bucaramanga ocupó uno de los primeros lugares en estos delitos: es impresionante e increíble de pronto tener estas cifras para nuestra ciudad, una ciudad que, en comparación a otras ciudades, es pequeña y en la que relativamente se había podido llevar una constante, pero el disparo fue muy notorio. Más adelante vamos a ver las cifras con respecto al tema nacional y encontramos que incluso nuestro departamento también ha ocupado cifras muy altas y muy vergonzosas a nivel nacional.

(Siguiendo diapositiva, por favor.)

Todos tenemos una clara definición de violencia familiar: la violencia intrafamiliar no solamente se limita a la violencia física, sino que es una violencia entre miembros que hacen parte de una familia que se manifiesta de manera psicológica, sexual, económica y de género, por supuesto.

(Siguiendo diapositiva, por favor.)

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 7 de<br>112 |

A pesar de que nosotros tenemos normatividades, en este caso tenemos una normatividad constitucional que rechaza la discriminación y reconoce a la familia como institución básica donde priman los derechos de igualdad de las mujeres y de los hombre; también tenemos la Ley 1098 de 2006 que es la ley que ampara el Código de Infancia y Adolescencia. Entonces, es un Estado donde el objetivo principal es proteger a los miembros de la familia, así como en este caso la Comisariías de Familia que nacieron hace treinta años. Pero, a pesar de que nacieron hace treinta años, desafortunadamente hoy no vemos la articulación, no vemos los resultados, no vemos que los objetivos por los cuales fueron creadas sean claros en la búsqueda de estrategias, en la búsqueda de nuevas formas y de herramientas para no solamente recibir denuncias, sino mitigar que estas denuncias lleguen por supuesto a sus oficinas.

Bueno, también quería manifestarles que tenemos datos preocupantes que muestran la poca importancia que le dan las instituciones a las problemáticas transversalmente y que en estos casos cobran vida. Por ejemplo, nosotros vemos que desafortunadamente las instituciones simplemente se limitan a dar cumplimiento a metas, pero no hay retos nuevos donde podamos ver datos, cifras, indicadores en una trazabilidad real de esta problemática que tenemos en nuestra ciudad.

Además de eso, también quería contarles que desde el Congreso también se ha venido trabajando para no solamente... Como les digo, hace treinta años se crearon las Comisariías de Familia, pero yo no sé... esa sensación no solamente la siento como Concejal y como ciudadana y como mujer, sino la siente una gran mayoría de personas, y es que se han quedado un poco cortos en las operaciones y en las soluciones que se dan por parte de las Comisariías de Familia para los casos de violencia intrafamiliar.

Entonces, en estos momentos, en el Congreso, se están actualizando o se están creando nuevas estrategias reformándolas para que se garantice el acceso a la justicia con una mejor atención especializada e interdisciplinaria por parte de los Comisarios de Familia, de tal manera que cuenten con un grupo interdisciplinario mucho más robusto y donde tengan también claros los objetivos, así como las soluciones a los problemas. Entre las principales de las que se

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 8 de<br>112 |

viene hablando están: el diseño institucional de las Comisariías de Familia, las dificultades para lograr un buen desempeño en las Comisariías de Familia, la carencia de sistemas de información que es supremamente notorio. Las cifras que nosotros tenemos... todas las instituciones tienen cifras totalmente diferentes, no coinciden las cifras; al no coincidir en la información, es muy difícil buscar un objetivo común. Es como si cada institución tuviera su propio camino, su propio curso y siento que eso dificulta totalmente el avance de los objetivos.

También se está trabajando en la creación de una estampilla para la justicia familiar.

Entonces, esas son como las instancias que se tienen de la normatividad en nuestro país.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

Ya aquí, hablando un poco más del tema municipal, ustedes, Concejales, y hoy que tenemos una nueva Secretaria del Interior, realmente me alegra y espero que desde la condición como mujer también nos ayuden a que el tema de violencia de género sea un poco más atendido, o sea más atendido con respecto a cada una de las actividades que ustedes vayan a realizar en la Administración. Eso no es un sentir solo mío, es una exigencia de muchas mujeres quienes somos más de la mitad de la población de nuestra ciudad.

El año pasado tuvimos un proyecto de acuerdo, el cual hoy en día ya es un acuerdo municipal, por medio del cual pudimos tener una Comisión desde el Concejo; esta, por Ley, es una facultad y que tienen en estos momentos los Concejos de todas las ciudades y uno de sus principales objetivos es contribuir a la eliminación de cualquier desigualdad o discriminación que se presente en el ejercicio para las ciudadanas por parte de las mujeres, y, también, luchar contra la violecia de género, pues eso hacen parte de los cuatro motivos principales de esta Comisión.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

Resulta que en las cifras que tenemos... estas cifras son cifras que ustedes dirán que por qué vamos a traerlas en acotación aquí en un tema de violencia intrafamiliar, pero es: ¿Cómo vemos el comportamiento de las familias en pandemia y cómo vemos el

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>9</b> de<br><b>112</b> |

estancamiento de las mujeres, sobre todo mujeres cabeza de hogar en nuestra ciudad donde las tareas y las labores domésticas se distribuyen de una manera no equitativa y, por ende, hace que a la mujer se le dificulte más su independencia económica, su progreso, su crecimiento profesional?

Entonces, la línea azul es lo que referencia al sexo masculino, el verde es la referencia al sexo femenino y en prácticamente todas las actividades, tanto labores domésticas como cuidar a los niños, tenemos que el porcentaje mayor de estas actividades las realizan la mujeres.

Y esta para mí esa es una de las causas principales de por qué las mujeres prefieren o deciden o les toca quedarse en su casa atendiendo el cuidado de las labores domésticas y no pueden prepararse para tener quizás una independencia económica.

Bueno aquí ya vamos a comenzar las preguntas que tuvimos en un cuestionario que se le pasó a la Administración -quiero compartirlas con ustedes- y la respuesta que nos hace la Administración. Y aquí es donde invito a todos mis compañeros a que si ustedes también piensan que es importante robustecer estas preguntas porque de aquí es donde vamos a sacar un insumo muy importante para empezar a trabajar desde la Comisión, está totalmente abierto, sobre todo a mis compañeros de las Comisión.

1. Cuál fue la estadística de casos denunciados atendidos en delitos de violencia intrafamiliar durante el 2020.

La Administración nos responde que hubo un total de mil doscientos cuarenta y cinco (1.245) denuncias por violencia intrafamiliar en nuestra ciudad en el año 2020, presentándose un aumento del 31,4% en el primer trimestre y en el segundo trimestre, pero una disminución en el cuarto trimestre del 6,3%. Entonces, vemos que en el primer trimestre tuvo un aumento en el año 2020, y en el segundo, hubo una disminución a pesar de que no compensa porque solamente la disminución fue del 6.3%. Total de denuncias 1.245.

Sin embargo, para rebustecer un poco más la información en las estadísticas encontradas en la página de la Policía haciendo un comparativo del

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 10<br>de 112 |

año 2019 con el año 2020, encontramos que a nivel nacional hubo una disminución de 2.967 casos, pero a nivel departamental, en el caso de Santander de 5.229 casos, pasó a 5529 casos. Y en el Área Metropolitana, en el 2019 hubo 2.994 y pasó a 3.474 casos. Y para Bucaramanga vemos que pasó de 1.592 casos a 1.883 casos. Estas son las cifras que están en la página de la Policía Nacional.

Entonces, Bucaramanga se encuentra, por obvias razones con estas cifras, entre las ciudades con mayor violencia intrafamiliar, donde tenemos un promedio mensual de 125 casos por mujeres y 32 casos por hombre.

Ya, haciendo un análisis estadístico, en los siete años anteriores del 2014 al 2020 (como lo vemos en la gráfica que está más abajito) encontramos algo muy interesante y es que observamos -y ya que Secretaría del Interior está aquí, quisiera que nos ayudara a hacer este análisis- que coincide que los aumentos mayores, o la desatención mayor que hemos tenido por parte de esta problemática ha sido en el ejercicio de funciones de un periodo posible de tránsito. Me explico: o sea, en el año 2020 -que fue cuando se hizo el cambio de gobierno- es donde se aumenta; lo mismo pasó en el 2014. Quiero saber si tienen algo que ver con eso los cambios de dirección de los administrativos por parte de Secretarías, en este caso por la Secretaría del Interior o si han detectado que es por alguna otra razón.

(Siguiendo diapositiva, por favor.)

Bueno aquí encontramos la siguiente pregunta:

2. ¿Cómo es la curva diferencial del primer bimestre del año 2020, frente a los casos atendidos del año 2021?

La Administración nos responde que se presentaron quinientas siete (507) denuncias en el primer trimestre promediando en un resultado de 84,5 casos por mes. Lo que no debería ser así ya que la estadística debería ser precisa, como sí se expone en el año 2021, donde tenemos que para el año 2021, en enero, fueron ciento seis (106) casos. Pero es muy difícil comparar y tener datos claros si cogen lo que lleva del año 2020 y hacen un promedio, y

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>11</b><br>de <b>112</b> |

para entonces, de igual manera el comportamiento como si fuera enero, febrero, marzo porque lo que están diciendo en la respuesta es que para enero y para febrero fueron ochenta y cuatro punto cinco (84.5) casos. Ya para el 2021 dan un valor exacto, que así debería ser y más cifras tan importantes ya que con esas cifras se toman actividades fundamentales para darle una verdadera solución a lo que estamos presentando en la violencia intrafamiliar.

(Siguiendo diapositiva)

Sin embargo, consultando nuevamente la página de la Policía Nacional, vemos las estadísticas, vemos los números, vemos los resultados de la siguiente manera:

Para el año 2019, en el primer trimestre se reportaron en total trescientos treinta y cinco (335) casos: en enero, ciento dieciséis (116); en febrero, noventa y seis (96); y en marzo, ciento veintitrés (123).

Para el año 2020, se reportaron cuatrocientos siete (407) casos: en enero, ciento cuarenta y siete (147); en febrero ciento sesenta y tres (163); y en marzo, noventa y seis (96) casos.

Y para el año 2021, en el primer trimestre se reportaron cuatrocientos noventa y ocho (498) casos en total: para enero, ciento cuarenta y ocho (148). ¡Perdón! Se reportaron en total, en el primer trimestre del año 2021, cuatrocientos noventa y ocho (498) casos que estaban discriminados (en la parte abajo) para el primer mes, ciento quince (115) mujeres; ciento noventa y un (191) mujeres para el siguiente mes que es febrero; y noventa y nueve (99) para el mes de marzo; y tenemos en total cuatrocientos noventa y ocho (498) casos.

O sea, si vemos trimestre con trimestre con respecto al año 2019, al año 2020 y al año 2021, claramente vemos un incremento dado con respecto al año anterior. Si en el año 2020 fuimos nosotros una de las ciudades con las cifras más altas de violencia intrafamiliar, quisiera, de verdad, preguntarle hoy a la Secretaria, a la Doctora Melissa: ¿Qué nos espera a nosotros para este año 2021 si solamente en el primer trimestre ya

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>12</b><br>de <b>112</b> |

llevamos un aumento aproximadamente de cien (100) casos más?

(Siguiente diapositiva, por favor, Ingeniero José.)

En nuestra investigación llegamos a un análisis comparativo más profundo entre el año 2019 y el año 2020 observando el comportamiento de la comisión de delitos contra la familia y observando que los meses de agosto y los meses de septiembre son los de mayor incremento, por lo que me imagino también que la Secretaría del Interior ya viene o ya tiene proyectado un plan de acción -ya que esos son los meses que se nos acercan- para mirar cómo mitigar o reducir estas conductas contra los miembros de la familia, teniendo en cuenta que el mismo Plan de Desarrollo Municipal identificó el diagnóstico de los lugares con mayor ocurrencia de estas conductas den la Ciudad. Entonces, una de las cosas que quisiera añadir o robustecer de las preguntas que se hicieron en este cuestionario, es si existe o no existe o se tienen proyectado algún plan para mitigar estas alzas que tienen estos meses en violencia intrafamiliar.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

Según el Plan de Desarrollo, estos son valores identificados: ya tenemos en insumos, ya sabemos que en esta tabla, en la que está en la parte izquierda, donde tenemos las estrellitas, son las comunas donde tenemos más violencia.

La Comuna Uno es el sector con mayor afectación, seguido por las Comunas Tres, Trece, Cinco y Cuatro; en ese sentido, se puede afirmar que Bucaramanga es una ciudad violenta para las mujeres y se tienen identificados... Estonces, también sería muy interesante que nos pudieran mostrar desde la Secretaría del Interior: ¿Cuáles son los planes? Las preguntas, Doctora Melissa, siento que han sido expuestas, de pronto, muy cortas y en estos momentos necesitamos una profundidad de la información y -como le decía anteriormente- una trazabilidad de indicadores para poder realmente tener respuestas claras, resultados claros para un avance.

De verdad, estoy muy preocupada por las cifras que tenemos en esta ciudad ya no solamente con la

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 13<br>de 112 |

cifras de 2020, sino con las cifras que llevamos a 2021, son cifras que no nos tranquilizan, ni a nosotros como Concejales y, mucho menos, a las personas que están afuera siendo víctimas de este delito.

(Bueno, siguiente diapositiva, por favor.)

La tercera pregunta:

3. ¿Cuál es la ruta de atención para cada uno de los delitos dada la permanencia de las medidas preventivas del contagio del Covid 19?

La respuesta que nos da la Administración en cuanto a la permanencia de la prestación de servicio por parte las Comisarías de Familia: “La Ley 1098 de 2006 es clara en establecer que los horarios de atención de las Defensorías de Familia, Comisarías de Familia son permanentes y continuas, a fin de asegurar que los niños, las niñas y los adolescentes cuenten con la protección y restablecimiento de sus derechos” y “El Estado debe desarrollar todos los mecanismos que se requieran para dar cumplimiento de esta disposición”. Y a esta última es donde me refería cuando pregunto sobre las medidas preventivas del confinamiento.

Aquí en las respuestas nos indican algo que ya hay por Ley: no es porque tengamos una situación especial, no es porque se hayan aumentado los casos, no es porque, obviamente, cuando las personas van y denuncian sus acciones o su realidad ante las Comisarías de Familia, tienen que alejarlos de su victimario.

En estos momentos, yo quiero saber: ¿Qué hicieron en el 2020? Si su victimario obviamente vivía todo el tiempo con la persona, con la víctima, obviamente por el confinamiento era mucho más difícil y la respuesta que dan acá ,por parte de la Administración, es la atención permanente, pero esto ya existía, esto ya es por Ley que los comisarios deben estar 24/7, si así lo requiera alguna situación; entonces, cuando yo pregunto: ¿Cuáles son las atenciones preventivas que tenemos bajo el contagio y bajo las premisas que fueron determinadas por el gobierno nacional?, yo esperaba una respuesta diferente, una respuesta donde realmente se atiende una necesidad en el momento,

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>14</b><br>de <b>112</b> |

cuando vemos respuestas simplemente que existen, siento -con todo el respeto que se merecen la Administración y la Secretaría del Interior- siento que no le dan la importancia a este delito como debe ser; que quizá se olvidan que en este delito la consecuencia son víctimas y víctimas también mortales. Entonces, también quisiera que, por favor, nos contaran un poco más, que fueran más explícitos, que fueran más amplios con todas las acciones que hacen ustedes, porque me imagino y entiendo que una secretaria tan importante como es la Secretaría del Interior tiene retos grandísimos y uno los retos debe ser la familia porque la familia es la base de toda sociedad.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

4. ¿Cuáles son los delitos de mayor ocurrencia en Bucaramanga contra los miembros de la familia y qué acciones se realizan para reducir su comisión?

La Administración nos responde: “El principal delito contra la familia es el delito por la violencia intrafamiliar, principalmente hacia la mujer, seguido por el delito del abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes”.

Para ampliar esa respuesta me remití a un artículo de la Revista Semana del día 14 abril de 2021 que tiene como título: “Continúa la preocupación por la inseguridad en el Área Metropolitana de Bucaramanta.” Y entre las cifras presentadas la Policía Metropolitana de Bucaramanga -MEBUC- se expresó: “Se notó un aumento en la violencia intrafamiliar de un 28% y una reducción de delitos sexuales de un 15%.”

La segunda parte de la pregunta respecto a: ¿Qué acciones se han hecho para reducir el delito?, responden: “Es de anotar que las Comisarías de Familia no se configura, ni se tipifica el delito por lo que estos procesos son remitidos, además, a la Fiscalía General de la Nación”.

La pregunta, Doctora Melissa, no iba dirigida a la competencia para tipificar el delito, sino a la competencia que el Artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 establece para los comisarios de familia, que a su letra dice: “Funciones del comisario de familia: Corresponde desarrollar programas de

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 15<br>de 112 |

prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales”. En pocas palabras y en conclusión, queremos saber: ¿Cuáles han sido los programas que se han realizado por parte de las Comisariías de Familia donde busquen la prevención, la mitigación y reducción de la violencia intrafamiliar y de los delitos sexuales?

(Siguiente diapositiva, por favor.)

5. ¿Cuáles son los grupos etarios de mayor vulnerabilidad en el seno familiar y cuáles son las estadísticas de sexo y/o género en víctimas y victimarios en ocurrencia de delitos contra la familia?

En la respuesta que nos reitera la Administración dice que: “El número de denuncias para enero de 2021 fue de ciento seis (106) denuncias, siendo veintrés (23) hombres víctimas y ochenta y tres (83) mujeres víctimas, para un porcentaje del 78,3%.”

Dado que las respuestas también son muy cortas y muy escasas frente al conocimiento que se tiene al respecto, quisiera tener más claridad, o quisiera que tuviéramos nosotros, los Concejales, más herramientas para la construcción de planes de acción para los delitos contra la familia. Tuvimos que hacer una investigación un poco más detallada, pero, a pesar de que esta investigación está en las mismos páginas de la Policía o de la Fiscalía, si quisiera, de pronto, que la respuestas no fueran tan cortas. Necesitamos, de verdad, ver las acciones que se han hecho por parte la Administración.

Vuelvo y reitero: solamente con ver las respuestas -no sé si a ustedes les pasa, compañeros- yo siento un sin sabor, siento que me responden o nos responden simplemente por dar una cifra. Pero no es: “¿Se compró un caro?” “Sí.” “¿Es rojo?” “Sí”. Simplemente estamos hablando de una problemática que es prácticamente toda la población de nuestra ciudad y que las cifras van en aumento. Si fueran en disminución, uno diría, “No, pues, ¡qué belleza!, aplaudamos, de verdad felicitemos.” Porque estamos viendo resultados diferentes, pero es como simplemente limitarse a dar la respuesta más corta, más simple que hemos pues de mi parte

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>16</b><br>de <b>112</b> |

que he podido recibir parte del cuestionario tan importante.

(Siguiente diapositiva, José, por favor, me colabora.)

Aquí tomamos las cifras nacionales para el año 2019: tenemos ciento trece mil ochocientos ochenta y ocho (113.888) casos de violencia intrafamiliar, ocho mil ochocientos cuarenta y cinco (8.845) fueron ocasionados sobre la humanidad de menores.

En el 2020 tenemos ciento dos mil seiscientos veintiun (102.621) casos, de los cuales fueron agredidos menores en una población de seis mil setecientos nueve (6.709). Y para el 2021 tenemos veintidós mil cuatrocientos veintiuno (22.421), de los cuales mil tres (1.003) casos fueron para la población menor.

En el año año 2019 vemos de este porcentaje o de esta población de las ciento trece mil (113.000) que seis mil noventa y cuatro (6.094) fueron adolescentes; y para adultos, noventa y ocho mil ochocientos noventa y seis (98.896). Aquí se ve realmente el incremento tanto de la población, como el incremento tan absurdo que tenemos por parte de la población mujer.

Para 2020 vemos exactamente el mismo comportamiento y para el 2021 también. Es importante observar y tener en cuenta que en los casos de menores hay menos cantidad de personas que son víctimas, por eso es tan importante esta pregunta de la selección etaria que se tiene y tener determinadas las cifras para poder tener más concentración sobre en dónde se está necesitando la mayor concentración y dónde se están no solamente revisando temas de violencia intrafamiliar, sino violencia en todo tipo para la mujer.

Aquí me surgen dos preguntas.

La primera: ¿Será que muchos de estos niños de doce años, cuando se convierten en personas adultas, son las personas que se vuelven victimarios? ¿Sobre las víctimas, en este caso se aplica sobre la mujer?

Ese es un comportamiento que siempre ha estado en el tintero, o ha estado sobre la mesa, pero

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 17<br>de 112 |

realmente no contamos con ningún estudio donde se pueda probar que, desafortunadamente, los niños toman el comportamiento, el ejemplo, desde sus casas y estos mismos niños de doce años, cuando se vuelven personas adultas, son los victimarios de la mujeres.

(Siguiente dapositiva.)

6. ¿En qué grado se presenta la ocurrencia de delitos en personas de la comunidad LGTBIQ+ y cuáles son las acciones de prevención y atención para proteger sus derechos?

En lo que respecta a la respuesta que nos da la Secretaria dice que: “En los ciento seis (106) caso, un (1) solo caso fue de esta población.

Se registraron al menos setenta y cinco (75) muertes en el año 2020 en todo el territorio nacional, catorce (14) amenazas y veinte (20) casos de violencia policial contra esta población.

La organización Colombia Diversa advierte que las cifras no son definitivas; hay muchas personas que no sienten confianza, que no sienten protección para poder denunciar sus delitos. Cuando vemos esta cifra: “una (1) persona”, no es para sentirnos tranquilos; todo lo contrario, estamos viviendo una situación totalmente diferente en lo que pasa en la ciudad, estamos viviendo las depresiones de los chicos cuando quieren poder ser libres en sus expresiones y en sus inclinaciones sexuales.

También quisiera conocer: ¿Qué se está haciendo desde la parte de la Administración para proteger los derechos, para darles confianza para que no tengamos depresiones en los adolescentes, incluso suicidios? ¿Qué sentido se tienen, qué respuesta se tiene para las personas que son echadas de su casa? ¿Qué rumbo tienen? ¿Cuáles son las ayudas que se dan desde la Administración? ¿Cuál es la puerta que se abre para ofrecer una posible solución?

El problema es ver la condición sexual como un problema y no como una conducta normal de preferencia y libertad sexual. El problema no es que una persona tenga una falta de aceptación, una tolerancia. Eso es lo que realmente ellos

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>18</b><br>de <b>112</b> |

necesitan, lo que ellos quieren de una administración.

Cuando estuvimos en el Consejo Consultivo de Mujeres -a la cual fui invitada por la Alcaldía Municipal- tuve la oportunidad de conocer la lider de esta linda y hermosa población y estas fueron sus quejas: “¿Para qué vamos si la Administración ni siquiera la política pública la está trabajando?”

Y la verdad, Secretaria, no tengo el conocimiento. Quisiera que usted nos contara, porque no estoy haciendo tampoco una precisión y tampoco estoy siendo una afirmación; le estoy contando a lo que esta persona hace referencia desde su sentir como líder de esta población.

Entonces, sería interesante también que nos contara: ¿Qué es lo que se viene haciendo desde la Administración? Y hoy tengo, de hecho, invitada a una persona muy importante, a un líder que ha trabajado durante mucho tiempo: es el Señor Diego Ruiz. Quisiera pedir una sesión informal, si ustedes me lo permiten, puede ser al final de mi intervención; a voy a pasarle los datos al ingeniero José Luis, para que sea lo más breve posible.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

7. ¿Qué cambios se ha realizado en las Líneas de Atención y en la recepción de denuncias post-aislamiento preventivo y cuáles son las nuevas estrategias virtuales en la divulgación de las Líneas de Atención hacia la comunidad?

En la respuesta que nos reitera la modalidad de atención que se maneja en la Comisaría, agradecería a los señores comisarios o al Doctor Jairo que nos contara, o que nos compartiera: ¿Cuál ha sido la curva de atención a las victimas? También, con respecto al año 2020, incluso al año 2021, dado que las personas no podían hacer sus denuncias de forma presencial sino virtual; en el 2021 también ha cobrado este mecanismo una importancia bastante alta. Entonces, quisiera saber si han tenido alguna articulación con la Oficina de las TICs, porque en una noticia reciente, que está aquí plasmada en una diapositiva, nos cuenta Vanguardia Liberal que se

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 19<br>de 112 |

resalta precisamente que: “Los santandereanos son quienes más denuncian y piden apoyo a través de la línea nacional 155.” Entonces, estas son alertas, semáforos, que hay que tener en cuenta y hay que aprovechar dado que si hay una tendencia a utilizar medios tecnológicos para las denuncias, sería bastante interesante porque sabemos que la presencialidad, incluso antes del Covid, limitaba un poco estas denuncias.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

8. ¿Qué planes de acción y mejoramiento se han realizado para evitar y disminuir la comisión de delitos contra la familia?

La respuesta: Se menciona un convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana, donde se tomó una muestra de trescientas veinte mil (320.000) - que somos aproximadamente las mujeres que hacemos parte de Bucaramanga- y la muestra que se tomó fue de treinta y dos (32) mujeres. Con los que se está tomando, se muestra una estadística de mujeres amas de casa del 28% que, teniendo en cuenta la muestra de sólo de treinta y dos mujeres, estaríamos hablando de nueve (9) mujeres.

Me pregunto también: ¿Son amas de casa con pareja o son amas de casa como cabeza de familia? O sea, siento que, la verdad, está demasiado superficial este plan de acción, el cual busca la disminución de la comisión de delitos contra familia.

También quiero decirle, Doctora, y a todas las personas que hacen parte de la Secretaría del Interior, que quisiera referirme a que ya existen acuerdos municipales que refieren sobre las mujeres cabeza de familia. Eso también lo tratamos y lo vimos en la Comisión de nosotros en la Comisión Especial de la Mujer -Acuerdo Municipal 034 de 2009, “Por medio del cual se implementa un sistema de caracterización e información de la ‘Mujer de Cabeza de familia’”- y en el segundo Acuerdo Municipal 060 de 2010, “Por medio del cual se adoptó una política pública de ‘Mujer cabeza de familia’”. De eso no nos mencionó. También, quisiera o quisiéramos saber como concejales: ¿Cómo van? Los acuerdos municipales no solamente son para firmarlos y archivarlos. Son para darles un seguimiento y, sobretodo, un control político, y

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 20<br>de 112 |

esa es nuestra tarea; principalmente, desde la comisión, es lo que queremos realizar.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

En cuanto a la normatividad que tenemos, estos son los acuerdos municipales que acabé de nombrar. Tenemos muchos. A veces, uno, como Concejal, quiere presentar más proyectos de acuerdo, pero el sin sabor de saber que es simplemente por firmar y archivar, y eso es lo que se quiere evitar. Queremos que la Administración, junto con el Concejo Municipal, tengamos cifras claras y resultados claros y tangibles.

(Siguiente diapositiva, por favor.)

9. ¿Cuántos casos fueron atendidos en el 2020 y a cuántos de ellos se les dictó medida de protección y qué medidas de protección se impusieron a los victimarios dado el Decreto de Aislamiento Preventivo Obligatorio y, hoy, qué acompañamiento y seguimiento se están llevando a cabo?

Dado que la respuesta también es muy incompleta, por cuanto los casos que ya se nos han mencionado en varias de sus respuestas, que son los mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), es importante conocer: ¿A cuántos, de los mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), se les dictó medidas de protección ya que la facultad de los comisarios de familia es garantizar la protección de la víctima y que el agresor se abstenga de seguir realizando la conducta que se queja o que se denuncia?

Entonces, en la respuesta que nos dan obviamente vuelven y nos nombran “los mil doscientos cuarenta y cinco (1.245)”, pero queremos un poco más de acción minuciosa, tenida, por cada caso. No todos los casos son los mismos. ¿A cuántos de ellos se les dió una medida de protección? O ¿A cuántos de ellos se les ayudó de cierta manera? O ¿Cuál fue la estrategia que utilizó la Comisaría de Familia para proteger a la víctima de estar en su casa con su propio victimario?

(Siguiente diapositiva, por favor.)

En cuanto a las medidas de protección, la Ley es clara, y siempre lo esencial y primordial será

proteger la vida e integridad física de cada uno los miembros de la familia. Dentro de las medidas que se puede imponer por parte la Comisaría se encuentra: “Ordenar al agresor que desaloje la casa donde habita o que comparte con la víctima”. ¿Cómo se aplicó esta medida de amenaza en el confinamiento por el Covid para proteger la familia?

(Siguiente diapositiva, por favor.)

10. ¿Cuál es la estadística de solicitudes de Audiencia de Conciliación de alimentos, inasistencia alimentaria, cuidado personal, custodia de reconocimiento de paternidad, afiliación extramatrimonial? ¿Cuántas audiencias de acuerdo se han realizado y cuántas se han declarado fracasadas?

La respuesta: “Para el 2020 fue cero. Para el 2021: solicitadas, doscientos cincuenta y seis (256); no realizadas, ciento treinta y cuatro; realizadas, ciento veintiséis (126); y, fracasadas, veintinueve (29)”.

Responden, pero nada de esto responde a la estadística. El año 2020, que es tan importante cuando debería ser la más fácil de reportar, toda vez que la Ley 140 de 2021 ordena a los servidores que realizan conciliaciones, que deben reportar.

Entre el mes de enero y el mes de junio, la relación de los números de solicitudes radicadas y lo mismo a partir de agosto para diciembre y esto debe ser semestralmente ante el Ministerio de Justicia y de Derecho.

Por otro lado, en cuanto a mi pregunta sobre el número de solicitudes de Audiencia de Reconciliación por alimentos, inasistencia alimentaria, cuidado personal, custodia, reconocimiento de paternidad, en fin... esta no es por capricho; simplemente se quiere tener como objetivo: Determinar cuáles de los derechos de los niños y el de las niñas consagrados en el Artículo 44 la Constitución son los que son más vulnerados, para de esta manera buscar acciones en una política pública de infancia y adolescencia para poderlas mitigar.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 22<br>de 112 |

(Siguiente diapositiva, por favor.)

11. ¿Cuántos procesos civiles y penales se han coadyudado desde las Comisarías de Familia?

“Desde las Comisarías de Familia es claro que, por competencia de procesos penales, corresponde a la rama judicial.” Esa es la respuesta que da la Administración, pero mi pregunta va enfocada a los procesos que ustedes coadyudan por las distintas causas civiles o penales.

Agradezco, por favor, la ampliación también de esta pregunta; la aclaración con respecto a la misma.

(Siguiente diapositiva.)

12. ¿Qué actividades se están llevando a cabo y cuáles son las entidades que articulan las acciones para evitar la mendicidad infantil y que a diario se visualizan en la ciudad, tanto en establecimientos de comercio, como en los semáforos de la ciudad?

La respuesta por parte la Secretaría han sido “operativos, operativos, operativos”.

Pero si esta es una de las variables que se ha determinado e, incluso, no es la primera vez que se nombra en esta plenaria, sino también hemos tenido proposiciones de control que solamente tienen el tema de la mendicidad infantil porque cada vez, desafortunadamente, -y no es un comentario xenofóbico- por la visita o residencia de nuestros hermanos venezolanos, también encontramos que se ha aumentado, y se ha aumentado no solamente la mendicidad, si no se ha aumentado el negocio que tienen con los niños: la venta, el alquiler -bueno, como se llame lo de los niños-. Entonces, no es solamente ir a correr los niños de un semáforo, ir a -no sé- a hacer controles de vigilancia, sino atacar la causa: la causa es claramente el negocio que tienen con los niños, el hambre que tienen con los niños y las mismas mamás que no tienen otra solución. Creo que este es un trabajo que se articula con Desarrollo Social, que de la mano con Desarrollo Social donde se toquen las fibras de este gran problema y no se trate como un solo problema general, sino como un problema determinado, porque creo -y estoy segura- que cada caso y cada familia es diferente. No podemos

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>23</b><br>de <b>112</b> |

generalizar que todos los niños que se encuentran en la calle pidiendo, sea porque estén bajo un esquema de negocio, sino que muchos de ellos están por la consecuencia del hambre, la necesidad, la falta de oportunidades que tienen las mujeres cabeza de hogar. Sobre todo -vuelvo y repito- tenemos una ciudad con un alto grado, con un alto porcentaje, de mujeres cabeza de hogar y creo que debemos apuntarle a estas mujeres, porque el gran porcentaje de sus recursos y de la plata que consiguen bajo su trabajo, el rebusque o como lo queramos llamar, este porcentaje en su mayoría de casos va hacia los niños y al progreso y al crecimiento de sus familias.

(Siguiendo diapositiva, por favor.)

13. ¿Teniendo en cuenta que los semáforos se están convirtiendo en lugares para delinquir, vulnerar los derechos de los niños y las niñas de la ciudad, cuál ha sido la razón para que estos sitios no estén focalizados y se tomen las medidas?

La respuesta de la Administración: Lo que se han venido haciendo es que: “según el sistema de información estadístico delincuenciales, contravencional y geo-operativo de la Policía esta afirmación... toda vez que el hurto ha disminuido o se redujo en un 31%”.

Pero las cifras que nosotros tenemos bajo las noticias es que el hurto de motocicletas ha aumentado, la violencia intrafamiliar ha aumentado, las extorsiones han aumentado, las lesiones personales han aumentado. Lo que disminuyó fueron los homicidios en un 24%, los delitos sexuales a un 15% y el hurto a personas a un 4%.

Creo que también tenemos bastante diferencia en la información, tanto en la página de la Policía como las cifras que nos están dando hoy de la Secretaría del Interior. Y no entiendo por qué, si la Secretaría del Interior trabaja regularmente con la Policía Nacional.

Con esto quiero terminar mi presentación. Vuelvo repito: las preguntas, en su mayoría, están bastante flojas; necesitamos más profundidad, más hechos, más trazabilidad, más resultados: ¿Cuáles son las acciones? ¿Cuáles son los procesos de

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 24<br>de 112 |

mejora que se están haciendo? ¿Cuáles son las actividades que se tienen? ¿Cuál es el proyectado que se tiene, sobre todo para el año 2021 y para el 2022? Incluso, si se puede ya conocer, trabajar no sobre la marcha y la necesidad, sino trabajar sobre unas proyecciones totalmente claras. Es importante, para conseguir resultados. No es apagar incendios día a día, es mirar cómo se tiene un plan de acción, un plan para desarrollar, una línea fija clara: ¿Cuál es el resultado que se quiere conseguir y cómo se va hacer?.

Muchísimas gracias, Señor Presidente, y a las personas que hoy nos están acompañando.

¿Me permite la sesión informal? Si usted así, lo considera.

**PRESIDENTE:** ¿Ya terminó, Concejala Luisa?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Si, Señor. Solicité sesión informal, si usted así me lo permite, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Listo, muy bien.

**INTERPELACIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** Presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Señor?

**INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ:** Presidente, le iba a preguntar a la citante: Es que, Concejal Luisa, yo pregunté... me parece muy importante que se escuchen algunas opiniones. No sé si, de pronto, ahora en la intervención de nosotros, volvemos a pedir sesión informal pues quería que se escuchara a la Mayor Deysi que es la que maneja la estrategia de Mujer Equidad de Género y, obviamente, Violencia Intrafamiliar. Entonces, no sé si lo hacemos de una vez en la sesión informal que se va a declarar, o esta, y aparte, otra, pues no sé la Concejal cómo tenga diseñado hoy el control.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** No, una sola, Compañero; a mí me parece que sí: eso hace que realmente se nutra el debate, que todos podamos nutrirlo desde nuestra condición y así salir de una vez de la sesión informal, y, además, escucharlos para que, por último, la

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 25<br>de 112 |

Administración sea la que nos termine resolviendo el cuestionario, las preguntas adicionales que tengamos.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** Ah, bueno. Entonces, Concejal Luisa, le pido el favor si ahorita, en la sesión informal, después de sus invitados, le dan el uso de la palabra también a la Mayor Deysi. Gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANADA BALLESTEROS CANIZALES:** Concejal Pacho, yo no sé si debe pasarle los datos al Ingeniero José; creo que sí.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** Ya hago eso. Listo, ya se los pasé. Ahí ya se unió ella también; entonces, estará pendiente.

¡Qué pena, Presidente! Yo estoy con el uso de la palabra sin su permiso.

**PRESIDENTE:** Prosiga.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** Le decía, Presidente, y a la Concejal citante, que es la Concejal Luisa, que me gustaría y sería muy importante que escucháramos, después de la intervención de los citados por la Honorable Concejal Luisa, también a la Mayor Deysi, que es la encargada del tema de Violencia Intrafamiliar en la Policía Metropolitana de Bucaramanga para que también escuchemos, de viva voz de la Policía Nacional, que es de las primeras instituciones que atienden este tipo de casos y, además, que es una mujer y nos cuente también cómo avanzan las acciones y las labores que se desarrollan desde la entidad.

Gracias, Señor Presidente.  
Ella ya está conectada.

**PRESIDENTE:** Bueno, veo que está pidiendo la palabra también la Concejal Marina Arévalo. ¿La Concejal Marina Arévalo también es citante?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ÁREVALO DURÁN:** Sí, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, Concejal.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 26<br>de 112 |

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Concejal, pero entiendo, entonces, según la solicitud del Concejal Francisco, que cuando terminemos las intervenciones, vendría la sesión informal para que también hable la Mayor Deysi y las otras personas que estén invitadas. ¿Es así, Presidente?

**PRESIDENTE:** No, Concejal. La Concejal Luisa dijo que ella hablaba, después había una sesión informal; entonces, el Concejal Francisco estaba pidiendo que en esa sesión informal también pudiera hablar la Mayor. Ya se acordó que va haber una sesión informal, una sola; pero si sumered como citante también va a hablar, entonces de una vez para que tome el uso de la palabra y, después, sí hacemos la sesión informal.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Listo, Presidente, muchas gracias.

Entonces antes de que José me colabore con unas diapositivas, yo quiero hacer el siguiente aporte, desde luego complementando la exposición que a hecho la Concejal Luisa.

Empiezo por decir, Presidente, que es bastante frustrante -no sé para mis compañeros, pero para mí sí- realmente aquí mucho se queda en la teoría y en el discurso y en el ejercicio, a veces con más esfuerzo otras veces con menos esfuerzo, de lograr cambios y mejoras a través de estos controles políticos que hacemos en el Concejo. Muchos de ellos, la verdad, no los veo tan efectivos como uno quisiera.

Sumado a lo que dice la Concejal Luisa en relación a esta violencia intrafamiliar, las estadísticas del Observatorio de la Mujer señalan que para el caso de Colombia en una muestra tomada sólo en 45 días, las llamadas por violencia intrafamiliar se incrementaron el 300%. Esto mismo para países europeos que aún tienen problemas de este orden porque, desde luego, sabemos que es un continente que nos lleva años en temas culturales, este fenómeno se vió en un 60% y desde luego ya está atendido con procesos, con celeridad por los países responsables de este incremento para evitar que esto trascienda a cosas peores.

Y es que la indiferencia de nosotros como Administración, como país común, como Alcaldía, tiene unos impactos y esos son los que yo quisiera que hoy quedaran en la reflexión de cada uno de nosotros para

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 27<br>de 112 |

volvemos mucho mas propositivos. Yo lo digo, de verdad, con tristeza: pareciera que esto no importara, que la violencia intrafamiliar no importara, que la violencia de género no importara. Es decir, nos damos aquí unos discursos muy sentidos que nos rasgamos las vestiduras, pero de aquella efectividad de resultados: muy poco.

Quiero ponerlos, compañeros, en contexto sobre lo siguiente: los más afectados por este tipo de denuncias que hoy estamos nosotros al rededor de una proposición debatida son los niños que viven la violencia intrafamiliar. En su orden, en Colombia los más afectados en este tipo de violencia son las mujeres, los niños y los adultos mayores; es decir, los más vulnerables.

¿Qué pasa con los niños que viven en circunstancias de un padre o de una madre o de los dos en todo caso de una condición de violencia intrafamiliar? Lo dicen los expertos -yo no soy experta, pero tengo que apoyarme en lan estadísticas-: "Generalmente ellos también son violentos." Es decir, si hay violencia en la familia, los niños también llevan violencia, también son golpeados, también son afectados. Si no nos preocupa la mujer, o no nos preocupa el hombre de la familia, preocupémonos por nuestros niños: ellos tienen un riesgo más alto de enfermedades mentales y físicas en el mediano y largo plazo. ¿Y qué sucede con esto? Pues esto le cuesta a cualquier administración pública. ¿Por qué no tenemos un pensamiento más preventivo que curativo?

Todos los descuidos que nosotros tenemos como administradores -y aquí como concejales- van a salir más costosos el año próximo y todavía más costosos si no somos preventivos, si no le ponemos orden y celeridad a la solución de estos problemas, pues ellos tienen un riesgo mayor de ser violentos también.

Entonces, no nos podemos quejar de todos los problemas que tenemos en la calle: constantemente vemos videos de cómo hay agresión entre una y otra persona simplemente por un pasajero o por una circunstancia particular, porque esa es la consecuencia del descuido que nosotros tenemos y de la indiferencia frente a estos crecimientos. Es que es absurdo que por la Pandemia se hayan incrementado un 300% las llamadas de violencia intrafamiliar.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 28<br>de 112 |

Le será más difícil, a ese niño o a esa niña que ha sido víctima de un hogar con este tipo de circunstancias, ejercer su rol de papá y su rol de mamá de manera correcta o de manera amorosa, amigable como así se requiere, porque el hogar es la célula de la sociedad -no lo olvidemos, no olvidemos eso-.

Si uno garantiza -o de pronto garantizar no es la palabra- pero si por lo menos propendemos por rescatar y recuperar el núcleo familiar como el lugar más agradable en el que un ciudadano pueda vivir, yo creo que podremos tener una sociedad diferente. De lo contrario, estas serán unas velocidades crecientes: cada quien defiéndose y miremos a ver qué pasa sin tener una prospectiva de las consecuencias que van a terminar afectándonos a todos ya que tendremos niños más temerosos, más ansiosos, esperando a ver cuál es el próximo evento de la pelotera en su casa. Es una realidad. Aquí no lo hacemos porque se trata de niños, pero bien podríamos escuchar el testimonio de un niño sobre cómo vive un niño lleno de miedo al interior de una familia en la que los adultos no responden y las autoridades no hacemos mucho por eso.

Yo lo dije ayer frente a un tema que estamos tratando y hoy también lo digo: No se trata tanto de acuerdos de políticas, de legislar, me parece que hay suficientes, se trata de gestionar, se trata es de hacer. Aquí, por ejemplo, tenemos una Alcaldía que tiene un logo importante que dice: *"Gobernar es hacer"*.

Y mi siguiente punto viene a ese respecto... Si José, por favor, me ayuda con la presentación que le envié. Quiero traer el caso de Fabio Canal, reciente; y lo traigo porque tiene que ver con una Comisaría de Familia donde se tratan muchos, pero muchos casos de violencia intrafamiliar, que es lo que hoy nos ocupa.

En esa diapositiva nosotros tenemos que el 15 de enero una mujer en Bucaramanga fue a una Comisaría de Familia del barrio La Joya solicitando ayuda. ¿Cierto?. El mismo enero en redes sociales se difundió rápidamente un video en donde probablemente el funcionario que atendía a esta mujer le había puesto una bofetada. Ese 15 de enero, la misma señora afectada radica la queja sobre el caso del que ella había sido violentada; es decir, la señora que yo... A mí me queda fácil ponerme en el puesto de la señora, porque soy mujer; por eso Doctora Melissa celebro mucho que usted sea hoy la Secretaria del Interior. Yo sé que esto nos va ayudar,

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 29<br>de 112 |

porque me da pena con los señores, pero aquí esta tarea la hemos liderado las mujeres; muy poquitos hombres aparecen liderando históricamente esta tarea de equidad de género, de violencia del hogar. Las mujeres la hemos liderado y la seguiremos liderando. Esta señora... y cuando digo que me pongo en el lugar es porque: iría llena de problemas, iría llena de dificultades, iría llena de esperanza de que allí le iban a resolver o a ayudar en su problema. A lo mejor sola llegó a este lugar y la recibió una bofetada: esa es la verdad. No me digan que no porque sé la verdad. La señora fue y bien frustrada, bien necesitada esperando que la atendieran -eso es lo que conocemos, es la información- pues la recibió un funcionario -como decimos aquí en Santander- con un "arepaso". Señores y señoras que hoy nos acompañan, por eso traigo el caso.

Sin embargo, mediante esta Resolución del año pasado, se nombró en un periodo de prueba a este funcionario del que estamos hablando, y del que hoy también están hablando tanto los medios como las redes sociales. Este funcionario ocupó el quinto lugar en la lista de elegibles en firme para proveer el cargo de empleado que hoy, finalmente, para él fue exitoso, mediante esta Resolución 632 de 2021 por la cual se nombra al señor.

A mí, personalmente, me sorprende y quisiera que el Doctor César lo pudiera responder -porque él es un firmante de la Resolución- que en la evaluación que hace parte de los considerandos de la Resolución, el señor recientemente nombrado comisario tiene una calificación de 73,3: por poquito llega al cien de satisfactorio con un antecedente como el que acabo de mencionar. No sé con qué criterios se evaluó al señor. Lo cierto es que yo no estoy cuestionando al señor, porque el señor tiene todo su derecho; yo estoy hablando del caso -vuelvo otra vez hacer claridad-: aquí se habla de las instituciones, no de las personas. Sin embargo, no hay una claridad de qué criterios se tienen en cuenta, porque si tengo un hecho, lo menos que se debió hacer con ese hecho fue apersonarse del hecho la Alcaldía directamente; el Alcalde directamente debió haber llamado a la señora y haberle dicho: "Venga para acá y me cuenta qué fue lo que sucedió." "A ver, señor inspector...". Porque esta es una cosa espantosa: que en una Comisaría de Familia, que defiende los derechos de la familia, nosotros tengamos esto. Me gustaría tener el tiempo para poder averiguar en qué otro lugar del mundo suceden cosas como estas que son terriblemente preocupantes.

|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE<br/>BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS<br/>ACCIONES<br/>MENOS<br/>DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 30<br>de 112 |

Tengo algunas preguntas a ese respecto que me gustaría que hoy se respondieron: ¿Conoce la Procuraduría Provincial de Bucaramanga esta situación? ¿En el ejercicio del poder preferente respecto de la actuación iniciada tanto por la oficina de Control Interno disciplinario, que pasó? ¿Qué hizo la oficina de control interno disciplinario para esa época? Época en la que tengo que recordar pues también había un poco de ruido en la Alcaldía por la famosa fiesta, la 'Covid Fiesta', entonces, a lo mejor los funcionarios se ocuparon en resolver ese problema. ¿Qué se encuentra en curso de esta situación?

(Siguiente, José, por favor.)

Finalmente, hay varias preguntas que quedan hoy para que la Secretaría del Interior no las pueda resolver, ahora o mas adelante, pero que son importantes para informarle a la ciudad. Porque estamos hablando hoy de una circunstancia de violencia intrafamiliar donde nos corresponde... Es una responsabilidad del Concejo, entre otras, para la que fuimos elegidos: hacer este control político y, por lo menos, garantizarle a la ciudad... Nosotros no somos ejecutores, pero nosotros sí controlamos lo que se hace en una Alcaldía que dice que "Gobernar es hacer". ¿Pero qué hizo? Nombró a un funcionario cuestionado por estos hechos, y la disculpa es que el funcionario tenía un derecho adquirido. Un derecho que si a tiempo se gestiona, no solamente se pone la queja, sino se gestiona, no tendríamos hoy el resultado que tenemos. A no ser -y esta es una probabilidad que yo especulo- que probablemente sea una decisión política que puede pesar más, que una necesidad de nuestras familias, que una esperanza para las mujeres que acuden y para los hombres, porque también hay casos. Pero lo que yo quiero decir es que el que va a una Comisaría de Familia generalmente es una persona que va con un alto grado de sensibilidad; es decir, usted no va a una Comisaría a que le entreguen buenas noticias sobre una u otra circunstancia; no va en la misma circunstancia; va supremamente vulnerable porque eso afecta cualquier tipo de violencia al interior de la familia, realmente afecta.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como cualquier forma de abuso, de fuerza o de poder y eso es algo que nosotros debemos proponernos erradicar de la sociedad, de nuestra vida, de nuestra

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>31</b><br>de <b>112</b> |

Bucaramanga. Una cosa es que tengamos un caracter fuerte, un temperamento fuerte que nos ha servido para mucho, entre otros, para lograr la libertad comunera de este país. Somos reconocidos a nivel nacional por ser una raza trabajadora, pero esto no puede justificar la violencia, ni la fuerza, ni arreglar las cosas a las malas, o a la brava. Esto, se está convirtiendo en problema, o ya no es un problema de salud pública: esto tiene muchas, pero muchas implicaciones.

Yo quisiera saber:

- ¿Cuáles fueron los criterios de verdad? Porque no los encuentro por ningún lado, a no ser que el funcionario hubiera sido excelentísimo en el resto de cosas y en esta circunstancia no.
- ¿Con qué criterio se calificó esta evaluación de desempeño que le dio al señor satisfactorio? Como digo: por poquito sale muy satisfactorio.
- ¿Por qué no se suspendió provisionalmente de su cargo al señor Fabio Canal si daba para eso la falta si se hubiera investigado y se hubiera gestionado?
- ¿Qué tipo de acompañamiento le hizo la Alcaldía, o Desarrollo Social o a quien le corresponda, a la señora que fue la víctima de agresión?

Porque es que no es solamente el dolor del golpe -yo creo que ese se puede resolver- sino es el dolor emocional que esto causa. Vuelvo y les digo: ¡Ir a una Comisaría a buscar ayuda y ser recibido por el funcionarios de esa manera! No sé.

(Por favor, me regala ahora sí la última, José.)

Entonces, cuando yo digo que no necesitamos mucha más legislación, quiero simplemente decir lo siguiente: Desde 2018 existe la Comisión Nacional de Género en la Rama Judicial y ella tiene una clara estrategia de sensibilización e investigación de la igualdad y la no discriminación con enfoque diferencial de género. También señala otra Sentencia que *"Las decisiones se deben tomar con prospectivas de género."*

Considerando la vulnerabilidad de estos tres factores que yo ahora mencionaba que son los más comunes en este tipo de violencia intrafamiliar: los niños, las mujeres y los adultos mayores y esto no es otra cosa que el abuso de la fuerza y del poder, y si nosotros tenemos todo este insumo de orden jurídico: ¿Por qué la Administración municipal toma este tipo decisiones desconociendo estas directrices dadas por la Corte? Ni

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>32</b><br>de <b>112</b> |

siquiera dadas aquí por algún Acuerdo o alguna Resolución, sino dadas en el marco de la justicia que cubre la totalidad de los casos que nosotros tengamos que manejar. Pero esto es más que un tema de que la Ley lo proteja o lo apoye: es un tema de actitud, es un tema de querer ser. Si la política supera nuestras intenciones como funcionarios, no tenemos nada qué hacer: tendremos que aceptarlo; no de mi parte, porque para eso no me eligieron, a mí me eligieron para cumplir mi rol de Concejala de Bucaramanga, no para buscarle puesto a nadie. Así se lo he dicho a más de uno que me ha tocado las puertas. Le digo: "Me da pena con usted, yo fui elegida y quiero continuar el legado que dejó el Ingeniero Rodolfo Hernández: no robar, no mentir, no traicionar." ¿A quién? A los ciudadanos, quienes disfrutaron al ver un gobierno de cuatro años totalmente distinto a los gobiernos anteriores; con errores, por supuesto, pero no con este tipo de circunstancias en donde una evaluación de méritos no tiene criterios. No sabemos por qué y la ciudadanía hoy se pregunta.

(José, ¿Me ayuda con el video que quiero colocar acá?)

Porque este caso nosotros lo preguntamos en marzo 4 dentro de la presentación del informe de gestión del Secretario del Interior y yo quiero que volvamos a escuchar lo que dijo el Doctor José David Cavazo en esa intervención.

(Se escucha hablar al Doctor José David Cavanzo en el informe de gestión de marzo 4 de 2021)

"...por supuesto que quisiéramos tener muchos más comisarios, tener más personal en calle, pero todo también tiene limitaciones presupuestales. Los comisarios son personal de planta y la planta tiene un atraso histórico y por eso este gobierno está trabajando en la modernización institucional para poder poner al día la planta de funcionarios: incrementar el número de comisarios de familia que puedan tener una operatividad, que puedan, además, atender los casos en las diferentes sedes que tengamos para esto, pero necesitamos parar ese atraso histórico. Fortalecer a las Comisarías de Familia, es fundamental este año y eso era parte del informe en su momento en que uno cuando presentemos el proceso que estamos haciendo con las Comisarías de Familia para mejorar la infraestructura vamos a estar trabajando en eso no hace

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>33</b><br>de <b>112</b> |

parte del informe de 2020, por supuesto, pero lo estamos haciendo dentro del año 2021...".

Bueno, Presidente, lo que quería era que volviéramos a recordar: es un ejercicio que es conveniente que hagamos nosotros los Concejales. Yo a veces me pongo en la tarea de repasar intervenciones y quedo más frustrada todavía, porque son muchas de esas palabras que no solamente le han significado un esfuerzo a los de diecinueve (19) Concejales, sino que también le han significado un costo para la ciudad, y una esperanza para los ciudadanos, pero se vuelven un canto a la bandera: no pasa nada, absolutamente nada. Debo decirlo, también lo voy a decir aquí: Esperábamos que ustedes tomaran una actitud distinta frente al interés de las mujeres de hacer parte de la mesa directiva y también se impuso el poder: aquí no la fuerza, pero sí el poder; de manera que todo eso es tipificado como un tipo de violencia; señores, hagamos cosas diferentes para poder tener resultados diferentes: esa es mi gran invitación, por eso expuse aquí qué es lo que pasa con los niños, que eso sí sé que nos duelen a todos. En muchos de esos niños aquí lo tenemos y hay cifras estadísticas que muestran, por ejemplo la ausencia del papá en una familia: ¿Qué sucede? El 80% de los niños que salen a delinquir en el mundo -esto no es en Colombia, es en el mundo- han tenido un papá ausente. Y este es otra forma de violencia: tener un niño y arrancar e irse y dejarle la obligación a la sola mamá. O al contrario, la mamá dejárselo al papá. Todas estas son formas de violencia. Entonces, si no nos hacen reaccionar los hechos del que es golpeado, del que es maltratado, porque la violencia -como dijo la Concejal Luisa- "no es solamente golpear, sino que tiene varios formas de representación." Entonces, si los adultos que son las víctimas, o los victimarios en este caso, no nos conmueven, yo sí quisiera, Compañeros, y Secretaria del Interior que hoy está acá y todos los que nos escuchan, que pensemos en los niños: no es justo que un niño que no es nada distinto a los niños de nuestras familias, es otro niño como los de nuestras familias, tenga que vivir esta realidad por la indiferencia, la inoperancia y la falta de compromiso de los adultos que hoy estamos en la administración pública, entre los cuales yo me cuento en el Concejo. ¿Qué voy a hacer? Si no voy a hacer nada me sentiría muy culpable de no haber aportado mi granito de arena para que esto mejore.

Gracias, Presidente.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>34</b><br>de <b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Estoy acá mirando que están pidiendo la palabra otros citantes.

Tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán, también como citante.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ:**  
Gracias, Presidente. Un saludo especial para usted y para todos los compañeros del Concejo de Bucaramanga.

Un debate importante, no solamente por lo que representan las cifras que hemos visto en los dos últimos años... ¿Y por qué me refiero a los dos últimos años? Porque tenemos que poner la lupa sobre una situación atípica como lo ha sido la pandemia y todos los procesos y crisis que ha desatado la misma en torno a los temas, no solamente de salud física, sino el más agudo, crítico y complejo como es el problema de salud mental que ha desencadenado olas de violencia, olas de maltrato, olas de abandono: cifras que preocupan en la medida en que lo que ha desatado esta pandemia a nivel psicológico, a nivel mental se está viendo reflejado, lamentablemente, en temas que hoy son preocupantes, no solamente para el municipio de Bucaramanga, sino para cada uno de nosotros como dirigentes que representamos poblaciones específicas.

Y tengo que introducir, Presidente, planteando dos cosas:

Primero, este debate -como lo conocen mis compañeros que vienen de periodos anteriores- ha sido un debate constante en los últimos años, y más cuando el tema del feminicidio aparece como una tipificación específica entorno a los temas de violencia contra la mujer que antes eran vistos simplemente como un tema de homicidio y ahora ya se tipifica como permisividad y los efectos que todos estos cambios en la Ley han venido reflejando. ¿Por qué hago referencia a esto? Porque si ustedes hacen una revisión en los últimos diez años, en Bucaramanga tenemos más de doce proyectos o doce acuerdos que reglamentan, establecen y generan soluciones, rutas, oportunidades y demás en beneficio tanto de la mujer, como de los niños, buscando no solamente garantizarle sus derechos, sino su protección también. Vayamos a hablar de proyectos como la ‘Ruta de Atención a la Mujer’ que fue un proyecto que se firmó en el año 2016 y que estableció una ruta clara en articulación con los diferentes secretarías,

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>35</b><br>de <b>112</b> |

gubernaciones y oficinas encargadas de poder atender de manera inmediata a la mujer. Hablamos, de la misma forma, todo lo que tenía que ver con el tema de atención para niños en condición de vulnerabilidad y demás. Y si me refiero a estos dos proyectos de los más de doce proyectos que en los últimos diez años se han venido estableciendo en temas de protección, lamentablemente hoy volvemos al mismo punto crítico en el cual surgieron y se desarrollaron estos proyectos de acuerdo: proyectos de acuerdo que en su momento buscaban la protección de la mujer, proyectos de acuerdo que buscaban una ruta de atención inmediata, rápida, con soluciones de fondo, proyectos que buscaban la financiación y la articulación entre secretarías, gobernación y diferentes instituciones como Bienestar Familiar para poder darle una oferta a todas las mujeres en un mismo punto, y, lamentablemente, hoy eso no existe y el problema sigue siendo el mismo: la inversión de recursos para no solamente proteger y albergar a la mujer y albergar estos niños se ha quedado en intentos de tres meses, cuatro meses, cinco meses y desaparecen.

Yo hoy tomo mi intervención en el proyecto con un objetivo inicial o puntual y es que, si miramos, estamos en el mismo punto crítico en el que estábamos hace más de diez años. La Concejal Luisa y la Concejal Marina relataron cifras que son el espejo, son el símil de lo que hemos venido viviendo en los últimos años en Bucaramanga y en Santander. Lo que preocupa es que llegamos a los mismos puntos agudos: estamos viviendo cifras preocupantes en el tema de la mujer, en el tema de violencia contra menores, en el tema de violencia intrafamiliar, pero las soluciones de fondo y no de forma... Porque de soluciones de forma podemos decir: "Vamos a hacer una capacitación, estamos haciendo una campaña pedagógica, creamos la Oficina de la Mujer, hemos hecho unos foros..." Sí, todo eso es interesante, pero no me resuelve de fondo. Cuando hay planteamientos de fondo que ya fueron establecidos, si alguien me dice: "Vamos a hacer un proyecto para salvaguardar a la mujer, salvaguardar a los niños, salvaguardar la familia en el tema de violencia", yo le diría: "Yo creo que ahí se han generado todo los proyectos, se han generado todas la ideas, se han establecido todos los mecanismos que buscan de una u otra manera proteger y salvaguardar y hoy lamentablemente son saludos a la bandera." Y eso es lo que me preocupa, y eso es lo que me indigna, y eso es lo que me aflige; porque lamentablemente, Compañeros, muchos de esos proyectos

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>36</b><br>de <b>112</b> |

tienen en su esencia soluciones importantes. Vayámonos a una de las tantas, y que me gustó mucho, ese planteamiento es ir al Centro de Atención de la Mujer de manera inmediata en donde en un sólo lugar encontrarán el tema de Personería, encontrarán el tema de Comisariás, hasta encontrar el tema de la Oficina de la Mujer: que en un solo lugar pudieran poner la denuncia, encontrar una protección, encontrar un resguardo, pero lamentablemente una mujer que denuncia tiene que hacer el ‘paseo de la muerte’ -si lo podemos llamar de esta manera- porque de aquí a que su denuncia sea atendida, el marido ya la mató; de aquí a que su denuncia sea atendida, la perdimos; de aquí a que su denuncia sea atendida, ya no hay nada que hacer. Lamentablemente vaya a la Fiscalía, luego vaya, por favor, a las oficinas correspondientes de la Personería para mirar qué se puede hacer con usted; de la misma forma, busque ayuda en la Comisaría de familia y, en la medida en que una mujer va haciendo todo ese círculo, ese viaje, intentando buscar refugio, protección y atención, cuando el marido se entera o la persona con la que convive se entera que fue denunciado, esta mujer ya lamentablemente corre un peligro total y delicado en torno a su salud. Ahora, esto lo estamos hablando en torno a las mujeres que están viviendo violencia intrafamiliar frente a los niños para las familias que están enfrentando un padre violento, una madre violenta y la pregunta es: ¿Y si hablamos de violencia psicológica?

Y retomo con lo que inicié, Presidente: Cuando veo las cifras que dan diferentes mecanismos oficiales, por las secretarías oficiales, o las personas autorizados para hablar de la crisis de salud mental en Santander preocupa ver que no tenemos camas en Santander, no tenemos. Hablaba hace poco con el Director de una IPS y decía: “Jaime Andrés, no damos abasto para atender -entre psiquiatras y psicólogos- los problemas de salud mental que se han generado después del Covid.” Y esto se está reflejando en temas de violencia, en temas de maltrato y esa violencia física que, de pronto, nadie la ve porque no hay un golpe detrás, pero sí está generando un desgaste emocional y está generando brotes tan frustrantes y tan tristes como es el tema del suicidio, como el tema s de depresiones profundas que vemos hoy y, lamentablemente, desconocemos cifras reales de lo que está pasando en el tema de violencia psicológica. Me preocupa mucho porque lo que ha pasado en los dos últimos años o año y medio con la pandemia no solamente nos ha dejado más de cien mil (100.000)

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>37</b><br>de <b>112</b> |

muertos en Colombia, nos ha dejado una economía completamente desboronada, nos ha dejado una sociedad enferma en su manera de comprender y controlar los procesos de ansiedad, de desesperación, de angustia y de miedo y estos lamentablemente hacen catarsis y terminan evolucionando en procesos de violencia física para sus hijos, para las mujeres y, en ocasiones, para los hombres que conviven en medio de una persona que, por sus trastornos, termina agrediendo muchas veces de manera física, verbal o psicológica.

¿Por qué hago este análisis? Porque no estamos descubriendo que ‘el agua moja’, estamos diciéndoles ya hay más de doce proyectos que fueron aprobados por administraciones pasadas que nos daban los elementos y las herramientas para poder canalizar recursos, establecer compromisos, comités y comisiones que velaban por la mujer, velaban por los niños, velaban por el tema que tanto he batallado como es el tema del trabajo infantil, la explotación sexual infantil y la explotación sexual contra la mujer. Lamentablemente de todo eso ya se han generado proyectos de todas las leyes que han surgido, proyectos que ponen en práctica en el municipio, pero yo recomendaría hoy que desempolváramos esos proyectos, que los pusiéramos sobre la mesa porque esos proyectos nos dan herramientas, nos dan dientes, nos dan facilidad para poder establecer de manera legal mecanismos que puedan realmente salvaguardar y proteger a la mujer y al menor y generar, de una u otra manera, las garantías para que ellos no solamente puedan ser libres de cualquier tipo de maltrato o de violencia, sino que puedan encontrar un refugio real garantizado por el gobierno municipal de la mano del gobierno nacional y del gobierno departamental.

Al final, lo que nos falta es apersonarnos, que nos duela, que realmente sintamos con el corazón lo que muchos de ellos están viviendo y empezar a gestionar recursos y a exigir que muchos de esos proyectos que fueron aprobados por la Administración, que fueron aprobados por el Concejo se cumplan, porque ahí están las soluciones.

Yo aprovecho que la Presidenta de la Comisión de la Mujer que está liderando este debate para que sea ella quien abandere este ejercicio de desempolvar todos estos proyectos y ponerlos sobre la mesa para que los Secretarios y encargados de las diferentes instituciones que participan de esta situación pueden

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>38</b><br>de <b>112</b> |

apropiarse de la resolución de este conflicto tan fuerte que estamos viviendo como es el tema de violencia psicológica, verbal y física en mucho de los hogares bumangueses.

Creo, Concejal Silvia, que en sus manos hay una herramienta poderosa que puede desempolvar para que tengamos elementos suficientes para exigirle al municipio, no la voluntad política del mandatario, sino el cumplimiento de acuerdos que ya fueron aprobados desde el Concejo, que fueron aprobados por las administraciones y a los que se les destinaron recursos para que hoy tengan aplicabilidad y realmente salvaguarden los intereses de tantos bumangueses y bumanguesas que necesitan hoy, no solamente tener una capacitación, una charla, una publicidad, sino una línea amiga, un lugar donde refugiarse, una oportunidad para emprender un capital semilla, para poder tener las garantías de un gobierno que los atienda de manera atenta y no, como lo manifestó la Concejal Marina: "que lamentablemente quienes deben garantizarles los derechos, terminen agudizando la agresión", como lo vimos el año anterior.

Agradezco, Presidente, el tiempo que me ha permitido participar, pero sobre todo quiero encarecer en cabeza de la Comisión de la Mujer el poder retomar esos proyectos, exigirle a cada uno de los secretarios... y recibimos con buenos ojos la llegada de la Doctora Melissa a la Secretaría del Interior porque sabemos que la sensibilidad como mujer le va a permitir darle prioridad a los temas que tienen que ver con garantizarle los derechos, la seguridad y la protección a las mujeres, a los niños y a todos los hombres que están siendo vulnerados lamentablemente por cualquier flagelo de violencia.

Doctora, hay un reto enorme y usted lo tiene en sus manos: Sé que esa oficina maneja media Alcaldía, pero si priorizamos este tema vamos a encontrar que muchos de los recursos bien invertidos nos van a permitir, no solamente bajar la cifras, sino generar un cambio sociocultural en la mentalidad violenta que lamentablemente se genera alrededor de nuestra ciudad y se agudiza con un tema de la pandemia y la crisis de salud mental que ella ha desencadenado. Es momento de actuar, es momento de tomar medidas, momento de salir con toda, porque si queremos mitigar los problemas de violencia tenemos que atacar de frente la situación tan

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>39</b><br>de <b>112</b> |

compleja que está viviendo nuestro municipio en temas de salud mental.

Presidente, agradezco la participación y dejo sobre la mesa para que sean los citados el día de hoy quienes nos puedan dar un reflejo realmente de todos estos proyectos que han sido aprobados. ¿Cuántos de ellos hoy están en marcha en torno a las necesidades que tienen los bumangueses y que se intentaron suplir a través de estas herramientas que nos da la ley?

Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Antonio Sanabria, también como citante.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:**  
Presidente, buenas tardes, gracias por el uso de la palabra a este importante debate de control político.

¡Qué triste que no hayan invitado a la Personería Municipal de Bucaramanga dado que existe una Personería delegada para la Defensa del Menor, para la Defensa de la Mujer y para la Defensa de la Familia!

En días pasados atendimos el informe de gestión del Doctor Daniel, Personero de Bucaramanga, y específicamente en el informe la Personería delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia nos informaba el hacer y el actuar de esta Personería delegada. Nos decían que “De los meses de enero a junio de la vigencia 2021, ellos trabajaban para garantizar una convivencia sana y ellos, como ministerio público, son garantes de los derechos fundamentales de los niños, de las niñas, de los adolescentes y del adulto mayor”. El trabajo que hace la Personería, es un trabajo de seguimiento y de acompañamiento específicamente para el tema de los Derechos Humanos fundamentales de los cual estamos hoy hablando y estamos hoy debatiendo. Decía el Personero en su informe que: “Recibió una Personería patas arriba, que en la Personería que recibió encontró un déficit financiero enorme que difícilmente en esta vigencia del 2021 pueda entregar buenos resultados en materia del tema que nos atañe hoy, del tema que estamos trabajando hoy”. Y sencillamente es cierto porque los recursos públicos son los que trazan la ruta para poder, en este caso de la Personería, entregar resultados satisfactorios en temas tan importantes como el que hoy estamos discutiendo.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>40</b><br>de <b>112</b> |

Quisiera pedirle puntualmente al Doctor Jairo Ávila, quien nos acompaña hoy como supervisor de las Comisariás de Familia, que nos explique: ¿Cuáles son sus alcances como Comisaría de Familia? Considero que algunos de los diecinueve concejales, quizás los que son abogados, conocen cómo es la estructura de una Comisaría de Familia, pero quiero pedirle al Doctor Jairo que nos explique: ¿Cuál es el alcance de una Comisaría?.

El Concejal Tito -si no estoy mal- en la vigencia 2020 le decía al Doctor Cavanzo y le mostraba con unos vídeos “la manera deplorable en que trabajan las Comisariás de Familia, el hacinamiento y que además no tienen instrumentos, no tienen herramientas”. Y cómo vamos nosotros a exigirle buenos resultados a los comisarios de familia cuando ni siquiera tienen las herramientas necesarias.

Pero no entiendo, y es sabido por todos los Honorables Concejales, la nefasta gestión de Interior que hizo el Doctor Cavanzo: se fue y está ahora pelechando como Jefe de Gobernanza. Se fue a hacer allá lo que sabe hacer: ‘hacer nada`, porque ese es un cargo que no existe. Y yo sí sé a qué se fue allá, pues Doctora Melissa a usted le dejó un gran reto, pero también le dejó recursos importantes que ya fueron adicionados como recursos del balance por el Concejo de Bucaramanga para esta vigencia, alcanzó a entregar el informe de gestión y lo único que escuché que dijo de las Comisariás es que: “había comprado unos computadores y que la Secretaría de Infraestructura estaba en el propósito de poder desarrollar la infraestructura, la logística para que los comisarios y toda la planta de personal que trabaja en las Comisariás puedan tener las herramientas mínimas para poder darle la mano a esta problemática tan enorme que tiene agobiada nuestra ciudad”.

Y aquí hago un paréntesis pues quiero que el Doctor Jairo nos haga énfasis en: ¿Cuál es el alcance de una Comisaría frente a un maltratador, frente a un vándalo, frente a un depredador del sano convivir?.

Hoy escuchaba por la ‘Doble W’ una denuncia: eso pasó hoy en Sibaté, Cundinamarca: Un tipo allá cogió a golpes a su pareja y la dejó casi moribunda delante de sus hijos. Al tipo lo cogieron y lo presentaron frente a un juez de la República y lo dejó en libertad, porque

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>41</b><br>de <b>112</b> |

el sujeto no es un peligro para la sociedad. Entonces, ¿En qué estamos?

Yo considero que mientras no existan penas ejemplares para estos depredadores, para estos asesinos, para estos maltratadores de niños, de adolescentes, de niñas y de mujeres seguiremos en el círculo vicioso.

Entrevistaron a la Secretaria del Interior de Sibaté y dijo: “El comisario de familia hizo lo que tenía que hacer y le compulsó copias a la Fiscalía y a la Procuraduría para que inicien un proceso de investigación o de penalización de este tipo.” No dieron nombre porque reservaron su nombre.

De tal manera que el tema que estamos trabajando hoy de la violencia contra la mujer, requiere recursos importantes. Ahora vemos en el informe y en las respuestas que han contratado veintidós (22) gestores de convivencia para que atiendan estos temas de violencia intrafamiliar en las diecisiete (17) comunas y en los tres (3) corregimientos, pero no nos responden: ¿Quiénes conforman...? ¿Estas veintidós (22) personas qué perfiles tienen? ¿Cuál fue el estudio juicioso que hizo la Secretaría del Interior para contratar estos veintidós (22) profesionales? Quisiéramos saber, conocer sus hojas de vida, conocer la experiencia que han tenido en este tema tan importante que hoy estamos debatiendo. De manera pues que quedo pendiente, Doctor Jairo, de su explicación sobre los alcances que puede tener la Comisaría de Familia frente a todos estos atropellos de violencia intrafamiliar.

Presidente, por el uso de la palabra, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Danovis Lozano, como Concejal citante.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** Gracias, Presidente, por el uso de la palabra. Saludo a la Doctora Melissa por esta nueva labor que inicia como Secretaria del Interior.

Ahondando en este debate sobre la violencia intrafamiliar, quisiera recalcar primero unos puntos clave pues la UNICEF ya define “la violencia doméstica como violación clara a los Derechos Humanos, tanto cuando la cometan individuos, como cuando el culpable también es el estado”. Entonces, en realidad es el

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>42</b><br>de <b>112</b> |

deber de los estados asegurar que no queden impunes los responsables de dicha violencia. Sin embargo, hay una realidad que siempre pasa y es que las políticas y la inercia del estado diariamente conducen que a las violencias cometidas en toda esta esfera doméstica sean toleradas e, incluso, sigan siendo normalizadas. Entonces, aquí hay un deber que deben tener los estados en asegurar, en proteger y en garantizar los Derechos Humanos; en este caso: asegurar la protección de las personas a las que se les vulneren dichos derechos; esto en el marco internacional.

Ya volviendo al marco colombiano, específicamente en Bucaramanga, las cifras de violencia intrafamiliar no son alentadoras. Ya lo decían mi compañera Marina y mi compañera Luisa, con unas cifras que para mí son de las más preocupantes y que dejan ver una cultura inclusive machista que existe alrededor de la ciudad: “En el primer semestre de 2020, más de 507 casos de violencia intrafamiliar, y apenas en el primer trimestre de este año han sido atendidas cien (100) mujeres en el Centro Integral de la Mujer quienes reiteradamente vienen denunciando violencia en su contra”. Entonces, a mí me lleva a preguntar: ¿Si realmente los canales y las rutas de atención a las personas que alertan y denuncian a la violencia están siendo efectivos? ¿Están realmente siendo efectivos estos canales? Porque a mí me quedan muchas dudas con los nombramientos que se hacen a funcionarios que deben velar por la integridad de las personas ante este tipo de denuncias y que se convierten en maltratadores directamente de ellos. Lo hablo por el caso que decía la Concejal Marina Arévalo de Fabián Gonzalo Canal Rolón, hoy ya nombrado en propiedad como comisario de familia. Aquí vamos a necesitar explicaciones muy serias al Concejo de Bucaramanga sobre: ¿Por qué este señor queda, mediante la Resolución 0632, como defensor? Entonces, yo me puse a investigar para los que recuerden -José, si me permite compartir pantalla. ¿Puedo habilitar la pantalla, José?- Quiero compartirles un poco lo que ha pasado para que ustedes recuerden como fue el caso, qué fue lo que sucedió:

(El Concejal proyecta la noticia que realizó Noticias Caracol donde exponen el video de Señor Fabián Gonzalo Canal en la Comisaria de Familia del Barrio La Joya. Terminada la exposición del video, continúa la intervención el Concejal Wilson Danovis Lozano)

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>43</b><br>de <b>112</b> |

Y aquí nos preguntamos: ¿Cuál fue la sanción ejemplar para este funcionario? Según parece la sanción ejemplar fue “dos meses de suspensión”. ¿Dos meses de suspensión por golpear y maltratar a una mujer! En este caso un funcionario público que debe garantizar y debe velar por los derechos de las personas, en este caso de las mujeres. Este tipo de funcionario es el que hoy quedó ratificado en Bucaramanga. Y ustedes me perdonan, pero eso es como poner a Garavito de director de Bienestar Familiar para que atienda a los niños. ¿Cómo un funcionario que agrede a una mujer queda ratificado hoy en un cargo para velar por los derechos de las mujeres? ¿En qué cabeza, y en qué administración, y en qué ente de control cabe esto? Es preocupante.

Y quiero también compartirles que la Secretaria Melissa dio una respuestas. Quiero compartir la respuesta. Creo yo, Secretaria Melissa -te lo digo con mucha tranquilidad- que esto -yo leí los trinos que sacaste por tu perfil- amerita un comunicado oficial de la Alcaldía. Este no es un asunto que solamente se debe llevar a cabo por un mensaje de Twitter. No. Esto es algo gravísimo que está pasando en Bucaramanga y que amerita comunicado oficial y explicaciones oficiales directamente de la Administración municipal y no unos trinos, porque creo que es algo oficial lo que sucedió. Leo textualmente: “La Secretaria del Interior manifiesta: El Señor Fabián Canal, a través de un concurso de méritos de los años 2017-2018, participó y ganó una de las vacantes de comisario de familia en Bucaramanga, inició su periodo de prueba el 22 de octubre del 2020 y en enero ocurrieron los hechos por los cuales fue conocido. Al conocer los hechos la Secretaría del Interior inmediatamente dio traslado a la oficina de Control Interno Disciplinario y, posteriormente, la Procuraduría solicitó el control preferente de dicha investigación sancionando con suspensión del cargo por el término de dos meses”.

Aquí va la primera pregunta o interrogante para los entes de control: ¿Bajo qué razones la Procuraduría General de la Nación sanciona por dos meses, por dos simples meses, a un funcionario que agredió físicamente a un ciudadano y más, a un funcionario que debe ser el encargado de velar por la protección de estos Derechos Humanos? ¿Y la Alcaldía, al conocer esa sanción de dos meses, qué acciones interpuso? ¿O qué pronunciamiento hizo? Porque, apenas se enteró que la sanción era de dos meses, debía comunicarlo, porque de verdad que no es suficiente esta sanción; está sanción es la

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>44</b><br>de <b>112</b> |

injusticia de una falta de respeto para todas las mujeres de Bucaramanga, de Santander y de Colombia.

Continúo: “Al finalizar el periodo de prueba la Administración municipal realizó la evaluación bajo criterios objetivos calificando los porcentajes asignados por la Ley, es decir el 85% de lo funcional y el 15% de lo comportamental”. Yo me imagino que el 15% comportamental lo sacó negativo. Me imagino yo. Y el 85% dice que es funcional. Pero para mí es claro que en lo funcional también debió quedar con una calificación baja, porque un funcionario que golpea a un ciudadano, en lo funcional está fallando y está fallando gravemente.

Y continuo con el trino: “Para ello se requirió a diferentes áreas internas y en especial se analizaron los indicadores de gestión de los procesos que él adelantó; producto de la evaluación obtuvo 73.3%”. Y aquí es donde voy a la segunda pregunta: ¿Cómo un funcionario que golpea a una mujer saca 73.3% en el componente funcional y comportamental en los dos componentes? O sea, sacó 73 en general. Y planteo esto: ahí dice claramente que: “En el componente comportamental obtuvo una deficiente calificación por la conducta desplegada”. Pero este calificativo para mí estuvo mal, porque en lo funcional fallar, y fallar gravemente, porque eso cualquiera tienen para mí cabida, de golpear un ciudadano haya sacado 73.3% en lo funcional. Entonces, pregunta para Administración: ¿Por qué esta calificación? ¿Quién lo calificó así? ¿Por qué 73.3%? Este funcionario debería estar despedido, debería estar ya fuera de cualquier estamento público. O sea: ¿Con qué cara va a atender a mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar este señor? Yo no sé, Secretaria Melissa, aquí también está el Comisario principal o delegado, ¿Con qué cara este señor va a atender a los ciudadanos? ¿Se han hecho esta pregunta? O sea, a mí me parece algo inaudito que esté pasando esto en Bucaramanga.

Continuo, dice que: “La sanción impuesta por la Procuraduría General de la Nación fue posterior a la terminación del periodo de prueba; desde la Alcaldía respetamos las decisiones administrativas que los entes de control han proferido y rechazamos rotundamente los hechos ocurridos”. No se trata sólo de rechazar, se trata también de establecer acciones para que esto no pase; y si la sanción no es coherente, que se sigan haciendo acciones para que la sanción sea justa con la

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>45</b><br>de <b>112</b> |

víctima y sea justa con todos los ciudadanos que están viendo este caso como ejemplo. Porque esto va a quedar como ejemplo, decir: “No, es que a un funcionario que le pegue a una mujer lo sancionan dos meses y puede seguir trabajando normalmente, y gana un concurso y saca 73, y le ganó a los demás”. O sea, lo que estamos dando es un ejemplo, un ejemplo muy, pero muy terrible para toda Colombia y para todo Bucaramanga; y la Secretaría de Interior y la Alcaldía de Bucaramanga tienen que pronunciarse oficialmente.

Luego continua, “Como mujer y Secretaria del Interior rechazo todo tipo de maltrato hacia las mujeres y reitero el esfuerzo que estamos haciendo en el mejoramiento del servicio de nuestra Comisariás. Actualmente el Señor Fabián Canal se encuentra suspendido bajo la sanción impuesta”. Sí, dos meses; ya ahoritica yo no sé cuánto le queda de sanción. También esta pregunta para que ustedes nos aclaren: ¿Cuánto le queda de sanción al Señor Fabián? ¿En cuánto va a volver? ¿Y en cuánto lo vamos a ver atendiendo las comisariás? Porque, de verdad, es grave que él vaya a atender una Comisaría de Familia de Bucaramanga: es gravísimo que él haga esto y nosotros sigamos normales. De que ahí sí rechazamos, pero es que el daño ya está hecho: ya maltrataron a una mujer y vulneraron sus derechos y lo hizo un funcionario que debería garantizarlos. O sea, aquí hay una concepción real, y las sanciones interpuestas no son suficientes: dos meses está muy mal como sanción y también la Procuraduría debería sacar un informe y decirnos: ¿Por qué apenas dos meses para un hombre que maltrata a una mujer? Y continua el trino.

Bueno, terminó ahí, el trino. Bien, ah bueno dice “Estimada Diana Saharay, te invitó a leer este hilo en donde una explicación de proceso... Bueno esto es aparte, esto creo que era para la directora de Vanguardia. Pero que la directora de Vanguardia lea un comunicado oficial, que no lea solo un trino, porque esto merece un comunicado oficial, por favor.

También ya se han pronunciado diferentes organizaciones y fundaciones feministas y defienden a las mujeres.

Les compacto el comunicado oficial de La Fundación Mujer y Futuro referente a este terrible hecho que acaba de suceder en Bucaramanga del que nos enteramos hoy por Vanguardia, por lo que pasan por los diferentes medios de comunicación y que va a seguir haciendo eco

|                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE<br/>BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>46</b><br>de <b>112</b> |

hasta que no haya una respuesta y una verdadera justicia para las mujeres

Comunicado

“La Fundación Mujer y Futuro manifiesta su rechazo al nombramiento, en Resolución 0632 del 26 de mayo de 2021, de Fabián Gonzalo Canal Rolón como Comisario de Familia del municipio de Bucaramanga, quien en enero de 2021, en ejercicio de sus funciones públicas, ejerció violencia contra una mujer que acudió a la Comisaría de Familia del barrio La Joya en Bucaramanga para la exigibilidad de sus derechos, vulnerando de esta forma los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y cometiendo una falta gravísima e inaceptable a sus funciones como comisario de familia.

Golpear una mujer es una falta gravísima y no debería ser y no puedo creerlo que la falta gravísima sea simplemente una sanción de dos meses y que vuelva a seguir atendiendo a las mujeres.

Las Comisarías de Familia tienen como objetivo la prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia transgredidos por situaciones de violencia basada en género.

Exigimos la revocatoria del nombramiento de Fabián Gonzalo Canal Rolón como Comisario de Familia de Bucaramanga por su falta de idoneidad para ejercer este cargo y, también, una sanción ejemplar por parte de la Procuraduría”.

Este es el comunicado oficial que saca La Fundación Mujer y Futuro; y como este comunicando, estoy seguro que las demás organizaciones y mujeres defensoras de los Derechos Humanos y defensores y organizaciones feministas se van a enterar de esto, se van a enterar de este nombramiento que hace la Administración municipal de Bucaramanga. ¿Y qué va a hacer la Administración? Ahora necesitamos que la Administración actúe con total contundencia, porque esto es una falta de idoneidad terrible. Ese señor no puede ser comisario de familia; es que no puede. No cabe en una cabeza que este señor sea el próximo comisario y que ya en unos días vaya a empezar a ejercer sus funciones, después de ese terrible acto. En otros países en esta situación, el mismo funcionario renuncia de la vergüenza, renuncia por haber hecho eso; pero aquí en Colombia tristemente se le cae la cara y siguen igual; son caradura. Aquí en

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>47</b><br>de <b>112</b> |

Colombia muchos funcionarios siguen cometiendo estas atrocidades y parece como si no pasara nada; y casos como este se siguen repitiendo y los órganos de control y vigilancia parece que no avanzan.

Un caso que también traigo a colación aquí es el de Paula Andrea ocurrido también en el mes de enero, donde bajo extrañas circunstancias, muere ella, pero otros plantean la versión de que fue asesinada. Pero ¿Cuál es la verdad? La Fiscalía, hoy 24 de junio, todavía no ha dado razón, ni respuesta.

También le pregunto a la Secretaría del Interior si ellos también han adelantado o han presionado para que el proceso de resultados, o si va a quedar en la impunidad como muchos cientos de casos más de mujeres víctimas de violencia en nuestro país.

Son preguntas que hoy nos hacemos, Compañeros y compañeras; y necesitamos acciones concretas y serias, no solo pronunciamientos, sino acciones que digan: “Aquí la Alcaldía rechaza y los rechaza.” Pero este funcionario no puede trabajar allá. No puede. O sea, no va, no puede ir. Yo quiero que ustedes tengan claro eso, por favor. Y es algo que hago porque me han escrito varias organizaciones, y en la asamblea popular que se piensa hacer aquí en Bucaramanga, este va a ser uno de los temas a tocar: ¿Por qué la Administración municipal sigue legitimando o permite que estos funcionarios sigan en los cargos, como si nada, después de un acto tan terrible como es golpear y maltratar a una mujer y más un Comisario, Compañeros?

Bueno, esta es mi intervención, Presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Tito Rangel, también como citante.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Buenas tardes, Presidente, gracias por el espacio; saludo a la Secretaria Melissa. Felicitar a las compañeras, en especial a la Compañera Luisa que ha hecho una exposición muy clara, muy importante para darle piso a este debate, y a todos los invitados bienvenidos también.

Yo quiero iniciar mi intervención dando continuidad a lo que estaba diciendo el Concejal Danovis que nos ha explicado y nos ha mostrado en detalle la posición de

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>48</b><br>de <b>112</b> |

la Administración frente a este caso en particular, y manifiesto totalmente la indignación frente a esta situación, totalmente en desacuerdo. Si bien es la Procuraduría la que emite un resultado, como Administración debe haber, no solamente una comunicación, ni siquiera un comunicado oficial, sino una petición a la Procuraduría de revisar nuevamente este caso.

Y yo quiero aprovechar para plantear, Concejal Danovis y Compañeros, por qué -si este Concejo ha sido contundente ha abierto tantos espacios desde el año pasado para la discusión sobre el tema de Derechos Humanos, de derechos de la mujer, la protección en contra de la violencia intrafamiliar- no nos unimos como corporación y enviamos una comunicación a la Personería y a la Procuraduría para que nos informen: ¿Cuál fue el proceso y el criterio para esta decisión o esta sanción que han tomado con este servidor público? No es posible y no lo podemos aceptar.

Además, yo dejo aquí constancia en el Concejo de que la Administración debe tomar una decisión diferente porque todos los rechazos que se manifiestan en público, todos los esfuerzos, Señora Secretaria Melissa, todos los esfuerzos que se hagan son en vano si no es la Administración, la autoridad principal, la que da ejemplo en este tipo de situaciones. Repito: no es buscar un culpable, simplemente es tomar una postura desde la Secretaría del Interior, como la ciudadanía lo está esperando; así es que la ciudadanía se siente representada en los mandatarios y en la Administración. Así es que hago esta invitación a los Concejales, Presidente Leonardo, que juntos podamos enviar esta comunicación firmada por los diecinueve (19) concejales que quieran unirse y solicitemos a la Procuraduría una explicación clara.

Quiero avanzar con mi participación y hay un proverbio muy conocido que dice: "Donde está tu tesoro ahí está tu corazón". Y es lamentable que por años hemos visto Administraciones que parece que su tesoro está puesto en contratos de infraestructura, contratos de tecnología, contratos de ecetera, ecetera, ecetera... Y es importante, todo esto tiene su lugar en la Administración, en la construcción social, pero muy poca atención en la estructura psicosocial de la familia del bumangués, muy poca, muy poca; y es triste decirlo, pero los indicadores hoy nos muestran un detrimento, una crisis total en la conformación y en la

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>49</b><br>de <b>112</b> |

estructura emocional y psicosocial de nuestros bumangueses; pudiéramos hablar de Colombia, pero enfoquémonos en lo que nos corresponde hoy, que es Bucaramanga; y entonces no podemos esperar que el estado sea el pilar de la construcción psicosocial emocional de valores y principios de la familia, que es el núcleo de la sociedad. Eso está claro, eso es mucho más profundo: tiene que ver con el valor, el principio que viene de casa, la formación, la fe, la estructura emocional que traemos culturalmente de casa. Pero si la Administración y los entes administrativos son los veedores de los derechos del ciudadano, es entonces ahí donde entramos en materia: ¿Cuáles son los espacios de socialización y de denuncia que estamos teniendo para que la ciudadanía se acerque y cuente? ¿Cuáles son los espacios de consulta, de estadística que hace la Administración para conocer la situación emocional de la ciudad? Muy poco. Por eso digo: “Donde está el tesoro está su corazón”. Entonces, parece que el corazón está totalmente en lo material, pero no importa la estructura emocional.

Segundo, ¿Dónde están los programas que estemos desarrollando -y se lo dije al Secretario Cavanzo en diferentes ocasiones, Secretaria- que incentiven la tolerancia y el respeto? ¿Qué pasó con la cultura de Bucaramanga?

Hoy estamos esperando, como lo dijo el mi Compañero y amigo Danovis: “Lamentables noticias las de una niña desaparecida, las de mujeres que son violentados, las de niños que son abusados y violentados.” Cada vez que sale una noticia, todo e lmundo trina y algunos trinan para crear un ambiente, a veces, de cultura de odio, pero nadie... y en la Administración tenemos la falencia de políticas públicas que se desarrollen a través de programas para incentivar la tolerancia, el respeto, el amor, el valor de la familia. ¿Dónde están esos programas, Secretaria? Qué trabajo tan importante tiene su merced, qué trabajo tan importante tiene en este tiempo, una responsabilidad muy importante para desarrollar los programas, para realzar el compromiso y no construir cultura de odio, sino construir cultura de resturación. De hecho, ¿Cuáles son los programas y cuáles son los tratos?

Le pregunté la otra vez al Personero: ¿Cuáles son los tratos para esas personas que presentan perfiles de comportamiento violento, hombres o mujeres? Porque hay de todo, en su mayoría hombres, lamentablemente, pero

|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE<br/>BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS<br/>ACCIONES<br/>MENOS<br/>DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>50</b><br>de <b>112</b> |

hay de todo. ¿Cuáles son esos tratos? O esperamos que tengan que llegar a un asesinato para la cárcel: parece que es el único remedio en Colombia y en Bucaramanga para estos procesos. Debemos llevar a estas personas a unos procesos serios: desde la primera denuncia hay que acompañar, tanto al que es abusado como al abusador. Hay que llegar a acompañar, hay que supervisar y agotar todos los esfuerzos antes de ir a la cárcel y evitar una muerte. Eso es importante y es mi segunda propuesta, Secretaria: que se pueda desarrollar en este año una gama de programas que se activen en la tolerancia y el respeto.

Lo otro, es el fortalecimiento y el mejoramiento de los espacios donde se produce la restauración; el fortalecimiento, por ejemplo, de las comisarias. El Concejal Antonio me recordó: El año pasado nosotros hicimos esta denuncia, fuimos e hicimos los videos de todas las comisarias y están totalmente destruidas. Eso habla de lo que representa la salud mental y la salud psicosocial de la ciudad para los mandatarios, no sólo de esta Administración, sino de los anteriores: a ninguno le importa, a ninguno le importa, no les ha importado y ahí están las comisarias destruidas, totalmente destrozadas. Una falta de respeto. Pero que bueno que usted, querida Secretaria, marque un precedente y le hable al Alcalde como tiene que hablarle y le diga: "Esto es importante y ahí hay que invertir. Nuestros niños nos esperan, nuestras mujeres nos esperan, las familias de Bucaramanga nos esperan". ¡Qué importante trabajo!

Por ejemplo, Secretaria, las Juntas de Acción Comunal deberían dejar de ser escenarios solamente políticos y pasar a ser escenarios de concertación, de capacitación, de socialización, de atención al público para ver si mitigamos un poco la crisis y comenzamos a reducir esta estadística y estos porcentajes de violencia. Esos salones comunales no sólo... Mire que se ha hecho un avance bonito de infraestructura: hoy tenemos algunos salones comunales muy bien hechos, pero ¿Qué pasa ahí adentro? Lo importante no es tener un gran salón comunal, lo importante son los programas que se acompañan y se desarrollan dentro del salón comunal. Y eso, quizás, no lo va a desarrollar con iniciativa propia el barrio, sino qué lindo que la Administración y la Secretaria del Interior sea quién brinde el enfoque. Aprovechemos esos salones comunales; aprovechemos, Secretaria, esos espacios: tenemos recursos, tenemos el personal y tenemos los espacios

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>51</b><br>de <b>112</b> |

que ya están bonitos. ¿Ahora qué vamos a hacer? Vamos a crear espacios para las familias.

Y, para terminar, Presidente, lo hemos dicho, y yo lo mantengo: “La transversalidad en los procesos de la Administración está en deuda; y si aquí, Secretaria, se logra presentar estos programas de los que estoy hablando, que incentivan la tolerancia y el respeto desde el barrio, desde la televisión, desde las redes, desde, no sé, todos los espacios que podamos.

Por ejemplo, con la Secretaría de Educación debe haber un plan, un programa transversal. ¿Por qué no comenzamos a trabajar cultura desde la base, por qué no comenzamos a enseñarle a nuestros niños la importancia de respetar y tolerar? Eso no se le puede dejar al profesor. Si el profesor tiene ese concepto de cultura pues que lo diga; y si no le importa, él no dice nada. No, eso tiene que estar. Así como estamos pensando en una cátedra para cuidar el agua, debemos pensar una cátedra para cuidar la estructura del respeto y tolerancia dentro de la familia. Es que eso es la ciudad: nosotros no nos llamamos puentes, ni carreteras; de nada nos sirve tener puentes y carreteras y pantallas y cámaras y luces led, si tenemos una familia destrozada, jóvenes en la drogas, niños abusados sexualmente, mujeres irrespetadas, hombres irrespetados. No nos sirve tener luces led e inteligentes; eso no sirve si no tenemos el fundamento. Nosotros somos la ciudad, nosotros somos el fundamento de la sociedad y se nos ha olvidado. Entonces, este debate es muy importante; y qué bueno, Presidente, que el Concejo abra este espacio, de verdad importantísimo para la ciudad y que de este debate ojalá se haga un resumen, Presidente, y se ponga en la página Web del Concejo y se mande por las redes sociales del Concejo y Bucaramanga sepa que el Concejo está preocupado por el nivel de la crisis al interior de las familias a nivel social.

Entonces, esas son mis cuatro propuestas y quiero cerrar con lo que inicié: Ahí está la invitación a los Concejales sobre si nos unimos y solicitamos a la Procuraduría que nos dé un criterio, que nos muestre por qué esas decisiones; y ojalá la Administración se una.

Un abrazo para todos. Gracias, Presidente.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>52</b><br>de <b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Queda registrada la presencia de los Honorables Concejales Cristián Reyes y Fabián Oviedo. Tiene el uso de la palabra...

**INTERPELACIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** ¡Presidente!

**PRESIDENTE:** ¿Sí, Concejala Luisa?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESEOS CANIZALES:** ¡Qué pena con usted, interrumpirlo, pero quería exponerle a mis Compañeros y a usted, como Presidente el día de hoy, si es posible que tengamos la sesión informal ya que la persona que tengo invitada está esperando desde hace rato y tiene unos compromisos y pues cuando se anunció el orden del día y cuando usted sugirió también la presencia de la sesión informal por parte de la invitada del Concejal Francisco, él canceló lo que tenía posterior y ya no puede modificar sus compromisos. No sé si mis compañeros...

**PRESIDENTE:** Concejal, por mí no hay ningún problema, pero como los otros Concejales que hablaron fueron citantes, no les podía decir que no podían hablar, pero si ellos autorizan -falta el Concejal Carlos Parra- llamo a la sesión informal.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Sí, por mi parte yo puedo hablar después de la sesión informal, antes de la Administración; está bien.

**PRESIDENTE:** Entonces, Concejales...

**INTERPELACIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** ¡Presidente!

**PRESIDENTE:** Sí, Señor.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:** ¡Que pena! Abusando de la confianza de la Honorable Concejal Luisa y también del Compañero Carlos Felipe, quiero saber si se puede escuchar -es que no me ha confirmado- a la Doctora Silvia Marcela Yañez de la Organización Femenina Popular para que también se escuche en la sesión informal y a la Mayor Deysi, a ellas dos.

Le agradezco, Presidente.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>53</b><br>de <b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Claro, Concejal. En la sesión informal vamos a escuchar a todas las personas que, tanto los Concejales citantes, como los Concejales que no lo son, trajeron para este importante debate.

Entonces, ¿Aprueban la sesión informal, Honorables Concejales?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobada la sesión informal, Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno, entonces vamos a dar el uso de la palabra, Señor Secretario, de acuerdo al orden en que la Concejal Luisa Ballesteros le pasó los nombres de las personas que hoy nos acompañan incluyendo tanto a la Mayor como a la otra ciudadana que trae el Concejal Francisco Javier.

Ciudadanos, bienvenidos al Concejo de la ciudad.

**SECRETARIO:** En ese orden de ideas, el Señor Diego Torres tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO RUIZ TORRES, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN COMPASES:** Muy buenas tardes, ¿Honorables Concejales, me escuchan?

**PRESIDENTE:** Sí Señor, lo estamos escuchando.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO RUIZ TORRES, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN COMPASES:** Listo.

Me presento: mi nombre es Diego Ruíz Torres y soy el Director de la Corporación Compases. Soy profesional en filosofía de la Universidad Industrial de Santander; estudiante de maestría en Derechos Humanos y gestión de la comisión de post-conflicto y venía solicitándole, desde hace varios minutos, a la Doctora Ballesteros que me brindase la oportunidad de dialogar desde la experiencia que ha tenido la Corporación en estos últimos ocho años con la población LGBTI y, principalmente, con los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual dentro de sus propios hogares, o que han sido reportados como víctimas de violencia sexual. Quería compartir con ustedes la preocupación que yo estoy encontrando, no únicamente en relación a la labor que nosotros venimos haciendo o en las acciones que consideramos que le hacen falta a la Alcaldía de Bucaramanga, sino también escuchándolos a ustedes de verdad les digo, con el mayor de los

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>54</b><br>de <b>112</b> |

cariños, con el mayor de los respetos: después de escuchar varias intervenciones también confieso mi preocupación, no únicamente por la posición que tienen algunos Concejales frente al tema de la violencia de género, sino también en relación a lo que los Concejales -y que eso no es únicamente de los concejales, es un problema estructural de la sociedad- tienen frente a qué significa el género y a qué significa la familia. Este año de 2021 la Corporación Compases ha venido atendiendo ocho casos de violencia sexual dirigida a niños, niñas y adolescentes LGBTI de Bucaramanga en los cuales, las personas que nos han puesto en conocimiento los casos, no han sido los padres, sino que han sido personas cercanas a esos menores; y la orientación que ellos nos piden es precisamente porque en muchos casos cuando se hace visible la violencia sexual que sufren niños, niñas y adolescentes LGTB, desafortunadamente el factor de género y diversidad sexual no se tiene presente.

Yo lo voy a decir -como un hombre cisgénero que fue violado, como una persona que durante muchísimos años tomé la responsabilidad: yo mismo me auto-oculté, naturalicé la violencia y de la misma manera me sentí responsable- que cuando un niño, en este caso independiente de su orientación sexual, de su identidad de género o de su expresión de género, asume que la responsabilidad de lo que le está ocurriendo es propia, créame que la herida que queda en esa persona y las posibilidades de que ese ser humano pueda relacionarse con la sociedad son conflictivas. Se tiene pensado socialmente que en el caso de los varones, es decir, que los niños que son violados y que pertenecen a la población LGTB es porqué se buscan este tipo de violencia, es una cosa totalmente erróneo.

Otra situación que se da es que cuando los varones heterosexuales son violados o son afectados -ahí sí voy a irme muy a la línea de lo que estaba comentando la Concejal Arévalo- desafortunadamente cuando un niño heterosexual es víctima de violencia sexual, muchas veces pasa de ser víctima a victimario y, desafortunadamente, es un daño grandísimo que estamos haciendo, no únicamente desde la misma estructura familiar, sino también desde la falta de acompañamiento de los colegios, desde la falta de sensibilización de los funcionarios, tanto de las IAS: de Fiscalías, de las Comisarias, de Defensoría, de Personería, como del verdadero reconocimiento del enfoque de género.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>55</b><br>de <b>112</b> |

Otra situación que cerebro -y con esto voy a adelantar un poco todo lo que quería decir, que de verdad voy a tratar de resumir por la oportunidad que me están brindando- es que en este instante en la Secretaría del Interior sea una mujer la que esté ocupando dicho cargo, pero con el respeto de los demás Concejales, debo aclarar que el hecho de que tengamos una mujer al poder, no significa que verdaderamente se estén presentando cambios que realmente puedan cambiar la sociedad. Me explico: el hecho de que exista una mujer en un cargo público es un paso importante para el reconocimiento de los derechos de la mujer, de la paridad, de la equidad de género en otros aspecto, pero, desafortunadamente, una de las cosas que hemos venido encontrando con muchas de las funcionarias en la Fiscalía, en el ICBF, en las Comisariías de Familia es que cuando los casos de la violencia que generan contra otras mujeres e, incluso, contra niñas y adolescentes algunas que pueden caer en problemas de salud sexual y reproductiva o problemas de salud mental, muchas de las mujeres son las que terminan de revictimizar a las otras mujeres porque desafortunadamente como sociedad no nos hemos desprendido de ese pensamiento machista que nos impide actuar al pie de la letra de lo que dice la Ley y que al mismo tiempo nos facilita atender a las mujeres de una manera mucho más profesional, mucho más humanitaria y mucho más empática.

Hay una situación muy grave, y lo digo con la experiencia que hemos tenido este año, no voy a hablar de lo que pasó en el 2020, no voy a hablar de lo que pasó en el 2019, voy a hablar de lo que ha sucedido en este año: una de las mayores problemáticas que hemos tenido con las mujeres con las que yo trabajo, que no son únicamente mujeres trans o mujeres lesbianas, sino también trabajadoras sexuales, es la desconfianza que existe ante institucionalidad y que el acompañamiento que se les brinda a estas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar es simplemente un acompañamiento que muchas veces lo que busca es sentar a la víctima y al victimario en el mismo escenario para solucionar sus problemas, quitándoles la posible garantía de proteger su vida, y no solamente su vida, sino también la vida de los menores.

Yo quisiera cerrar la intervención que yo quería hacer -y de verdad que le agradezco muchísimo la oportunidad a la Doctora Ballesteros por dejarme hablar en ese espacio- diciendo lo que yo considero -y de verdad lo digo a partir de la intervención que dió la Doctora

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>56</b><br>de <b>112</b> |

Arévalo y de esta última intervención que acaba de dar el Doctor Tito- sobre lo que estamos entendiendo por el concepto de familia: una familia no esta compuesta únicamente por papá y mamá, sino que también existen familias homoparentales y, desafortunadamente, si miramos la realidad de nuestro país, existen ciudadanos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta categoría; los de segunda, tercera y cuarta categoría se dan en razón de su orientación sexual o en razón de la raza o en razón de su estrato económico, o en razón de su educación o por muchos otros factores. El ejercicio que debemos hacer no se desprende únicamente de la labor que haga la Alcaldía de Bucaramanga. Yo tuve la oportunidad de conocer a José David Cavanzo hace más de seis años y yo sé que José David Cavanzo no es una persona a la que le interese trabajar el tema de enfoque de genero.

Presidente, pido un último minuto que acabo de escuchar un pitido, no sé si ya se acabó el tiempo.

**PRESIDENTE:** Un minuto más para finalizar.

**CONTINÚ INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIEGO RUIZ TORRES, DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN COMPASES:** Gracias, Presidente.

Yo tuve la oportunidad de conocer a José David Cavanzo y es una persona muy interesada en el tema de la seguridad, pero no era una persona que estuviera interesada en el tema del reconocimiento de la violencia intrafamiliar y de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes a partir del reconocimiento del enfoque de salud sexual y de salud reproductiva. Ojalá la nueva Secretaria del Interior lo puede hacer, pero también -y con esto cierro- quiero invitar al Concejo de Bucaramanga a que haga la apertura de reconocimiento de género más allá del binarismo hombre y mujer, sino también de la identidad sexual. Créanme que si ustedes son capaces de reconocer también a las parejas homoparentales, a las familia homoparentales, a las familias monoparentales, porque también hay mujeres que han criado a sus hijos que necesariamente cuando crecen no son criminales, ustedes estarían dando un paso en la historia y eso es lo que nosotros, como personas que apostamos por este Concejo de Bucaramanga, necesitamos que hagan: que sean el ejemplo y que ojalá la Alcaldía sienta que el Concejo de Bucaramanga también está impulsando a que en Bucaramanga

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 57<br>de 112 |

verdaderamente pueda surgir un cambio positivo en pro de todos sus ciudadanos.

Muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, ¿Qué ciudadano sigue con el uso de la palabra?

**SECRETARIO:** Gracias, Señor Presidente; continúa la Mayor Deysi encargada de la estrategia contra la violencia intrafamiliar de la MEBUC.

**INTERVENCIÓN DE LA MAYOR DEYSI JOHANNA MOSQUERA ARIAS, ENCARGADA DE LA ESTRATEGIA DE MUJER, FAMILIA Y GÉNERO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA:** Soy la Mayor Deysi Johanna Mosquera Arias, encargada de la Estrategia de Mujer, Familia y Género de la Policía Metropolitana de Bucaramanga cubriendo los seis municipios que hacen parte del Área Metropolitana. El municipio principal es Bucaramanga por ser el municipio capital del departamento de Santander.

Esta estrategia maneja una particularidad que es la “Patrulla en casa” que fue creada aproximadamente al inicio de la pandemia, el año pasado. La ‘Patrulla en Casa’ es un vehículo, que tiene imágenes acerca de la familia, está integrada por Policía Judicial, por Policías de Inteligencia, Infancia y Adolescencia, integrantes del Modelo Nacional de la Vigilancia por Cuadrantes. De la misma forma, está la encargada de atender los diferentes casos que se presenten en los municipios del Area Metropolitana. Bucaramanga cuenta con dos ‘Patrullas en Casa’ con los mismos integrantes; de la misma forma, esta patrulla es diferencial a nivel nacional puesto que cuenta con unidades de la Fiscalía General de la Nación ya que la Alcaldía de Bucaramanga tiene convenio con Fiscalía; entonces, tenemos la asesoría permanente con nosotros.

Tenemos un grupo por WhatsApp que se llama “Código Alerta” donde se están reportando absolutamente todos los casos que tienen que ver con violencia intrafamiliar. De este grupo hacen parte la Secretaría del Interior de Bucaramanga, las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, la Fiscalía e instituciones de salud. Allí se van dando a conocer los diferentes casos que se presentan a nivel municipal y automáticamente el responsable directo va atendiendo estos casos.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>58</b><br>de <b>112</b> |

Aparte de este grupo de whatsapp que tenemos, por la Alcaldía de Bucaramanga también contamos con diferentes estrategias que se llaman “Puerta a puerta” donde, a través de este “Puerta a puerta”, vamos de rincón a rincón, a los lugares de trabajo de las diferentes mujeres y sociedad en general. ¿Por qué digo sociedad en general? Porque la violencia no se presenta solo en las mujeres, sino también en los hombres. Vamos a las plazas de mercado, al sector bancario, a los parques llevando información de cómo se activa esta ruta para mitigar la violencia de mujer, familia y género.

De la misma forma llevamos “Justicia a tu casa”, otra estrategia que manejamos. Esta estrategia es ir a llevar todo el equipo interdisciplinario a los hogares donde le damos a conocer a la gente que prácticamente no están solos, sino que cuentan con instituciones donde nos preocupamos por cada uno de ellos con el fin de que no hagan parte de las estadísticas de violencia intrafamiliar, de violencia contra la mujer, de casos de feminicidios; entonces este trabajo es bastante importante y bastante integrado por las diferentes instituciones.

Otra estrategia que se está realizando junto con la Alcaldía de Bucaramanga es ir a los CAIs de Policía de toda la ciudad de Bucaramanga capacitando a cada uno de los policías sobre la atención a las mujeres no revictimizarlas y brindándoles una atención oportuna: qué pasa cuando se atiende un caso con ellas, a dónde se tienen que llevar, cómo se activa la ruta, hacer el respectivo acompañamiento no sólo en el lugar en donde pasa al incidente, si fue en flagrancia o de fue en días anteriores, se le hace el acompañamiento a la institución de salud; posteriormente, ya sea a Fiscalía o a través del grupo, el fiscal está llamando a la víctima, le esta instaurando el denuncia o medida de protección y el acompañamiento por “Casa Refugio” hasta casa o el seguimiento que se le hace a la persona víctima de estos tipos de violencia contra la mujer.

Este es, básicamente, el trabajo que estamos haciendo nosotros en compañía con la Alcaldía de Bucaramanga ya que es un trabajo mancomunado. Tenemos en el distrito de Bucaramanga diferentes oficiales en cada una de las estaciones donde también están atendiendo estos casos de violencia intrafamiliar a diario brindando una atención oportuna estas mujeres.

Muchísimas gracias.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>59</b><br>de <b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Gracias, Mayor.  
¿Señor Secretario, quién tiene el uso de la palabra?

**SECRETARIO:** Si Señor, la Doctora Silvia de la Organización Femenina Popular.

**INTERVENCIÓN DE SILVIA MARCELA YAÑEZ DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR:** Hola, muy buenas tardes para todo el Honorable Concejo del municipio de Bucaramanga y al Doctor Francisco, en particular, por permitirnros este espacio.

Básicamente quisiera dejar planteadas tres ideas fundamentales:

La primera, tiene que ver con el reconocimiento de que la violencia contra las mujeres, contra los niños y las niñas y contra las personas adultas mayores es una violación grave a los Derechos Humanos que está particularmente enraizada; no es su causa esta discriminación histórica a la que han sido sometidos las mujeres, los niños, las niñas y los adultos mayores y por eso la tarea es de acción es muy profunda, es estructurada, es sistémica.

En segundo lugar, decir que la pandemia, la conflictividad social y política y la pobreza que se ha incrementado en el último año son factores determinantes para exacerbar esas condiciones de violencia, por lo cual, desde varios organismos internacionales y del orden nacional también, se ha llamado la atención a que las entidades territoriales, en particular las alcaldías, tienen una gran labor, una importante responsabilidad en la adopción de medidas adicionales a las que ya se venían realizando para enfrentar esos factores que exacerban las violencias.

Y lo tercero que quiero dejar planteado es que en Bucaramanga se ha avanzado, pero no de manera suficiente todavía y especialmente por esto último, por el segundo elemento que quiero dejar planteado y es que es necesario que se incrementen las acciones en la medida en que existen mayores factores determinantes de la violencia: indudablemente las cifras lo están demostrando así; es decir, la evidencia de esto tiene que ver con el aumento de los casos necesariamente, y este aumento, por supuesto -como lo decían varios de mis antecesores- significa: "un retroceso en las

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>60</b><br>de <b>112</b> |

condiciones de vida de las personas y en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas”. Y, en particular -y creo que esto es un elemento que quiero también que se tenga en cuenta- existe la necesidad de que la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría del Interior adopten un modelo de seguridad pública en el que el enfoque de género y el enfoque diferencial estén incorporados de manera prioritaria.

Hasta el momento, en ese sentido quisiera también decir que al menos hay seis cosas por hacer entre tantas que se podrían hacer:

- Yo diría que lo primero es que la Alcaldía de Bucaramanga y el Concejo deben hacer ese control político para que eso se implemente. Es necesario que las estrategias sean comunicativas y se refuercen más estrategias comunicativas, más trabajo de barrio, más trabajo de las comunas, más difusión de piezas comunicativas, más información sobre las rutas de atención,; que existan más canales de prevención que inviten a la transformación de las prácticas arraigadas de violencia, que se fomente la denuncia y que reconozca; que haya también un énfasis en el reconocimiento de los riesgos que se están exacerbando; o sea, información actualizada, permanente, constante, no solamente Twitter; a Twitter lo consultan unos poquitos. La comunicación efectiva en materia de prevención debe llegar de barrio a barrio, de casa a casa.
- Lo segundo -lo cual significa dinero, presupuesto, para eso que hasta el momento viene siendo insuficiente- es que es necesario reforzar la tarea que viene haciendo la Mayor Deysi y para eso es muy importante que haya, al menos, otra 'Patrulla en casa', al menos otra: en Bucaramanga y el Área Metropolitana hay sólo una 'Patrulla en Casa' lo cual significa que si el caso se presenta en Floridablanca o en Piedecuesta la 'Patrulla en casa' está lejos y si el caso se reporta en el Norte, pues desplácese en 'hora pico' desde el Sur hasta el Norte y llegue dos horas después”. No funcionó. Entonces, es necesario que un municipio capital tenga al menos otra patrulla para que pueda, al menos, distribuirse territorialmente entre el norte y el sur. Y eso es posible en la medida en que la Señora Secretaria del Interior destine esos recursos del Plan Indicativo de

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>61</b><br>de <b>112</b> |

Seguridad de manera que se tenga y se cuente con una patrulla, al menos una patrulla más en casa.

- La tercera propuesta y la tercera cosa que debería hacerse es que el Concejo de Bucaramanga, institucionalice el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres. Eso significa: -como la experiencia de tiene Medellín y Bogotá- que periódicamente se haga un estudio detallado sobre la situación de seguridad de las mujeres, los niños, las niñas y las personas adultas mayores, y, ojalá, con enfoque diferencial LGTBI, entre otro sectores poblacionales. Un consejo de seguridad para las mujeres, un consejo de seguridad pública es una experiencia que en Medellín ha dado muy importantes resultados para incorporar el enfoque de seguridad, el enfoque de seguridad ciudadana, el enfoque de género. Sí, porque hablamos de seguridad ciudadana y hablamos de hurtos, hablamos de problemas de robos, de homicidios, de riñas callejeras, del paro, pero no hablamos de los violencias que incurren al interior de las casas.
- Lo cuarto es que la Alcaldía debe priorizar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Por supuesto, esto implica más recursos para su implementación y priorizarla en medio de la escasez, seguramente porque la situación lo amerita, pero este es un asunto que requiere totalmente de toda la inversión. En ese sentido, en la implementación de la política pública al menos una medida debería priorizarse y es que Bucaramanga tenga autónomamente un operador, una 'Casa Refugio' para mujeres: hoy en día las casas refugios con las que se cuenta, dependen de los recursos del Ministerio de Salud que son asignados con tanto procedimiento y que dependen, además, de la Gobernación de Santander; eso significa que hoy en día. En este momento, no se han asignación los recursos, no hay una 'Casa Refugio' en Bucaramanga y, entonces, las dificultades que eso conlleva para que en la práctica se pueda proteger a las mujeres, a los niños y a las niñas de los riesgos de feminicidio; este, además, había sido un compromiso que se había adquirido en el Concejo en el debate que también se había hecho a propósito de los feminicidios que ocurrieron en la Universidad Industrial de Santander hace ya más de un año.

En ese sentido hago mi intervención planteando esas propuestas que podrían, además, realizarse con el

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>62</b><br>de <b>112</b> |

concurso de los planes integrales y el Plan Indicativo de Seguridad.

Muchas, gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Señor Secretario, tenemos alguna otra intervención?

**SECRETARIO:** No, Señor Presidente, no hay más intervenciones para la sesión informal.

**PRESIDENTE:** Hacemos el llamado a lista y verificación del quórum para levantar la sesión informal, Señor Secretario.

**SECRETARIO:** Así será, Señor Presidente.

(El Secretario hace el llamado a lista.)

Presidente, han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, por tanto, hay quórum dicisorio y deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Entonces, le damos la palabra al Concejál Carlos Felipe Parra.

**SECRETARIO:** Concejál Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias, Presidente.

Para concluir las intervenciones, no sé si hay un temporizador y no sé cuanto esté programado, pero...

**PRESIDENTE:** Concejál, siga, no hay problema.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Entonces, para terminar las intervenciones, yo quiero hacer, en primer lugar, referencia al caso que ya se ha mencionado y, en segundo lugar, hacer referencia a un elemento de esta proposición que me parece muy valioso y que creo que podría ser el aporte de todo lo que se ha planteado por parte de mi compañera Luisa y de mis compañeros en clave, digamos, de futuro.

En primer lugar, haciendo referencia al caso del funcionario el cual está involucrado en un caso de violencia, nosotros en su momento pusimos la queja ante la Procuraduría y recibimos el fallo de la queja

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>63</b><br>de <b>112</b> |

disciplinaria el cual contiene varios elementos que nos parecen preocupantes, y uno en especial, y es que contempla que la sanción es una sanción grave y no gravísima y considera la actuación como una falta de respeto y no como una agresión física y esta graduación de la pena en este sentido es nefasta porque al considerar esto una falta grave, la graduación de la sanción va de uno a doce meses y, dentro de esa sanción, optaron por dos meses, casi la menos grave posible. Entonces, yo aquí también quiero hacer un llamado de atención para las instituciones de control y sanción en ya que estamos ante un evidente caso de agresión física, no de un irrespecto. ¿Sí? Entonces, yo lo que aquí solicito, en respaldo a las comunicaciones emitidas por las organizaciones de mujeres, es que una parte de la respuesta aborde, de manera frontal, todas las acciones ejecutadas por parte de la Administración en materia de Comisariías y cómo se evalúan. Entonces, hay una resolución del Ministerio de Justicia, la Resolución 167, acá en Bucaramanga hay varios Decretos que crean el Comité Articulador, pero mi petición para este debate es que nos digamos de frente, de manera sincera: ¿Cómo estamos evaluando la gestión de las Comisariías de Familia en estándares de calidad con atención y con estándares que nos digan que es efectiva? No solamente el trato que reciben las mujeres en ese momento, sino que es efectiva para disminuir las violencias o los asuntos en los que tienen competencia las Comisariías de Familia. Entonces: que los momentos de atención sean momentos de atención efectivos; que el momento de escucha sea efectivo; que el momento donde se ofrecen soluciones sea efectivo; que el momento donde se verifique el cumplimiento de las medidas, suceda de manera efectiva también; que la formación del talento humano pueda ser evaluada; que la atención sea humanizada: hecho que se ha puesto en duda con las actuaciones del funcionario, y que lo podamos medir para no generalizar de manera injusta sobre todos los funcionarios. Eso es lo que yo pido: que tengamos un indicador y una forma de evaluación.

Si me permiten proyectar pantalla, les muestro en otros lugares cómo se evalúa.

Este es el caso, por ejemplo, de Bogotá en donde hay unos estándares que miden de manera puntual la prestación del servicio en Comisariías de Familia, evalúan con un cuadro bastante claro que establece unas preguntas de acuerdo al componente, pero nosotros, si lo único que tenemos es el estudio de una estudiante de

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>64</b><br>de <b>112</b> |

maestría, pero no tenemos estándares propios, no tenemos instrumentos de medición propios, pues aquí nos hace falta algo muy tangible para poder decir que nuestro servicio está siendo efectivo. ¿Sí? Y si yo me equivoco, es decir, si existen esos estándares y si existen esos mecanismos de verificación y si tenemos forma para saber que nuestras sanciones fueron efectivas, pues es el momento ahorita en las respuesta de la Secretaría. Pero lo que nos responden simplemente es que hay un estudio de maestría que dijo que “todo estaba más o menos bien”, pero eso creo que no es plausible con la realidad que nosotros estamos viendo en la calle.

En tercer lugar, yo creo que en esta fijación de estandares -y aquí tenemos que reconocer que la Secretaría viene haciendo un esfuerzo en la virtualización de Comisarías de Familia, asunto en el que hemos trabajado de manera conjunta con los estudiantes del Consultorio Jurídico de la UNAB-venimos adelantando un esfuerzo bajo la preocupación de adoptar estándares mínimos, para que la virtualización-esfuerzo que consideramos muy valioso, muy pertinente-no implique la disminución de estándares para que al virtualizar al mismo tiempo nos permita mantener la calidad y ser efectivos en la prestación del servicio. En ese sentido, hay un proyecto radicado en este Concejo que ya tiene ponencia favorable en primer debate por parte del compañero Javier Ayala, que es un proyecto bastante importante en la medida en que permite tomar todo el esfuerzo de virtualización que se viene adelantando para fijar los estándares mínimos para que ese esfuerzo no implique la disminución y la afectación de la calidad. Eso es lo que se espera hacer con ese proyecto.

En último lugar, quiero preguntar de manera explícita por la población LGBT, pero en especial por la población TRANS, porque se me hace bastante extraño que de ciento treinta (130) casos, solo uno (1) sea de la población LGBT y casi ninguno -pues no es claro según las cifras que nos muestran- si se trata de población TRANS porque aquí estamos ante un fenómeno que es sistemático en todas las instituciones del estado en cuanto al desconocimiento de la población TRANS ante la misma intimidación de la población; es decir, reconocer de manera indirecta su condición de género, pero encontrar funcionarios que también la reconozcan y le den ese trato. Entonces, muchas veces esta población tiene condición de sub-registro y también de sub-

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>65</b><br>de <b>112</b> |

denuncia. Entonces, yo quiero preguntar de manera frontal sobre esta población que es víctima de manera especial de violencias basadas en género con razón de su condición, y en nuestra región de manera sistemática, quiero preguntar por las acciones especializadas que se están haciendo para proteger los derechos de esta población.

Entonces, quiero simplemente concluir con que el propósito -y ojalá que esto no sea pasado por encima- es preguntar: ¿Cuáles son los estándares con los que medimos la calidad del servicio? Y si no existen, que fijemos un plan para crearlos. Esa sería una gran contribución de este Concejo a la mejoría de los derechos de las personas víctimas de distintas violencias que se atiende en las Comisarías de Familia.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Se registra la presencia del Concejal Fabián Oviedo y Carlos Barajas.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Andrés Barajas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:** Presidente, yo le cedí mi turno al Concejal Francisco González y, después del Concejal Francisco, voy yo.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Francisco Javier González.

Concejal Francisco, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C FRANCISCO JAVIAER GONZÁLEZ GAMABOA:** Presidente, muchas gracias a usted.

Yo creo que este debate del día de hoy es un debate bien importantes para la ciudad. Es un debate que debemos analizar desde un punto de vista más allá que político -aunque somos una corporación totalmente política- también desde el punto de vista técnico porque este es un tema realmente complejo. Esta es una problemática que, especialmente en latinoamérica, causa muchas muertes y desde luego que en Colombia también, así como en Bucaramanga que especialmente se caracteriza, desafortunadamente, por ser una ciudad con altos índices de violencia contra la familia, llámese el victimario: hijo, esposa o esposo, hombre o mujer.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>66</b><br>de <b>112</b> |

Yo creo que -como lo decían varios de los intervinientes en la sesión informal- se ha enfocado por parte de algunos Compañeros mal el tema: este no es un debate solamente del género -por llamarlo así- femenino; aquí el tema de la violencia intrafamiliar puede presentarse contra cualquiera de los miembros: ya vimos hace algunos días por unas semanas, el caso del señor que estaba siendo golpeado permanentemente, al parecer, por una mujer de su familia; y así lo vemos con muchos de nuestros adultos mayores.

Entonces, más allá del tema de que ocurrió, yo personalmente exijo, como Concejal de la bancada liberal, resultados pronto y oportunos frente al tema del nombramiento de planta de este Comisario de Familia que, desafortunadamente, fue protagonista de un hecho contrario a lo que él debe proteger, que es que no se agrede a las personas dentro de las familias. ¿Sí? Pero más allá de eso, Compañeros, mi invitación de verdad es a que nosotros no podemos dejar que el debate de hoy se dedique simplemente a pedir que se adelante pronto la investigación -que así debe hacerse en este tipo de eventos desafortunados y que rechazo totalmente- de este funcionario quien no debería ser Comisario de Familia, indudablemente, pero ya lo dejamos en manos de las autoridades para que eso se investigue y que pronto se tengan resultados frente a este hecho, frente a esta falta que se cometió por la que debe ser sancionado de manera vehemente.

Pero creo que aquí hay precisamente frente a este tema, dos cosas por hacer. La primera, los recursos son mínimos y las campañas solo se limitan a unas pequeñas estrategias. Aquí debemos ser mucho más ambiciosos en los resultados que se consigan para que nos volvamos pioneros en esto. Reiterar el tema del Consejo de Seguridad de Violencia Intrafamiliar y también, desde luego, el tema de la violencia de la mujer. Yo simplemente reitero estos seis planteamientos que realizó la Doctora Silvia.

Por eso le agradezco a ella la participación y le agradezco a la Mayor Deysi su participación porque, además conozco -ya que he trabajado con la Policía Nacional- la entrega de las mujeres Policías en este tipo de casos de violencia intrafamiliar porque nuestras mujeres, que además son mamás y que además son esposas, en la mayoría de los casos son las que deben -reitero- denunciar desafortunadamente este tipo de hechos. Ellas, de verdad, le dan un manejo de

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>67</b><br>de <b>112</b> |

veinticuatro (24) horas a atender este tipo de situaciones que ocurren en la familias, pero lo hacen sin herramientas -yo lo tengo que decir hoy acá-. Por eso es tan importante que se fortalezca a la Policía, no solo con las patrullas sino con las capacitaciones del personal que muchas veces le pide en acompañamiento a la Secretaría del Interior para hacer visitas y no se cuenta con el personal. Que las campañas de prevención que se realicen que sean de verdad profundas.

Entonces, le haremos un seguimiento a estos puntos que se le plantearon acá a la Secretaría del Interior para que ojalá los saquemos adelante; muchos de éstos no tienen ningún costo -como lo decían acá varios intervinientes-. Este es un tema más de voluntad.

Y por último, yo sí quiero hacer un llamado muy respetuoso, de verdad, a todos los Compañeros para que este tipo de debates, como el de hoy, por el cual felicito a la Concejal Luisa... Este es un debate en el que no debemos confundir a la ciudadanía en temas de género y, mucho menos, en decir cosas como las que aquí se dijeron. Lo digo con el mayor respeto y no voy a generar aquí ninguna y controversia política ni nada, pero este es un tema muy técnico y es un tema que debemos seguir liderando y no sólo con el tema de género. Obviamente, las personas que sufren de violencia intrafamiliar en mayor medida son nuestras mujeres. ¿Sí? Pero no podemos decir, entonces, que el Concejo de Bucaramanga -como se quiso decir aquí- porque uno Concejales votaron o no por una mujer, entonces esto es un tipo de violencia. ¡Qué equivocados estamos mandándole a ciudad un mensaje de estos! Eso es un tema político muy diferente a lo que ocurre con las tragedias de verdad que le pasan a muchas de las personas que hoy viven en sus hogares y que sufren violencia psicológica, física, o sexual por su orientación, por su forma de pensar.

Porque -como lo decía acá el invitado de la Concejal Luisa- en nuestra ciudad, desafortunadamente o afortunadamente, y en nuestro país y en el mundo, hay familias, así algunas personas todavía no comprendan que la figura de familias no es: hombre, mujer, hijos. ¿Sí? Sino que aquí hay familias que son el abuelo con el niño porque el niño quedó huérfano, porque se lo dejaron a su cuidado, o el niño sin papá y sin mamá porque, desafortunadamente, ella murió o se fue o hay cualquier cantidad de versiones de familia: el tío que crió al sobrino por determinada situación. Entonces,

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>68</b><br>de <b>112</b> |

estos tipos de violencia debemos manejarlos -reitero- de manera técnica. Debemos crear... Yo requiero la creación de este Consejo de Seguridad en estos temas para que se hagan, de verdad, estudios; para que se hagan políticas para que se implementen propuestas que, de verdad, den resultados positivos.

Me gusta mucho que la Secretaria del Interior sea una mujer para que estos temas tengan mayor importancia. No quiere decir que el Doctor Cavanzo no los tuviera en cuenta; o que porque él fuera hombre no fueran de más importancia, sino que hoy aquí vemos un equipo, porque, además, la Mayor estos temas los debe coordinar con Secretaria del Interior para pedir apoyo en temas que aquí lideren estos temas las mujeres de nuestra ciudad. De verdad, me parece muy importante y me gusta mucho que esto suceda y en sus manos, Doctora, el día de hoy, que en lo que aquí se comprometió -como bien lo decían en el debate de control político que se hizo hace unos meses en la ciudad por los homicidios que se cometieron desafortunadamente- ojalá podamos tener resultados verdaderos con acciones inmediatas. Ojalá los que no tengan costo -reitero- sean inmediatos para que nosotros, en el corto y en el mediano plazo, podamos ver reflejados en cifras los indicadores que reflejen que nuestra ciudad está dando buenos resultados en el manejo de la violencia intrafamiliar, no sólo en la Comisaría -reitero- sino es las acciones de previsión que son las más importantes y las debe liderar la Alcaldía municipal en coordinación con los demás entes.

Muchas gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra y a todos los compañeros por escucharme.

**INTERPELACIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Presidente, me concede un derecho a réplica, por favor.

**PRESIDENTE:** ¿El derecho a réplica?

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Por la intervención del Concejal Francisco, que no me menciona a mí, pero menciona la intervención parcialmente que yo hice.

**PRESIDENTE:** Tiene el derecho a réplica, Concejal.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Gracias, Presidente.

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>69</b><br>de <b>112</b> |

Bueno, Concejal Francisco, yo sí lo menciono a usted. No me gusta irme por los laditos porque no es mi estilo. Yo sí lo invito a que escuche las cosas sin proveerse de precisiones que no son las que quise decir. Le voy a recordar el hilo: "En el tema de la violencia intrafamiliar los actores más importantes son las mujeres, los niños y los adultos mayores. No lo digo yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud. Este tipo de violencia -hablo de la Intrafamiliar- es un tipo de violencia motivada por el imperio de la fuerza o del poder en algunas de sus expresiones."

Vuelvo y repito: si usted, como vocero del Partido Liberal, que ha tomado todas sus decisiones soportado en las mayorías, incluyendo el Acuerdo 33 -por el que hoy sufren los empresarios de Bucaramanga- sin querer escuchar no sólo las minorías, sino argumentos técnicos -como los que yo di en el estudio del 049- ¿Por qué lo hizo? Porque usted tiene el poder de las mayorías y yo no lo tengo: esa es una forma de violencia. Mi querido Concejal, lo invito a que se despoje de sus prácticas históricas y tradicionales de creer que la democracia es los que más tienen votos, pero no los que pueden llegar a tener la razón en la defensa de los derechos de un pueblo, entre los cuales se encuentra la discusión que estamos dando hoy de la violencia intrafamiliar ejercida, desde luego, por una de esas fuerzas, bien sea la física con la que ejerce el poder. Allá usted si no quiere creerlo y le gusta más tornarle una forma diferente, pero no soy yo la que lo lee así, son los ciudadanos.

Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra...

**INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA:**  
Presidente, para una réplica.

**PREIDENTE:** Tiene el uso de la palabra, Concejal Francisco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ:** Pues simplemente quiero dejar claridad que el tema que está tocando la Concejal Marina, con todo respeto, no tiene nada que ver con el debate de hoy. Ese es un tema político y yo no voy a hablar aquí de mayorías porque a la Concejal Marina se le olvida comentarle a quienes nos ven, que si vamos a entrar en un debate de mayorías y minorías, la bancada mayoritaria del Concejo de la

|                                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE<br/>BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS<br/>ACCIONES<br/>MENOS<br/>DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 70<br>de 112 |

ciudad es la bancada de La Liga. Entonces, yo no quiero entrar en ese debate por respeto a quienes nos están viendo. Una cosa es el tema de la violencia intrafamiliar que está contenida en el Artículo 229 del Código Penal donde claramente se dice que es el maltrato físico o psicológico contra cualquier miembro del núcleo familiar, que integra en este caso la familia en específico: llámense los dos papás con los hijos, el abuelo con el hijo, la familia en cada caso específico y en el particular y este tipo de violencia -reitero- es una violencia que nos viene atacando todos los días; que Bucaramanga es una de las ciudades que presenta mayores hechos y que por esta razón nosotros lo debemos tratar responsablemente y técnicamente, no políticamente.

Le agradezco mucho, Presidente, por el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:**  
Moción, Presidente. Réplica de réplica. Pero volvemos a lo mismo el que tiene el poder puede tomarlo.

(Hablan varios al tiempo.)

**PRESIDENTE:** Concejal Marina...

**INTERVECIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**  
Presidente, para una moción, por favor.

**PRESIDENTE:** ¿Cuál es la moción, Concejal?

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO :**  
Presidente, sigamos con el debate porque entonces vamos a hacer cincuenta réplicas aquí por un tema. No, Presidentes, respetemos el debate.

**PRESIDENTE:** Concejal, estaba aclarando a la Concejal Marina de que no hay réplica de réplica. Entonces, vamos a seguir con el uso de la palabra; la tiene el Concejal Carlos Barajas, precisamente.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**  
Gracias, Presidente.

Presidente, quiero empezar mi intervención con un escenario muy real: es que si hablamos de violencia, para ahorita entrar en el tema de violencia intrafamiliar: violencia no sólo es el puño, la violencia no es sólo la grosería -inclusive, yo he

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>71</b><br>de <b>112</b> |

tenido que escuzarme con algunos compañeros- la violencia también son los señalamientos, la violencia es a toda hora estar recriminando y creyéndose que uno es más que otro; la violencia es decir que: "Yo sí soy y usted no es, sólo por el hecho estar allá." Eso también es un escenario de violencia. La violencia -y escúseme, pero tengo que decirlo, y puede que tenga todas las quinientas mil críticas- pero la violencia también es abusar de la condición de ser mujer para maltratar; eso también es violencia, pues yo conozco casos de hombres maltratados y, precisamente, por esa condición de: "Como soy mujer y como tengo esa consideración, entonces, me atrevo a maltratar." Y la violencia también es ampararse en esa condición de mujer para, entonces, señalar y que: "A mí, por ser mujer, no me digan nada porque yo soy mujer." Ese es un escenario de violencia, Presidente, y se da no solo en la familia, se da en el entorno social, se da en el entorno académico, en todo lado y, entonces, yo puedo decirlo: "Yo puedo decir misa porque soy mujer, pero a mí no me digan nada porque, entonces, me maltratan." Esos son escenarios de violencia y ojalá muchos aquí lo entendieran y dejaran ese señalamiento y esa satanización que a toda hora es señalando y señalando y ahí sí -como decía mi abuelita-, Presidente, a "Dios rogando y con el mazo dando".

Presidente, hay un escenario de corresponsabilidad que tiene que ver con la violencia intrafamiliar, aquí pareciera que nosotros...

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:**  
Concejal, me deja hacer una pequeña moción, Presidente: son las seis y media, no sé si declaramos de una vez sesión permanente pues creo que en media hora completamos cuatro horas.

**PRESIDENTE:** ¿Honorables Concejales, aprueban la sesión permanente?

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** Y, Presidente, otra moción: si puede colocar el tiempo para los Concejales que no son visitantes para estar también todos en el marco de la misma proporción del tiempo.

**PRESIDENTE:** Claro, Concejal. Los concejales que no son citantes tienen el uso del tiempo de ocho (8) minutos.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 72<br>de 112 |

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:** Gracias, Presidente.

Presidente, aquí lo primero que hay que hablar es de corresponsabilidad, yo le venía hablando...

**SECRETARIO:** Señores Concejales, un momento, por favor, mientras se vota la sesión permanente.

Ha sido aprobado la sesión permanente presentada.

**PRESIDENTE:** Prosiga, Concejál con el uso de la palabra.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:** Yo lo he venido diciendo no sólo hoy, Presidente, sino en muchas intervenciones cuando he tenido la oportunidad que me ha permitido la mesa directiva de participar y es el principio de corresponsabilidad que lo contempla la Ley 1098. Y resulta que nosotros vemos cómo le están pegando al niño en el apartamento de al lado, cómo lo están maltratando, cómo lo gritan y nosotros no decimos nada porque como no es conmigo. Entonces, ese también es un elemento de corresponsabilidad pues yo ya veo que aquí es como -no sé si es que yo estoy confundido- pero es: "la Administración no hace, la Administración no hace, la Administración no hace." Aquí en este contexto es también una formación de autocontrol y autoformación a nivel de las personas que deciden o decidimos conformar una familia y que tenemos el privilegio de ser padres de familia: es que el estado no se puede meter a los apartamentos o meter al interior de un núcleo familiar, a menos que, por corresponsabilidad, uno los de miembros de la familia o de la sociedad: un vecino, el profesor del colegio que ve que el niño llega maltratado o que tiene unos problemas de no sé, que no juega o que lo encuentra con unas complicaciones y si no lo denuncian, pues el estado no conoce. Eso aquí lo primero que toca es rescatar ese principio de corresponsabilidad y promover campañas de: "Oiga, denuncie". Si el vecino ve que están maltratando al esposo o a la esposa, pues simplemente denúncielo; si ve que se está maltratando al niño, pues denúncielo; si ve que se están maltratando en un núcleo familiar, haga las denuncias respectivas. Eso es lo que tiene que ver con la corresponsabilidad.

En lo que tiene que ver con las Comisariías, hace poco escuché en Caracol a un Congresista que presentó un proyecto de fortalecimiento de las Comisariías. En las

|                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE<br/>BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>73</b><br>de <b>112</b> |

Comisariías -hoy hay que decirlo con mucho dolor y mucha tristeza: “No es culpa de esta Administración, es culpa de administraciones por ´sécula, seculórum`, y lo digo con respeto- los Comisarios se sindicalizan y se atornillan en el poder y no pierden estas funciones que la Ley 1098 les entrega y necesitamos Comisarios en las calles, necesitamos Comisarios que atiendan medidas de restablecimiento de derechos, necesitamos Comisarios que salgan a los barrios a atender esos llamados. Pero un comisario que atienda veinticuatro (24) horas -y lo digo porque lo conocí hace algún tiempo- y se va para la casa y se está allá y si hay un caso urgente lo llaman y, entonces, llega, y si no, pues se queda en la casa durminedo. Pues eso no sirve. Eso no sirve. Eso hay que acabarlo. Y eso ocurrió en administraciones anteriores; si está ocurriendo ahorita hay que hacer un plan de contingencia frente a eso. No es posible que nosotros, Presidente, tengamos Comisarios -y me llamó mucho la atención hace poco que llamé a la línea de la Policía, a denunciar, en mi ejercicio de ciudadano, no de Concejal, de ciudadano, un caso de maltrato hacia un niño que estaba viendo, y el Policía me dijo algo que me agradó muchísimo, y eso me permite fortalecer un proyecto de acuerdo que estamos haciendo para presentar unas estrategias de fortalecimiento a la política pública de infancia y adolescencia que se aprobó en el Concejo en el 2019; y es que me dijo el Policía, el patrullero algo muy duro, dijo: “Nosotros somos un costal roto, señor ciudadano.” Me lo dijo. ¿Por qué? “Porque nosotros cojemos al niño, lo llevamos a la Comisaría, el Comisario le hace firmar un acta de compromiso al papá de que no le pegue más y lo manda para la casa”. Esa no es funcionalidad del Comisario.

y mi invitación a la Doctora Melissa -que, por cierto, le reconozco sus grandes capacidades como mujer, y ahí es donde se reconoce que se respeta esa participación de la mujer y que la Doctora Melissa tiene todas las condiciones para asumir la Secretaría del Interior- es que miremos cómo reorganizamos el tema de las Comisariías: no se puede que una mujer denuncia a su maltratador y, entonces, la manden para la casa a que duerma en un cuarto al lado del maltratador, que sigue estando borracho y que la puede, inclusive, hasta matar. Eso hay que prevenirlo.

Y ahí es donde estamos fortaleciendo el escenario de la política pública de infancia, adolescencia y de familia, que esta es una política completa, es un proyecto de acuerdo muy interesante que le permite dar

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 74<br>de 112 |

herramientas a las Comisariías porque la política pública está solamente en un 'canto a la bandera'.

Necesitamos que se deje ese paseo, como se dice en el argot popular, Presidente, de: "chutar la pelota del uno al otro." Llegan a la Comisaría de La Joya y, entonces, le dice el Comisario: "Qué pena, mi señora, esto no es competencia mía; váyase para las Américas. En las Américas le dicen: "No, váyase para la otra." En la otra le dicen: "No, vaya al CAI." E en el CAI le dicen: "No, vaya a la Fiscalía." Y en la Fiscalía le dicen: "No, esto no es competencia mia." Y ahí, termina la señora cansándose de dar, porque, además, no tiene plata para transporte ya que el que la maltrata es el mismo que la sostiene económicamente y, entonces, ella llega a la casa y resulta que es víctima de maltrato porque se fue a denunciar. Esto hay que prevenirlo. Ese 'paseito de a la muerte' -llamémoslo así- hay que evitarlo. No importa que la señora viva en El Rocío; si esa es una medida urgente hay que conocerla.

Yo creo que hay que poner en cintura a los Comisarios. Esa es la primera misión que tiene la Doctora Melissa, y, de pronto, me hecho de enemigos a los comisarios -digamos que es un riesgo que uno asume-, pero hay que ponerlos en cintura porque es que vienen asumiendo una actitud irresponsable desde hace muchos años y nadie, ningún...

Hace unos años yo me encontré con un Secretario de gobierno, y le pregunté por qué no actuaba frente a un Comisario que estaba cometiendo una irregularidad en la fijación de alimentos y que estaba desconociendo la Ley 1098, y la respuesta del señor Secretario fue que: "Ellos eran autónomos, y que, además, el sindicato los protegía." Los sindicatos no están para que un servidor público lesione procedimientos y derechos fundamentales. Esa jamás es la razón de un secretario.

Entonces, yo estoy seguro, Doctora Melissa, que usted tiene toda la contundencia y toda la sabiduría para sentarse con los Comisarios y trazar una línea de ruta diferente y la línea de ruta ¿Cuál es? Pues que se enfoquen en las funciones que les da la Ley 1098 y todas las funciones que le confiere la Ley para que cumplan una verdadera protección de esas personas maltratadas al interior de su familia. Y hay que tener en cuenta que la violencia no sólo es física ya que llegan a Medicina Legal y, entonces, como no tienen un morado, como no tienen laceraciones, les dicen: "Váyase

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 75<br>de 112 |

para la casa.” Resulta que hay mujeres u hombres o niños o jóvenes que hacen parte de un grupo familiar y que viven una violencia, que incluso los lleva al suicidio, y no es porque les están dando fuete todos los días, es porque los discriminan, porque los rechazan.

Incluso, la intervención de Diego me pareció muy importante porque en su mismo núcleo familiar los rechazan porque no pueden exteriorizar esa condición que ellos asumieron por su misma naturaleza y por su mismo gusto. Y ese escenario de la diversidad que hoy la Corte Constitucional reconoce en Colombia -porque ni siquiera el Congreso se ha atrevido a hacerlo- hoy hay un fenómeno de constitucionalización del derecho en Colombia, que ha tenido que reconocer derechos que no los reconoce el legislador.

Entonces, ese es un escenario: generar campañas en donde prohibamos la discriminación y la violencia psicológica.

Presidente, termino con esto -si me permite 30 segundos-: invitar a la Doctora Melissa a que generemos campañas y fortalecimiento de las Comisarias de Familia. Yo me sentaré con ella la próxima semana a presentarle un borrador de un proyecto de acuerdo que permite mejorar y articular la política pública de infancia, adolescencia, familia y género para que tracemos rutas de protección y así podamos darles herramientas a ustedes y, desde luego, que los recursos que haya en la Administración sean destinados en aras de proteger a muchas familias y a muchos miembros de familias que, de pronto, se sienten maltratados.

Presidente, termino -si me permite cinco segundos-: no olvidemos que la violencia no es sólo el garrote; la violencia también está en los señalamientos y ojalá aquí en el Concejo dejáramos esa clase de violencia: el respeto ante todo. Y la democracia es construir en medio de las diferencias. Yo no tengo que pensar igual que otro para que no me maltrate. Empecemos dando ejemplo en casa; no generemos violencia con señalamientos, Presiente, hagámoslo respetando mi pensamiento que puede ser diferente al otro y, a un así, merezco el mismo respeto que yo le doy a los demás.

Presidente, por el uso de la palabra, muchas gracias.

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 76<br>de 112 |

**PRESIDENTE:** No veo más usos de la palabra.  
Ahora sí le vamos a dar la palabra a la Secretaria del Interior, la Doctora Melissa Franco.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MELISSA FRANCO, SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO:** Buenas noches, Honorables Concejales.

Voy a compartir una presentación que tenía preparada con las respuestas de la proposición.

Por favor, me confirman si la están viendo.

**PRESIDENTE:** Sí, Señora, ahí se está viendo la presentación.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MELISSA FRANCO, SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO:** Bueno, primero que todo: darles un cordial saludo a todos los Señores Concejales que hicieron su exposición, a la Concejal Luisa por esa importante ponencia que realizó, y a toda la ciudadanía que nos está viendo.

Quiero contarles un poquito acerca también de mi experiencia profesional y por qué este tema, que cuando llegue como Subsecretaria tuve la oportunidad de trabajar de la mano con las Comisarías, es tan importante.

Yo he sido abogada penalista y durante muchos años de mi vida trabajé precisamente en el sector privado con diferentes temas penales y también pude trabajar también como abogada litigante en algunos casos de violencia. Es importante establecer -como ustedes lo manifiestan- que efectivamente el contexto de violencia intrafamiliar va mucho más allá de ese enfoque de género, y lastimosamente tengo que decirlo: hemos visto nuestras Comisarías de Familia últimamente con el caso que se presentó y que se denunció eficazmente, por ejemplo, el tema los adultos mayores que también nos preocupa mucho dentro de la Administración municipal.

Es importante también contarles cuál es este rol desde la Secretaría del Interior. Obviamente, me siento muy honrada por el espacio que me abre el Señor Alcalde como mujer para asumir unos temas tan importantes. El Concejal Beltrán me lo decía: "De la cantidad de temas que maneja la Secretaría del Interior como seguridad,

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 77<br>de 112 |

convivencia, víctimas, gestión del riesgo, hay un tema que quiero resaltar mucho y es la convivencia.”

Muchas veces en la seguridad, que es un tema tan complejo y del que, de pronto, en otras oportunidades vamos a hablar en este Honorable Concejo, al tema de la convivencia a veces no le se ve la relevancia que tiene frente, por ejemplo, a los delitos, como en este caso es el delito de violencia intrafamiliar. ¿Por qué? Porque muchas veces ese mejoramiento de la convivencia en la solución de los conflictos, ese mejoramiento de la convivencia en nuestras familias, familias desde todos los contextos -como lo decía Diego- bajo todos los respetos y los enfoques, pues definitivamente son fundamentales para el respeto al otro y para mejorar también algo que nos agravó la pandemia -y tengo que decirlo- y es el tema de la salud mental que también nos tiene muy preocupados porque -ustedes se podrán imaginar- en estos últimos tiempos las personas con Covid y con todo lo que pasó, en un apartamento, en casas viéndose todos los días, pues las situaciones de violencia claramente se incrementaron en intolerancia social.

Importante para comenzar la exposición y responder todas las preguntas por el tema de articulación: en el tema de la violencia familiar, una parte pertenece a la Secretaría del Interior, como lo es la parte de justicia. Nosotros tenemos la justicia en nuestras manos en lo que tiene que ver con las Comisarías; sin embargo, es muy importante esa articulación con Desarrollo Social frente a los programas de asistencia y también desde, por supuesto, la prevención que tenemos que hacer desde las Comisarías precisamente para incentivar la denuncia, porque este uno de los delitos en que muy tristemente veo casos.

Hace unos pocos días una mujer fue apuñalada en el sector rural y estaba muy pendiente del nombre y me dicen: “La han apuñalado dos veces y no denuncia.” Entonces, son situaciones muy particulares que se tienen que trabajar de la mano con Desarrollo Social, con la Oficina de Mujer y Género, por supuesto con la Doctora Graciliana quien ha estado muy atenta y quien también nos ha ayudado a gestionar recursos porque, lastimosamente, tenemos tantas necesidades y las Comisarías de Familia tienen una atrazo monumental en inversión y definitivamente, Concejal Francisco, se están cayendo. Este es uno de los temas que también les quiero tocar acá y lo que estamos haciendo es que se

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 78<br>de 112 |

tienen que articular, no solamente los recursos, sino también gestionar recursos para que las Comisariías de Familia podamos tener un mejor avance.

Frente a las preguntas, quiero hacer un poquito de explicación y, definitivamente, ser más profunda frente a las respuestas que dimos. Es importante contarles a todos ustedes que efectivamente en el 2020 tuvimos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245) casos reportados desde las Comisariías de Familias.

Y hay un tema importante que también lo tienen que saber ustedes y es el tema de las cifras, es por eso que en el Comité Articulador de Violencia de Genero, hay un Sub-comité de Información, porque una de las cosas que vemos como mayor preocupación es que las cifras nunca coninciden entre lo que reporta la Comisaría, entre lo que reporta la Policía y entre lo que reporta la Fiscalía. ¿Por qué esas cifras no coincide? Y es un tema muy importante que tenemos que saber y es que muchos de los casos que atiende la Policía Nacional no se materializa en ninguna denuncia o, a veces, tampoco ni siquiera llegan a la Comisaría de Famila, tristemente, y es por eso que, definitivamente, hay una desconECCIÓN en las cifras y es un tema que ya se está trabajando precisamente con las oficinas TICs de cada una de las entidades para poder tener unas cifras más claras.

Como ustedes pueden ver, fueron mil doscientos cuarenta y cinco (1.245) denuncias y setenta y un (71) procesos administrativos que tienen que ver con abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Y para el año 2021, esta es una cifra de enero a mayo, teníamos quinientos treinta y cuatro (534) casos reportados y ciento sesenta (160) procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Si quiere decir... y cuando asumo esta secretaría, la asumo con mucha responsabilidad, honor y retos de que claramente los indicadores... Hace unos días estuve reunida con el Comandante de Seguridad Ciudadana haciendo un plan, que seguramente más adelante también se los voy a compartir y a presentar, y uno de los temas que más nos preocupaba era el de esos aumentos de casi cien treinta (130) casos mensuales que tenemos en este año adicionales y vamos así la tendencia pues seguramente no vamos a tener mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), sino vamos a tener mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) casos, de no ejercer unas acciones puntuales. Importante también decirles que, frente a

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página 79<br>de 112 |

las cifras, claramente acá podemos ver el cambio de los indicadores.

Hay muchos temas también que decir porque estos temas también son complejos frente a justicia. Muchas veces el incremento de los indicadores también se debe a que el incremento de las ofertas en calle o los incrementos de denuncia es que han servido algunas estrategias comunicacionales: así también podemos llegar a leer las cifras para eso hay que hacer un análisis puntual de los casos reportados. Y es importante decirles que en la curva diferencial de este frente al año anterior, hemos visto efectivamente un aumento en los meses de enero a mayo; pero si hacemos el comparativo o lo llevamos a la fecha, tenemos que efectivamente hay un 30.9% más de denuncias en lo correspondiente el año pasado.

Contarles la ruta de atención: yo quiero que ustedes todos conozcan que desde la Secretaría del Interior y de la articulación de las diferentes secretarías, se creo una cartilla que se llama "Estamos contigo mujer". ¿Y por qué hay un enfoque de género y por qué hay un enfoque hacia la mujer? Es que -como lo decía la Concejal Luisa-: "Definitivamente casi el 94.3%" -ya lo vamos de los casos reportados- "de las denuncias recibidas en el 2021 son de violencias contra las mujeres" y, lastimosamente, de los ciento sesenta (160) procesos de restablecimientos de derechos de menores de edad de niños, niñas y adolescentes, ciento seis (106) son de niñas, es por eso que la atención como entidad municipal pues se debe centrar también en proteger a nuestras mujeres y a nuestras niñas como esa población más vulnerable.

Entonces, esta cartilla está siendo socializada con las diferentes mujeres en los talleres que ustedes ya van a conocer. También esta cartilla se le compartió a nuestra Policía Nacional porque es un resumen de todas las rutas, teléfonos que tenemos también vinculados para tal fin, y fue una creación de muchas secretarías y de entidades para lograr tener esta cartilla de direccionamiento frente a la violencia basada en género.

Frente a las rutas, tuvimos un reto muy grande durante la pandemia y, definitivamente, nuestra Comisaria de Familia La Joya funciona veinticuatro 24 horas y así funcionó durante la pandemia. Creamos un correo electrónico, unas líneas de Whatsapp -como lo decía la

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>80</b><br>de <b>112</b> |

Mayor Deysi- que son muy importantes como el 'Código Alerta'. Contarles qué el 'Código Alerta' atendió en el año 2020 setecientos cincuenta y ocho (758) casos y en este año vamos en setenta y tres (73) casos reportados a través del 'Código Alerta'. ¡Perdón! Trescientos treinta y nueve (339) casos a la fecha. Es importante pues también decirles que hemos desarrollado -como lo decían- un trabajo articulado con 'Casa Refugio' en la Gobernación. Ahí hay cosas por fortalecer y recursos por conseguir para poder tener una 'Casa Refugio' propia -como lo manifestaban nuestros invitados tan importantes-.

Así mismo, también les quería contar un asunto muy interesante que pude observar en estas reuniones que hemos sostenido de diálogo y de transformación social y es que el Programa de Gestores de Convivencia, buscando el empoderamiento femenino, encontramos una condición que tenemos las mujeres de origen y de casa y es el tema de la solución de los conflictos.

Normalmente -y así lo decía la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA que estuvo reunida con nosotros-: "Las mujeres estamos llamadas, en nuestros hogares, a resolver los conflictos con nuestras parejas, con nuestros hijos, con nuestros esposos." Y es por eso que en este Programa de Gestores de Convivencia -que seguramente tendremos un espacio mayor para contarles en detalle- el 80% de los gestores son mujeres. Son estas mujeres quienes han estado en campo dialogando y tratando de solucionar diferentes conflictos. Y estas mujeres -porque todas las gestoras jefes de zona son mujeres- tienen un enfoque precisamente de cómo, a través de los liderazgos de los diferentes barrios, podemos trabajarle muy fuerte a este tema de violencia intrafamiliar desde cada una de sus capacidades. Aprovecho para contándoles que son mujeres profesionales en Psicología, en Trabajo Social, en Derecho pues tenemos diferentes perfiles que acompañan ya hoy, en una realidad, más de cien (100) Gestores de Convivencia que tiene la Administración municipal.

Entonces, también decirles que durante la pandemia nos dimos cuenta -y así nos pasó también con las Inspecciones de Policía- de que necesitábamos implementar mecanismos virtuales y ahí -como lo decía el Concejal Barajas- hemos estado trabajando muy fuerte para conseguir los equipos tecnológicos: ya les voy a mostrar que se aprobó frente a los recursos públicos del FONSET en este tema.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>81</b><br>de <b>112</b> |

Esta diapositiva lo que refleja es lo que les estaba contando: tenemos una preocupación altísimas por nuestras mujeres y por nuestras niñas porque vemos que son prácticamente la población más vulnerable frente a ese delito, frente a las cifras que maneja la Administración municipal; claramente hay subregistro frente a las violencias hacia la comunidad LGTBI y creemos que hay falta de confianza y falta de proximidad con las instituciones. Ahí tenemos todo un tema por trabajar y es importante decir que la en Secretaría de Desarrollo Social, inclusive este mes estamos celebrando el 'Orgullo' y hay diferentes actividades programadas para lograr tener ese abordaje de una manera correcta y que la población también se sienta acogida por parte de estas Comisariás como justicia para hacer valer sus derechos. Entonces, es por eso que creemos que estas cifras tan bajas se deben a que muchas veces la población no se identifica, o no se siente cómoda manifestando libremente cuáles son las situaciones a las que se vieron abocadas.

Sobre las acciones de divulgación, Jhon Jairo, que es nuestro Coordinador de Comisariás, les va a contar, ahorita más adelante, una cantidad de acciones que hemos desplegado.

Algo que es súper importante es no solamente brindar la asistencia a la mujer, ya que muchas veces nos planteábamos que -como lo decía el Concejal Barajas-: "Hay diferentes tipos de violencia, no solamente la física, la emocional, la psicológica, sino también la económica." Este uno de los temas más grandes que tenemos en nuestro municipio: mujeres que tienen sus hijos, que creen que no pueden dejar a su agresor porque no tienen otra forma de vida. Por eso creamos un Facebook Live llamado "Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencia" y escogimos unos emprendimientos femeninos de diferentes temas institucionales, de mujeres víctimas, de una cantidad de situaciones en que pudieran estas mujeres decirles a otras mujeres cómo ellas lograron emprender; porque a veces para todos es muy difícil lograr decir que vamos a poder emprender o a tener la ruta clara dado que, si no tengo dinero, cómo le tengo que hacer. Y eso también se tiene que articular precisamente con oferta institucional del municipio a través del IMEBU y a través de la Cámara de Comercio y de mucha oferta institucional que existe también, inclusive, en el SENA. El de mujeres emprendedores ha sido un proyecto realmente bonito de

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>82</b><br>de <b>112</b> |

ver, frente a la cantidad de personas que se conectan y los tips que hemos dado para lograr esas historias de mujeres emprendedoras.

También quiero decirles que en nuestra Policía Nacional -como lo indicaba la Mayor Deysi- hemos observado, de pronto, algunas fallas en algunos procedimientos y es por eso que la Secretaría de Desarrollo Social se ha dado a la tarea de ir de Estación por Estación capacitando a los uniformados en cómo tienen que hacer la revistas frente al tema de violencia.

Hay un tema también muy importante y es el empoderamiento de nuestra 'Casa Justicia Norte'. Ustedes han visto que la Casa Justicia renació de las cenizas. La Comuna Uno y la Comuna Dos -como lo decía la Concejal Luisa- son unas las comunas que más nos preocupan en materia de violencia y es por eso que esa Casa de Justicia, con todas las actividades que estamos haciendo y el reconocimiento de diferentes temas, nos va a poder ayudar a que la comunidad se acerque de forma gratuita a la Casa de Justicia y vea la Casa de Justicia como lo que es: ese recibimiento de diferentes acciones donde está nuestra Comisaría y donde están diferentes situaciones para que ellas se sientan acompañadas en ese proceso de denuncia.

Este tema de los convenios también lo voy a dejar para que Jairo lo explique un poco más.

Acerca del informe que presentamos de violencia institucional, estre es un tema que nos llamó mucho la atención cuando la estudiante de maestría se nos acercó a decirnos porque realmente a veces vemos que en la atención de la violencia se revictimiza a la víctima en muchas situaciones y queríamos saber cómo nuestros Comisarios, cómo nuestro equipo interdisciplinario, cómo nuestros auxiliares estaban respondiendo ante eso; por eso la muestra no es tan grande. Ese estudio se tiene que hacer claramente más a profundidad, pero inclusive hoy en día, la estudiante que lo planteó está precisamente sustentando su tesis para poder ampliarlo y mirar cómo se puede plantear a un mayor nivel.

Es importante decirles también que las universidades y el sector privado es fundamental en este proceso, en el que, ustedes se podrán imaginar, con toda este incremento de indicadores cómo estará la salud mental de nuestros Comisarios de Familia.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>83</b><br>de <b>112</b> |

El Doctor José David manifestó en el anterior informe que teníamos un reto efectivamente en plantearle a la Comisión Nacional del Servicio Civil la creación de nuevos cargos porque Bucaramanga se quedó con los cargos de cuando teníamos cuatrocientos mil (400.000) habitantes; es decir, que el municipio sigue creciendo en población, pero los cargos de planta no crecen; es por eso que ya se hizo un estudio de cargas laborales y, dentro de la transformación de la Alcaldía municipal, ya tenemos el resultado de que sí se requieren nuevos cargos y parte de los nuevos cargos - que a través del estudio de cargos tenemos- son los Comisarios de Familias que ya se quedaron cortos frente a la cantidad de procesos que tienen en el día a día; es por eso que también hemos estado mirando otras alternativas como el proceso de "BGA Concilia" porque -no sé si ustedes han tenido la oportunidad- cuando vamos a nuestras Comisariías a conciliar diferentes temas de familia como alimentos o como disolución conyugal, vemos que las agendas están casi a tres meses; es decir, tampoco hay un acceso de justicia directo y es por eso que ya empezó "BGA Concilia" en la Casa de Justicia del Norte enfocado un día a Inspecciones de Policía y otro día directamente a Comisariías de Familias, en busca de que la Comisaría se descongestione de esas conciliaciones represadas por toda la cantidad de solicitudes que hay y pueda tener más espacio y más ejecución dentro de sus labores.

Contarles que el programa "Comisaría al barrio" - programa que como Subsecretaria tuve la oportunidad de empezar de la mano de nuestro Coodinador de Comisariías- es un programa bellísimo, pero tiene unas dificultades ya que es muy difícil que efectivamente la persona que es violenta salga y busque al Comisario de Familia que está en el bus esperando para atender a cualquier mujer o personas que lo requiera; y es por eso que hemos tenido una técnica que es atraer a los niños para lo cual creamos una cartilla que se llama "Cartilla de Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar". Nuestro Coordinador de Comisariías, Jairo, a través de acciones lúdicas aborda temas sobre los valores de la familia, el dibujo de su familiad y preguntas como a dónde puedo asistir si estoy en riesgo, entre otras. Este tipo de información que se lleva el niño para su casa porque está trabajando con diferentes temas y, de pronto, la mamá tenga acceso a esto y pueda comunicarse con nuestras Comisariías de Familia. Es por eso que hemos tratado de que en esas "Comisariías al barrio" tengamos otros acompañamientos como, por ejemplo, de caninos

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>84</b><br>de <b>112</b> |

para que la familia se acerque y cuando las mujeres se acerquen podamos hacer un abordaje integral, no solamente con el Comisario, sino con todo nuestro equipo interdisciplinario.

Contarles también que efectivamente -como les estaba diciendo- ya con el Comité de Orden Público, un comité que se realizó hace aproximadamente ya casi un mes, logramos una inversión importantísima que no se había logrado para el municipio: ya tenemos los recursos de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) que nos va a incrementar la capacidad humana porque definitivamente los Comisarios de Familia no dan abasto con el equipo interdisciplinario; es por eso que logramos incrementarlo con diez profesionales de manera adicional: unos de estos profesionales van a ir en un convenio con la Fiscalía para que puedan trabajar desde la Fiscalía con las Comisarias en todo el proceso de justicia y sea mucho más rápido para las víctimas. Soñábamos -y tengo que decirlo acá, Concejales- con poder trasladar la Comisaría de La Joya a la Fiscalía, para que en la Fiscalía estuviera todo el proceso de justicia. Lastimosamente, hicimos todas las consultas con el Doctor Oliver revisamos los predios, los lugares y no tuvimos el espacio suficiente; es por eso que en la planta física de La Joya, que realmente tiene unas condiciones terribles, se tiene que hacer toda una inversión en infraestructura para poder recuperarla. Si no tenemos equipos tecnológicos, no vamos a llegar a la virtualidad; y si no tenemos equipos mobiliarios, tampoco vamos a poder tener unos Comisarios trabajando en condiciones dignas; claramente falta mucho. La Oficina de Mujer y Género, a través de una donación de la Vicepresidencia de la República, nos consiguió una dotación completa para una Comisaría de Familia; estamos esperando que se haga el convenio y que se haga esa dotación lo antes posible.

Frente a estos talleres, también Jairo les va a contar un poco cómo funcionan.

(Hace referencia a lo que se ve en pantalla.)

Esto era lo que le estaba manifestando a cerca de las conciliaciones: también estamos haciendo un convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga para que el consultorio jurídico nos ayude a descongestionar la agenda de la Comisaría de Familia: ya empezamos con el Norte y ahora tenemos que buscar otros Conciliadores

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>85</b><br>de <b>112</b> |

que nos ayuden para la Comisaría Oriente que también está bastante incrementada en trabajo.

Tenemos que decir también que el fenómeno migratorio nos está colapsando las Comisarías de Familia. Tenemos mucha preocupación por las mujeres y niñas migrantes porque hemos observado actos de violencia y hay que tener una mejor comunicación con el migrante acerca de que tenemos una acogida y de que tenemos un Estatuto de Protección, pero también el Estatuto de Protección al Migrante nos dice que: “Si esta persona es judicializada, inclusive que si esta persona llega con un caso de violencia a una Comisaría de familia, inmediatamente pierde todos los beneficios del Estatuto de Protección al Migrante”, y por eso es que también estamos coordinando unas acciones de comunicación con Migración Colombia para que esto quede un poco más claro en la población y tratemos de mirar, desde la parte coercitiva y desde la parte preventiva: ¿Cómo podemos bajar estos indicadores? Hay que decirlo y lo tengo que confesar como abogada penalista que soy: definitivamente las medidas de protección muchas veces no son suficientes.

Le quiero decir a la Concejal Luisa que todos los cambios que llegan a la Comisaría tienen un tipo de medida: llámese amparo policivo, llámase una Casa Refugio, llámase el desalojo y las diferentes situaciones, todas, tienen, como tal una medida.

Muchas veces, la revista que le pasamos a las mujeres no es suficiente y hemos visto casos a nivel nacional de muchas mujeres con medidas y que cuando vemos al agresor, pues llega; por eso hay que tener una alerta sobre esos casos de mujeres que nos dicen: “Tengo tantas medidas de protección y no logro que mi agresor me deje de perseguir”.

También contarles que, durante la pandemia, los desalojos siguieron funcionando en compañía de la Policía Nacional.

¿Qué estamos haciendo para medir las Comisarías? Una pregunta muy interesante que se realizó por parte del Concejal Barajas y es que, por primera vez, tenemos indicadores de gestión, Concejal, indicadores de gestión donde todos los Comisarios tiene que reportar mensualmente, trimestralmente procesos abiertos y cerrados: cuántas violencias cerraron, porque cerrar una violencia o un abuso sexual a un niño es una de las

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>86</b><br>de <b>112</b> |

cosas más importantes y preponderantes que tienen que hacer los Comisarios. Asimismo, cuántas conciliaciones realizaron porque recuerden que este el proceso de justicia se da desde la parte de convivencia.

Estamos haciendo unos temas muy interesantes con la Personería y son mesas de trabajo para casos especiales; es importante resaltar que efectivamente los Comisarios son autónomos muchas veces en sus decisiones porque meternos en la decisión del Comisario como jefes muchas veces es ya salir de las funciones que tenemos normativamente, pero lo que estamos tratando de hacer son mesas de trabajo para que, entre varios abogados -ustedes saben que los abogados cuando nos reunimos cinco (5) damos cinco (5) conceptos- lleguemos a un concepto que proteja la víctima y que sea preponderante en la protección a la víctima.

Frente al proceso de mendicidad -que comentaba la Concejal Luisa- quiero aclarar que también es un tema que, como Secretaría Técnica del Comité de Trata, lo entiendo, lo viví y lo manejé con el Ministerio del Interior: "Hay que hacer diferencias claras en la mendicidad propia y en la mendicidad ajena" y es que ya nuestra Corte Constitucional, mediante Sentencia C-464 de 2014, nos dijo que: "Cuando los menores se encuentran en compañía de sus padres, no es delito dado que mucho de este ejercicio de la mendicidad se hace precisamente por las condiciones vulnerarables." Es decir que en los controles que se están haciendo actualmente nos dimos cuenta que debe haber una parte sancionatoria de aquellas personas que están con menores que no tienen ningún tipo de parentesco e, inmediatamente, nos trasladamos al ICBF o a las Comisariás para el restablecimiento de sus derechos, pero también debe haber un componente social y es ahí donde Desarrollo Social está llegando con las oferta a los semáforos, a parques diciéndoles: "Papás, en vez de tener a su hijo acá, tenemos la Casa (*palabra ilegible*) que ya va a salir, tenemos diferentes acciones que van a salir también de asistencia para que los niños, mientras ustedes están trabajando, puedan tener la alimentación o puedan tener un lugar donde quedarse y no los veamos expuestos a eso."

Me gustó mucho el tip de la Doctora Luisa que decía "Monedas que condenan" y es verdad: la ciudadanía tiene que ser consciente de que con estas monedas que estamos dando se condena a los menores a que sigan en la calle; y muchos de esos casos de mendicidad ajena se pueden

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>87</b><br>de <b>112</b> |

convertir en trata de personas. Y efectivamente vemos que hay una red detrás de un alquiler de niños y yo aquí también los invito a que las denuncias se hagan ante las autoridades competentes para que se investigue: ¿Quiénes, cómo, cuándo y dónde está sucediendo esto?

Operativos del Grupo Especial Migratorio (GEM): todo el tiempo estamos saliendo a ejercer estos operativos en la ciudad. Le aclaramos al Ministerio del Interior, porque nos dió una alerta de trata de personas de que los casos que la Fiscalía tiene reportados con menores que no estaba en compañía de sus padres al momento de llegar la Fiscalía y al momento de hacer la tipificación, se dieron cuenta que no son caso de mendicidad ajena en la modalidad de trata, sino que puede haber instrumentalización, o puede ser que algunos menores se encontraban en compañía de parejas permanentes y es así que pues eso se hizo de esta manera.

Quiero también pronunciarme frente al caso del Comisario Canal: es un tema que es muy importante porque yo -como Subsecretaria del Interior- fui una de las primeras personas que, por directriz de nuestro Alcalde, salí a dar declaraciones frente al tema y en redes sociales siempre nos señalaban cuando decíamos “presuntamente”, pero ustedes tienen que entender que, como funcionarios públicos, debemos ser garantes del debido proceso y, aún cuando el video puede llegar a ser muy visible, no podemos afirmar situaciones hasta que las autoridades no las investiguen. Es por eso que -como lo leyó el Concejal Danovis en mi trino- “Definitivamente el Comisario participó en un concurso en el año 2017 - 2018, ganó la vacante convocada y se posesionó el 22 octubre del año 2020. Cuando conocimos los hechos en el mes de enero -dado que no somos los órganos de control disciplinario- en un primer momento pasamos el caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Cuando la Vicepresidenta hace el llamado a la Procuraduría y la Procuraduría ejerce el control preferente, se lleva la investigación. Mientras tanto, nosotros entregamos a la Procuraduría todos los materiales probatorios que nos solicitaron. Estando en ese proceso, se debía calificar al Comisario de Familia; es decir que el periodo de prueba, que ya había empezado, tenía que ser calificado por Ley. Es el motivo por el cual, cuando fuimos a realizar la calificación, viendo que este es un caso tan sonado, teníamos que ejercer un debido proceso y -si ustedes

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>88</b><br>de <b>112</b> |

requieren las actas y los informes que pedimos, con mucho gusto se los hago llegar- evaluamos criterios objetivos calificando lo funcional y lo corportamental. Definitivamente, frente al comportamiento, no tuvo la mejor calificación frente a lo que se alcanza a ver en el video; y, frente a los criterios funcionales, notificamos, por ejemplo, al área de PQRSD -que el es el área de respuesta al ciudadano- al Coordinador de Comisariás e inclusive a sus mismos compañeros, revisamos los indicadores de gestión que tenía el Comisario y realmente la calificación desde lo funcional no nos daba para precisamente para que la calificación fuera tan mala como que no ganara sus derechos adquiridos de carrera, dado que el funcionario, como todos los Comisarios -como se los acabé de explicar- tienen una cantidad de procesos a su cargo y es por eso que muchos de esos procesos se habían cumplido los indicadores de otros temas y es así que la calificación quedó en 73.3. Claramente él pasaba con 66; es decir que era prácticamente que el funcionario no hubiera ejercido la mitad de sus funciones, para poder calificarlo de una forma errónea. Mientras tanto, la Procuraduría nos envía ya formalmente la sanción impuesta, y me parece importante lo explicado por el Concejal Barajas y que se analice el fallo de la Procuraduría porque en la Procuraduría, con los elementos materiales probatorios y con los testimonios y con diferentes situaciones, hicieron un análisis y dieron efectivamente un fallo de suspensión de dos meses. Tengo que confesar que la Administración municipal estaba esperando un fallo mayor, pero cuando lo recibimos, pues lo acatamos ya que somos respetuosos del ministerio público y es por eso que inmediatamente se notifica el fallo de la suspensión por dos meses, fallo que está en firme. Y aquí quiero ser muy técnica como abogada jurídica porque el Comisario no apela la sanción e inmediatamente la Administración municipal acata el fallo y es por eso que en este momento el Comisario se encuentra suspendido y, seguramente, cuando cumplan los dos meses, tendrá que retornar a sus labores.

Es importante decir que a la víctima, la Secretaría de Desarrollo Social le brindó todo el acompañamiento psicológico y jurídico, garantizando la imparcialidad y la atención integral de la misma, frente a la denuncia que realizó. Y eso es en lo que me quiero pronunciar frente al Comisario sobre cómo se realizó. Y como les digo, estamos muy abiertos la posibilidad de que

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>89</b><br>de <b>112</b> |

ustedes nos soliciten esta información que nos están pidiendo y que nos están diciendo.

Contarles también el tema del enfoque de la seguridad integral, porque es un tema en que la violencia intrafamiliar va de la mano con muchos aspectos de seguridad y de convivencia.

Definitivamente la Secretaría del Interior, y así lo quiere nuestro Alcalde y se los quiero anticipar, Señores Concejales, y a todos los que nos están viendo: somos nosotros quienes desde la cifras y el tecnicismo, porque acá tenemos que ser muy técnicos sobre: dónde, a qué horas y cómo, y con los análisis de las cifras es que nosotros debemos decirles a todas las secretarías y a todos los institutos descentralizados: dónde, cómo y cuándo llegan con oferta institucional. No es lo mismo la Comuna Uno, no es lo mismo la Comuna Siete y es por eso que la Secretaría del Interior está planteando un programa para que seamos nosotros, bajo la cifras, quienes le digamos: al INDERBU, cuándo debe llegar con oferta deportiva; a la Secretaría de Desarrollo Social, dóndeb necesitamos más apoyo en diferentes programas. Este es un plan que seguramente los próximos días ustedes van a estar lanzando.

Las estrategias de comunicación tenemos que mejorarlas todos Soy muy consciente de eso y creo que es parte del reto que tengo porque es un reto gigante el que asumo como Secretaria del Interior y es que a veces hacemos tantas cosas que no se comunican o, de pronto se comunican, pero no de la mejor manera y no están llegando al barrio ni están llegando a la comuna todas estas ofertas que -como ya les había contado el Comisario Jairo- tenemos y que estamos haciendo en las Comisariás de Familia.

De mi parte, Señores Concejales, recibo con agrado muchas de sus propuestas y estoy dispuesta a trabajar con todas. Las personas que tuvieron la posibilidad de conocerme saben que profesionalmente mi única aspiración es hacer un buen trabajo por la ciudad. Soy de ejecutar acciones y de hacerle seguimiento a las mismas y es uno de los temas que ya hablé con la Policía frente a que todo el tema de violencia debe ser priorizado y así lo dejamos claro con la Policía Nacional.

A la Mayor Deysi y a todas las personas que siempre nos apoyan en el día a día quiero decirles que el trabajo

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>90</b><br>de <b>112</b> |

articulado es total, que hemos avanzado que nos falta mucho más y que seguramente vamos a seguir trabajando de la mano.

Si no alcancé a contestar todas las preguntas, seguramente les enviaré, de todo lo que puede tomar, un escrito, si ustedes así lo consideran. Pero también me parece importante escuchar a Jairo que es la persona técnica y el Comisario y el psicólogo que viven día a día que puede responder otras preguntas sobre el funcionamiento y sobre los programas que estamos teniendo en las Comisariías, porque nuestros equipos interdisciplinarios están trabajando todo el tiempo en talleres con las mujeres, con los hombres y con los niños que se acercan a la Comisaría de Familia.

Entonces, esta sería mi exposición agradeciéndoles a todos esta oportunidad de exponerla y quedando pues muy atenta, a qué preguntas adicionales tengan para hacer.

**PRESIDENTE:** ¿Ya terminó, Doctora Melissa?

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MELISSA FRANCO, SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO:** Sí, Doctor. No sé si le damos de una vez la palabra a Jairo para que también pueda hacer su exposición.

**PRESIDENTE:** Bueno. Tiene la palabra el Doctor Jairo.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIRO ÁVILA, COORDINADOR DE COMISARIÍAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO.** Muy buenas noches a todos y todas Honorales Concejales.

Para quienes no me conocen, yo soy Jairo Ávila: soy psicólogo egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana y estoy al frente de las Comisariías de Familia desde febrero de 2020. Cuando inicio con las Comisariías de Familia me encuentro también -como lo menciona la Doctora Melissa- con una cantidad de oportunidades, porque el hecho de que hubiera algunas necesidades reconocidas, nos brinda o me brinda también la oportunidad de desarrollar estrategias para trabajar fuertemente sobre todo en el área de prevención.

Como psicólogo pienso y estoy de acuerdo con cada uno de ustedes, con la gran mayoría, en donde referían que uno de los de los focos principales de la intervención debe ser la intervención preventiva y no la intervención reactiva, porque intervenir de manera

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>91</b><br>de <b>112</b> |

preventiva nos permite adelantarnos un poco al fenómeno y mitigar que los hechos sucedan.

Infortunadamente, nos encontramos con una calamidad sanitaria que nos impide, sobre todo en épocas de confinamiento, dirigirnos directamente a la población, dirigirnos a los barrios, conminar gente, aglomerar, por ejemplo, grupos poblacionales porque el trabajo de campo hay que hacerlo así. Cuando nosotros realizamos trabajo de campo hay que sentarse directamente con la población, hay que hacer distintas intervenciones y eso nos retraso en el 2020 muchísimas de las actividades o las iniciativas que teníamos para trabajar en materia de prevención. Más o menos en el mes de julio / agosto que empiezan a liberar o a flexibilizar un poco más medidas, se inicia con el diseño y el planteamiento de todas estas estrategias de prevención e iniciamos con la estrategia bandera de 'Comisaría al barrio' que nos permitió empezar a acercarnos a la población y empesar a distribuir todo el fenómeno de la ruta, toda la canalización de las estrategias y de la canalización de la formalización de denuncias y demás, directamente en la población y en el trabajo de campo.

Es por esto que, en el mes de julio, iniciamos este proyecto, que ustedes están recibiendo, de Maestría en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana. Este proyecto inicialmente -incluso en la respuesta que les alcanzó llegar a ustedes- estaba o permanecía en una etapa de diseño y de pilotaje. Es por eso, en primera función el criterio de la muestra pequeña, considerando un poco la apremiación de tiempo y la caracterización de pilotaje; por eso se tomó esa primera muestra o muestreo para validar el instrumento. Quiero contarles que, en medio de la construcción de este diseño de investigación, se elaboró un instrumento que nos permite validar la violencia institucional percibida de los usuarios frente a los funcionarios que se están presentando. Estos resultados que ustedes vieron en la respuesta de la Proposición, reflejan un poco esos resultados iniciales del pilotaje que nos permiten, hoy por hoy, plantear una serie de estrategias y diseñar una serie de intervenciones que nos permitan mitigar con mayor rigurosidad esos fenómenos. Además de la construcción de este instrumento de medición, nos permitió también caracterizar un poco la población que llega a las Comisarias de Familia y perfilar mucho más las necesidades de esa mujer principalmente víctima de violencia intrafamiliar para que las intervenciones que

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>92</b><br>de <b>112</b> |

que realicemos en materia de prevención y de fortalecimiento de acceso a la justicia estén muchísimo más aterrizadas porque hacer talleres o actividades aisladas, lo podríamos haber hecho, sin embargo considero, desde mi disciplina, que es muchísimo más efectivo plantear diseños de intervención rigurosos que nos permitan a nosotros atender directamente a la población inicial.

Como lo mencionada la Doctora Melissa, esta estudiante de Maestría justamente esta mañana sustentó su trabajo de grado, su tesis, y el paso a seguir es la construcción de este diseño metodológico y transversal para la ejecución final de ese programa de intervención. Dentro de este programa de intervención, uno de los criterios de mayor relevancia es el seguimiento y la valoración de la violencia institucional. Esos resultados que ustedes vieron inicialmente son una aproximación inicial para todo el programa y el diseño de intervención que queremos realizar a partir de este semestre, porque estuvimos en etapa de diseño, de evaluación y de medición en el tiempo anterior y entre las fases de ejecución ya iniciamos con la medición rigurosa y con el planteamiento de las intervenciones y de las estrategias de este concepto de violencia institucional.

Para nosotros y para mí es muy importante resaltar, hacer notar e identificar cada uno de los estereotipos que, como funcionarios, ellos pueden tener respecto a los temas de violencia y respecto de los temas de revictimización. Es muy importante que nosotros visibilicemos esos conceptos y esos estereotipos que en algunas ocasiones puede que pasen desapercibidos, pero parte del trabajo de nosotros es poder visibilizarlos a fin de mitigar y humanizar el servicio en las Comisariías de Familia que es uno de nuestros enfoques principales.

A mí me llena de muchísima gratificación el hecho de que ustedes estén muy interesados en el tema en materia de prevención, porque hace algunos años quizás la prevención para el gobierno en general, más que en alguna administración focalizada, la prevención y el tema de salud mental y el tema de violencia intrafamiliar casi que entraban a segundo plano. Hoy por hoy estamos viendo una intención bastante grata en fortalecer estas actividades de prevención, que es lo que hemos venido desarrollando, es por lo cual

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>93</b><br>de <b>112</b> |

iniciamos este proyecto de investigación y que es por lo cual también empezamos a desarrollar con ejecución.

La actividad 'Comisaría al barrio' -estas fotos que están viendo a la izquierda de su pantalla- ha sido una estrategia bandera en materia de prevención, de sentarnos directamente con mujeres víctimas de violencia, de sentarnos directamente con los niños y niñas en los barrios a fin de recolectar todas esas experiencias. Si bien puede llegar a ser complicado y difícil porque el delito o la circunstancia social del delito de violencia intrafamiliar reserva bastante a las víctimas y hay una cantidad de determinantes sociales que impiden que una mujer pueda denunciar de manera oportuna o que sienta esa apertura para poder denunciar. Por eso, para nosotros es muy importante mostrar y visibilizar los servicios de las Comisarias de Familia; visibilizar y fortalecer la confianza institucional para así fortalecer los canales de denuncia.

Y en materia de prevención para disminución de las violencias intrafamiliares, este semestre que acaba de pasar entre los meses... quizás por eso no ven dichos resultados en esta Proposición, porque fue presentada ya a principios de marzo, pero entre los meses de marzo y junio hemos logrado desarrollar muchísimas actividades en materia de prevención con distintas instituciones que nos han permitido garantizar esa protección y nos han permitido también visibilizar mucho más el mensaje de prevención de violencia intrafamiliar.

Como le escuché a algún Concejal decir que estas intervenciones casi que no tendrían costo y en el costo digamos económico en recursos esto nos ha costado prácticamente nada, pero el costo operativo de poder garantizarlo y poder realizarlo es bastante amplio: tenemos que mover muchísimas personas para poder garantizar este tipo de servicios y es por eso que nosotros desarrollamos convenios con las distintas universidades: con la Universidad Pontificia Bolivariana, con la Cooperativa, con Uniminuto, con la Universidad Industrial de Santander y con el apoyo de esos practicantes, de esos estudiantes de psicología y de trabajo social, nosotros planteamos una serie de actividades que me voy a permitir mencionarles de manera rápida.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>94</b><br>de <b>112</b> |

Lo primero que empenzamos a implementar -esto lo empezamos desde el 2020- fueron las orientaciones familiares. En este tipo de orientaciones buscamos intervenir a las familias que no han trasladado o transgredidos esos límites de la violencia como delito formal, sino que en medio de ese conflicto intrafamiliar de discusiones, de desacuerdos, de malentendidos pues el practicante en psicología puede brindar una mediación de estos conflictos y considerar todos los determinantes sociales para prevenir que esos casos de conviertan en violencia institucional o se conviertan en violencia intrafamiliar. Lógico, si en medio de estas intervenciones de prevención, de orientaciones familiares, se identifican invasiones de violencia intrafamiliar, se reportan inmediatamente con el Comisario de Familia para que puedan acceder a la medida de protección y tomar las medidas necesarias que se determinen en el caso.

Hemos desarrollado también -y es un interés muy personal- el tema de la intervención en población joven para la instrucción en noviazgos saludables porque digamos que las primeras manifestaciones pequeñas de eventos de violencia, sobre todo violencia psicológica en el marco de la presión social, en el marco de la toma de decisiones y demás se empiezan a visibilizar en los noviazgos y sobre todo en los noviazgos de parejas jóvenes; entonces, en ese sentido desarrollamos algunos talleres de intervención con adolescentes de la Universidad Antonio Nariño enfocados principalmente en la prevención, la creación y el desarrollo de noviazgos saludables. De la misma manera, la Secretaría de Desarrollo Social está realizando intervenciones en la generación de relaciones saludables en el noviazgo con niños, niñas y adolescentes, adolescentes principalmente de los distintos colegios de la ciudad.

Entonces, pienso que uno de los éxitos de 2020 fue la articulación que logramos tener entre las Comisaría de Familia en las demás instituciones tanto Fiscalía, Policía, los organismos de control y la misma articulación interna dentro de la Administración municipal porque casi que las Comisaría trabajaban conviviendo aparte, trabajan como de manera muy aislada y enfocándose únicamente en la intervención reactiva de la atención de los cargos y toda la Administración estaba trabajando por separado; pero pienso que uno de los éxitos que se logró en el 2020 fue esa articulación generada sobretodo en el marco, y por eso digamos ahí el decreto del mecanismo articulado, porque

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>95</b><br>de <b>112</b> |

en el marco de ese mecanismo, se lograron muchísimas estrategias de articulación, tanto de prevención como de la misma atención y garantiza el acceso a la justicia.

Hemos realizado también talleres de empoderamiento y acompañamiento a madres comunitarias los cuales se hicieron con la Fundación Colombo Alemana. Este grupo de madres comunitarias son madres que se encargan del cuidado, brindar protección en su momento a niños niñas y adoslencentes que fueron víctimas de algún tipo de vulneración y realizamos distintos talleres, con un cronograma bastante extenso desde el 12 de marzo hasta el 14 mayo, interviniendo en temas de: crianza positiva, inteligencia emocional, manejo de padres separados en la primera infancia, estimulación congntiva en la primera infancia. Fue toda una etapa de formación que se realizó con estas mujeres a fin de pues brindar la garantía también de protección de esos niños que estaban bajo esta figura de protección.

De la misma manera, viendo un poco esa necesidad de carga laboral que presentan los funcionarios de Comisarias de Familia, sobre todo en el campo de la elevación de las cifras, de la cantidad de procesos que se están recibiendo, iniciamos en este primer semestres un pilotaje de pausas activas y de intervenciones en salud mental para funcionarios: Psicólogos, Trabajadores Sociales y Comisarios de Familia, con el fin de disminuir un poco la percepción de agotamiento laboral y fortalecer este mecanismo de estrategias de afrontamiento frente al manejo del estrés. En ese sentido, iniciamos el proceso de pausas activas y la transformación de espacios de Comisariás de Familia. Si ustedes comparan la Comisaría de Familia La Joya, pese a las dificultades estructurales que hay hoy aún, si usted comparan la Comisaría La Joya hoy con la Comisaría de La Joya hace un año, está mucho más amena en temas de acogida y de información; hay varios carteles informativos en la definición de las rutas, en la definición de competencias, en la definición del conceptos de violencia intrafamiliar, en fin, hay muchísimas y eso se hizo gracias al apoyo de los estudiantes en temas de transformación de espacios de las Comisariás y demás.

Y la apuesta para este segundo semestre es dedicar un trabajo intensivo en la reducción de ese estrés percibido dentro de la salud mental de los funcionarios en general, comisarios y los entes disciplinarios.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>96</b><br>de <b>112</b> |

Parte de los logros y los avances es el número de contratistas vinculados para la protección. Cuando yo inicié, recibimos a la Comisaría de Familia con cinco contratistas para todas las Comisarías. Quiero contarles que nosotros somos tres Comisarías y ocho turnos: este era un personal es insuficiente. Ya, hoy por hoy, contamos con doce contratistas que aumentan la capacidad operativa porque, en últimas, el Comisario de Familia toma una decisión, pero detrás de esa decisión hay una cantidad de procesos que se deben realizar: visitas domiciliarias, orientaciones familiares, procesos formativos, pedagógicos y demás que deben realizar los equipos interdisciplinarios; y gracias a los dineros recaudados del FONCEP, se van a adquirir diez profesionales más que nos van a ayudar a esta capacidad operativa y a esta capacidad reactiva, tanto de las Comisarías de Familia como del proceso pedagógico y formativo de estas Comisarías.

Gracias a estos estudiantes y gracias al equipo psicosocial de las Comisarías de Familia, se ha logrado establecer, por ejemplo talleres, como por ejemplo: "En mi cabeza existe el no puedo" que son talleres dirigidos a mujeres víctimas de violencia; una estrategia muy bonita que realizamos que se llama "Póngale mente, mi agente", que fue una estrategia que realizamos con el Policía de Infancia y Adolescencia, que queda ahí mismo en la Comisaría de Familia de La Joya, porque estos Policías son la primera cara, primero de la Comisaría en el espacio físico, pero también son primera cara de la protección de los menores de edad, entonces, esta estrategia de: "Póngale mente, mi agente" también estuvo enfocada a la reducción y al alivio de la salud mental de estos uniformados. Infortunadamente, por el tema de protestas, tuvimos que limitar esta formación, pero la idea es darle continuidad a cada uno los programas que les estoy mencionando.

Para el tema del "Día de la niñez" también estuvimos visitando a los niños del Corregimientos Tres: conseguimos unas donaciones de unos regalos y unos refrigerios y nos fuimos el sábado 24 de abril a esta vereda, recorriendo los barrios, entregando y trabajando la Cartilla de Violenta Intrafamiliar y entregando todos estos regalos.

Entonces, son varias actuaciones en materia de prevención las que se han venido realizando desde las

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|---------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                     |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 97<br>de 112 |

Comisariías de familia y, por supuesto, con todo el equipo psicosocial que se viene desarrollando.

Hemos trabajado de manera bastante articulada con la figura de “Hogar de paso”. La figura de “Hogar de paso” es esta casa-hogar a donde enviamos a los niños que en últimas no tienen ninguna otra alternativa de protección. Aquí no solamente enviamos a los niños y los dejamos allá, sino que realizamos intervenciones pedagógicas con estos padres. Nosotros desarrollamos un programa pedagógico orientado a los padres de familia cuyos hijos estaban en medio de un proceso de restablecimiento de derechos, generalmente por maltrato. ¿Cuál era la intención de este proceso pedagógico? Era fortalecer esas habilidades en pautas de crianza, fortalecer las habilidades parentales para que, por ejemplo, cuando el niño regresara a su casa, regresara a su hogar, los papás tuvieran la gran cantidad de herramientas porque parte de ese proceso de violencia intrafamiliar dirigida a los menores de edad es un fenómeno muy diferente al fenómeno de violencia de pareja porque hace parte de una ruta histórica, de un mensaje histórico que han tenido las familias de educar bajo los mecanismos agresivos de formación que lo que generan es más que todo miedos reactivos de los niños, más que formacción en temas de autoridad. Entonces, empezamos a transformar ese concepto de autoridad con los padres y, por supuesto, hacemos el seguimiento posterior en el tema restablecimiento. Empezamos este pilotaje en la Comisaría de Familia Oriente. De este proceso formativo se graduaron once padres de familia; es decir, de esos once niños que estuvieron en medio de ese proceso de restablecimiento de derechos, once padres de familia recibieron una distinción honorífica, o un grado honorífico, por así llamarlo, en donde se formaron como padres de familia responsables con pautas de crianza responsable que nos permiten a nosotros, en medio de este proceso de restablecimiento de derechos, restablecer no solo los derechos de llegar al nucleo familiar, sino también de garantizar que ese núcleo familiar sea un núcleo adecuado para los niños, niñas y adolescentes.

En la Comisaría de Fimilia Norte también implementamos una estrategia del “Triaje Psicológico”. Por el tema del horario de atención de Comisaría de Familia Norte, que es de 7:00 de la mañana a 2:00 de la tarde, las mañanas en la Comisaría de Familia Norte son bastante densas: hay muchísima población que llega; y mucha de esa población llega a preguntar o a pedir algún tipo de

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>98</b><br>de <b>112</b> |

información, entonces, con el apoyo de estas estudiantes realizamos este Triage Psicológico en la Comisaría Norte para canalizar mejor el acceso a la justicia y disminuir los tiempos de espera también en las Comisarías de Familia. Todo esto se ha venido construyendo. A veces nos vemos cortos de personal y también nos vemos cortos y sujetos a que los practicantes tienen un tiempo determinado de intervención; sin embargo, darle seguimiento, darle la formalización y darle la rigurosidad metodológica, nos permite replicar, ya en el tiempo, este tipo de estrategias para que a los próximos estudiantes que nos apoyen en este tipo de formación les sea muchísimo más fácil poder desarrollarlo.

Desarrollamos también un programa que se llama "En mi casa no". "En mi casa no" es un programa dirigido a victimarios. Estamos trabajando con la intención de atender... No es fácil porque no todos los victimarios de violencia intrafamiliar están prestos a garantizar este tipo de intervenciones pedagógicas, pero hemos logrado, con algunos hombres, identificar todos esos estereotipos de género, todos estos sesgos de machismo que están dentro de la psiquis del ser humano, que además atraviezan una vulneración histórica porque generalmente -y bien lo menciona una Concejal- los niños que fueron víctimas de violencia intrafamiliar tienden a generar o a repetir ese patrón de comportamiento dentro de sus propias familias. Entonces, la intención de este trabajo de intervención está enfocado a la intervención con este tipo de estereotipos e imaginarios para disminuir la probabilidad de que estos agresores vuelvan o continúen con las agresiones.

Los primeros resultados que ustedes pudieron observar en el primer pilotaje que hizo la estudiante de Maestría nos mostraron y nos reflejaron que en la violencia de familia, el gran porcentaje de victimarios, o de las familias de las mujeres víctimas, no eran víctimas de violencia intrafamiliar por su pareja actual, sino por su expareja; es decir, la expareja, al tener ese título de "Ex", empieza a generar o a desarrollar con mayor intensidad ese tipo de pensamiento de: "Tú eres mía." "Si no vas a estar conmigo, no vas a estar con nadie." Y eso intensifica las agresiones; entonces, por eso estamos dedicando este trabajo a disminuir ojalá la probabilidad de que las agresiones con las adultas disminuya.

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                 |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>99</b><br>de <b>112</b> |

De igual manera, estuvimos desarrollando -como lo contó la Doctora Melissa- nuestro Facebook Live: llevamos dos Facebook Live orientados a rescatar las habilidades de emprendimiento de las mujeres víctimas de violencia a fin de que la dependencia económica no sea un justificante más para permanecer dentro de esos ciclos de violencia. La idea, por supuesto, es enlazar con la oferta institucional del IMEBU y de Desarrollo Social para que podamos garantizar todo este tipo de intervenciones.

Y, por supuesto, la actividad de ‘Comisaría al barrio’ -que ya les venía comentando- que en estos momentos estamos como reestructurado esta idea de ‘Comisaría al barrio’ para, si bien no canalizar denuncias ahí, por lo que le comentaba del fenómeno de dificultad que existe al poner la denuncia, sí generar esa confianza institucional. Y de la misma manera en el término ya operativo, se vienen buscando muchísimas inversiones para mejorar todas las capacidades de respuesta, tanto técnicas como de mobiliarios y de herramientas que pueda tener o de las que el Comisario de Familia disponga para poder garantizar todos los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

Muchísimas, gracias a cada uno de ustedes por el espacio.

**PRESIDENTE:** Gracias, Doctor.

Vamos a dar un receso porque se me están presentando unas dificultades en el equipo, y de una vez aprovechamos para comer y volvemos a las 8:00 de la noche.

Ingeniero José Luis, damos un receso, por favor.  
¿Ingeniero José Luis estamos en receso ya?

**SECRETARIO:** No, un no, Presidente, un momento.

¿Ingeniero José Luis?

**PRESIDENTE:** Bueno, vamos al receso.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** ¿Y a qué hora volvemos, Presidente? ¿De cuánto es el receso?

(Se inicia el receso.)

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |        |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>100</b><br>de <b>112</b> |

**PRESIDENTE:** Muy buenas noches a todos de nuevo.

Señor Secretario, hacemos verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Así será, Señor Presidente.  
(Se inicia el llamado a lista para verificación del quórum.)

Me permito comunicarle, Señor Presidente, que diecisiete (17) Honorables Concejales han contestado al llamado a lista; por lo tanto, hay quórum decisorio y deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, ahí también se registró la presencia del Concejál Jorge Humberto Rangel que la hizo por medio del chat.

Entonces, proseguimos con el debate de control político.

Ya habían terminado la Doctora Melissa y el Doctor Jefe de las Comisarías.  
Le hacemos un llamado a la Concejala Luisa para que dé las conclusiones para poder proseguir.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:** Presidente, ¡qué pena! ¿Me concede el uso la de palabra?

**PRESIDENTE:** Sí señora, ya habló la Administración, entonces, tiene el uso de la palabra usted que fue la Concejál citante para que dé las conclusiones.

**CONTINÚA INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ:** Quiero agradecer a todos los Compañeros de la Corporación por tan importantes aportes. Realmente el fin principal que tenemos con esta proposición es tener cifras claras, actividades claras y, sobre todo, la proyección clara por parte la Administración para así, desde la Comisión, aportar nuestro trabajo, no solamente en el tema de violencia intrafamiliar, sino también con un enfoque diferencial hacia la mujer.

También decirle a la Secretaria del Interior, a la Doctora Melissa, que fue muy buena su exposición: realmente aportó y sus respuestas estuvieron más robustas que las dadas en el cuestionario, porque -como lo dije en mi intervención-: "Sentía mucha tristeza de

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>101</b><br>de <b>112</b> |

ver respuestas tan cortas y tan poco profundas.” Pero me alegra ver el interés que tiene la Administración por parte de esta Secretaría para buscar mejores cifras, teniendo en cuenta que las cifras actuales son realmente deprimentes, que contamos con la Mayor Deysi también y que es posible un trabajo articulado entre cada una de las dependencias asignadas.

Nosotros, como Comisión, vamos a ejercer una de las principales funciones que es el control político sobre las ejecuciones que se hagan en búsqueda de la igualdad de la mujer y en busca también del empoderamiento de la mujer en esta ciudad. Debemos seguir constantemente revisando las cifras, debemos seguir en la búsqueda de tener resultados tangibles, resultados que podamos proyectar y, además de proyectar, también que no nos devolvamos, sino que cada día el resultado sea positivo.

Con eso quiero terminar mi intervención.

Señor Presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra y a cada uno de ustedes, Compañeros, por hacer posible este debate tan interesante y tan importante para nuestra ciudad.

**PRESIDENTE:** Gracias, Concejal.

Ya terminando el debate de control político con la conclusión de la Concejal Luisa Ballesteros, despedimos a la Doctora Melissa. Le deseamos los mejores éxitos en esta nueva etapa de la Secretaría el Interior.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**  
Perdón, Presidente, yo pedí la palabra en el debate.

**PRSIDENTE:** Tiene la palabra, Concejal Parra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:**  
Gracias, Presidente.

En primer lugar, para hacer referencia a las respuestas y qué bueno que a este debate se le haya dado profundidad y tiempo; es muy importante que estos temas no los abordemos a la ligera y es un gran mensaje en nombre de la ciudad el que lo abordemos con la profundidad que esto se merece y poco a poco se va avanzando en ese sentido.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>102</b><br>de <b>112</b> |

Nos han hablado un poco del tema de violencia institucional y se nos explicó que el estudio que se hizo con la Universidad Pontificia Bolivariana de las treinta y dos mujeres constituía un piloto y ese piloto digamos que va a derivar en un nuevo instrumento más preciso, más robustos sobre violencia institucional. Creo que eso está muy bien; eso es valioso porque nos permitiría tener un estándar muy claro de cómo van los procedimientos.

Yo no conozco los resultados de ese estudio, pero quisiera hacer dos solicitudes para ese estudio.

Sí, es muy importante el proceso al interior de la Comisaría de Familia, pero el proceso posterior de seguimiento también es vital. Si en ese instrumento nosotros pudiéramos tener instrumentos para medir el proceso posterior, por ejemplo: si se aplican medidas sobre las personas que asisten; si esas medidas se cumplen o no se cumplen; si está siendo efectiva; si, por ejemplo, en casos de violencia intrafamiliar hay situaciones de reincidencia. Esa es la primera solicitud. Absolutamente, digamos, ignorante mi petición en el sentido que no conozco el instrumento y, por lo tanto, no puedo decir si existe o no, pero que con lo que tengo es lo que puedo, como que subrayar, o hacer ese hincapié.

En segundo lugar, preguntar por la periodicidad y la forma de medición de manera que se pueda integrar ese índice de violencia institucional, o lo que quiera que salga de ahí, a los informes de gestión de la Alcaldía de... digamos que la Secretaría le presente a la Alcaldía de Bucaramanga. Es decir, que posiblemente, ojalá en el informe del tercer trimestre, tengamos ya alguna medición de la violencia institucional: ¿Cómo está funcionando? Lo más importante para que estos estudios sean útiles es que sean abordados con mucha sinceridad institucional que es un proceso que requiere asincerarnos sobre los retos que tenemos y sobre las necesidades que tenemos y saber que esto no es solamente para generar procesos que, claro, la Administración necesita comunicar sus obras buenas, necesita comunicar las cosas que hace, pero también que nos permita en especial saber nuestras debilidades, esto es vital para que sea de utilidad.

Finalizar digamos con un marco teórico y es que las sentencias de la Corte Constitucional han definido y han estableció tipologías de violencia institucional en

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>103</b><br>de <b>112</b> |

relación con las Comisarias de Familia. Hay una sentencia muy útil del la Corte Constitucional, la Tutela T-735 de 2017 que establece: las garantías para el acceso a la integridad o la protección de la integridad personal; cuáles son los procedimientos que deberían garantizar las Comisarias de Familia; cómo debería la administración de justicia tener una perspectiva de género integrada en sus procedimientos. Es una Sentencia bien provechosa que define tipos de violencia institucional que ha establecido la Corte Constitucional y yo creo que esto quisiera ojalá integrarlo al análisis que se haga desde la Administración y pues poner esos puntos sobre la mesa para que ojalá los próximos informes vengan con ese índice, dato o con esa precisión y tomo nota para que no se nos olviden en el próximo informe.

Finalmente, también hacer referencia a la población Transgénero, de la que hice referencia anteriormente: en la intervención de la Secretaria se reconoce que existe una gran deficiencia de información y de denuncia en estas poblaciones haciendo referencia, a su vez, a la falta o la intimidación institucional que va desde un factor cultural en donde en la persona incluso tiene miedo de contar sus condiciones específicas por tener miedo de recibir distintas afectaciones por parte de la institucionalidad.

Aquí yo creo que esto ojalá se integre. Yo creo que ya deben estar en algunos procesos con la Secretaría de Desarrollo Social los procedimientos que se hacen para reconocer estas poblaciones, para visibilizarlas como por ejemplo El mes del orgullo de las poblaciones trans, que, créanlo, Compañeros, son “sujetos de especial protección”, en razón de la especial vulnerabilidad que tienen porque las personas trans no se gradúan del colegio con las mismas oportunidades porque no se llegan a graduar, porque un gran porcentaje tiene toda la probabilidad de terminar en habitabilidad en calle; y es una población especialmente vulnerable por las condiciones de nuestra sociedad que ha decidido incurrir en procesos de discriminación porque a las personas trans las golpean en la calle y esto es algo bien grave que nuestra sociedad tiene que dejar de tener -como lo mencionó Diego-: “ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda y, en el caso de nuestra sociedad, ciudadanos de quinta categoría” a quienes los derechos de educación, de seguridad y otros distintos derechos se le han negado de manera histórica en la sociedad colombiana, y

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |        |                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>104</b><br>de <b>112</b> |

tenemos que abogar porque sean incluidos en los procesos de protección y que se les garantice igualdad de derechos a estas poblaciones.

Esos puntos son los que quiero mencionar y, además, poner sobre la mesa el proceso que establece unos estándares para la protección o unos estándares para la prestación de servicios de Comisaría de Familia de manera virtual, que reconoce el proceso que ha venido adelantando la Administración y que a ese proceso integra, a su vez, algunos parámetros mínimos para que ese servicio cumpla con unas condiciones que se integren con los requisitos de las Resoluciones del Ministerio de Justicia, con los Decretos y los Comités que existen en la Alcaldía y es un proceso que en este Concejo nosotros deberíamos estar culminando en este periodo de sesiones y que ojalá le podamos cumplir a la ciudadanía en Bucaramanga con la reglamentación de estos procesos en las Comisarías de Familia con la estandarización de algunos procesos y también con la compilación normativa de múltiples normas que hemos expedido en el Concejo, que se han expedido vía Decreto y que hoy están dispersas en nuestra institucionalidad para lo cual tenemos que hacer un proceso de homologación.

Entonces, quisiera poner esos puntos sobre la mesa e invitar a mis Compañeros y también a todos los demás compañeros que intervinieron al comienzo y al final ya que en este momento es muy importante que hagamos las intervenciones, tenemos hasta las 12:00 de la noche para abordar un tema tan importante para Bucaramanga en el cual todas las opiniones de todos son indispensables.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Danovis.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:**  
Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.

Hemos estado en el marco de un debate, conociendo los diferentes puntos de vista. La Secretaria Melissa ha hecho hincapié en los procesos que llevan las diferentes Comisarías de Familia y su importancia en una ciudad como Bucaramanga: una ciudad que -hay que decirlo- tristemente ha sido una ciudad muy, pero muy machista; una ciudad donde vemos los casos de violencia, en especial contra la mujer,

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |        |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>105</b><br>de <b>112</b> |

disparados. Hemos sido testigos de casos aberrantes. El año pasado, en el mes de marzo, dos estudiantes de nuestra Universidad Industrial de Santander fueron asesinadas por un sujeto; en el Concejo se hicieron varios debates y, ahí, en ese momento, la justicia actuó con vehemencia: vimos a los entes de control, a la Procuraduría y a la Fiscalía, actuar y condenar al implicado. Pero eso no debe ser, o no debe primar simplemente para casos emblemáticos, sino para todos los casos en común. Casos como el que hemos denunciado, ocurrido en mes de enero, en el que este señor Comisario de Familia que está inscrito, y yo creo que sumerced, como Secretaria, debe marcar acciones contundentes de no repetición y de celeridad en los casos para que no queden en el olvido. Eso es lo que lo que demuestra el verdadero trabajo de la Secretaría de Interior y de las Comisariías de Familia en la ciudad de Bucaramanga. Sabemos que ese señor va a quedar de Comisario, va a pasar la sanción de estos dos meses, pero, ¿A partir de ahí, qué? ¿Se le va a hacer seguimiento a los procesos que vaya a tener este señor? ¿Se le va a hacer seguimiento al comportamiento que pueda tener este sujeto con otras mujeres que lleguen a presentarle casos de maltrato, de violencia? Eso va a jugar un papel muy importante. Secretaria Melissa, usted, más aún como mujer, sabe y creo que debe estar muy pendiente de este sujeto, que para mí es un peligro, es un peligro que esté allá, y sé que para la mayoría de los ciudadanos de Bucaramanga es un completo peligro que este señor vaya a estar en esa Comisaría de Familia apenas se le cumpla la sanción de dos meses. Yo creo que también hay que elevar un llamado a la Procuraduría, desde la Administración municipal, nosotros tambien haremos el debido llamado, para que estos casos no queden en la impunidad con sanciones irrisorias que no representan y no hacen valer la justicia. Ya lo explicado mi compañero Concejal Carlos Parra: "No se contempla el golpe o, como tal, el maltrato físico que se le presentó a esta ciudadana que requería la ayuda de la Comisaría de Familia." Y entonces, Secretaria Melissa, inicia usted una nueva etapa de la Secretaría del Interior que debe estar enmarcada por la defensa total de los derechos, por la participación activa de las mujeres en los diferentes procesos que se llevan a cabo, y yo sé que que su merced va a hacer esa tarea y va a estar de la mano de las diferentes organizaciones, fundaciones feministas que están hoy... Después de este debate, me han escrito varias hablando del tema:¿Que pasó? ¿Danovis, cuéntenos por qué sigue este sujeto estando activo? Yo creo,

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>106</b><br>de <b>112</b> |

Secretaria, -repito- que la Administración debe dar un comunicado oficial para que aclare cualquier duda referente al caso, para que todos los ciudadanos se enteren. Si sacan ese comunicado, me lo puedan compartir, para yo también compartirlo con la ciudadanía que me escribe de este caso.

Entonces, cero tolerancia. Lo que hay que tener aquí es cero tolerancia con el maltrato hacia la mujer en Bucaramanga. Y la Administración debe demostrar, con ejemplos, esa cero tolerancia a estos casos que, de verdad, enlutan y nos dejan un sin sabor por todas nuestras mujeres víctimas de todo tipo de maltrato: verbal, físico, psicológico; y no podemos seguir permitiendo que Bucaramanga sea esta ciudad de altos índices en maltrato hacia nuestras mujeres, Secretaria.

Es una invitación final que dejo para mis demás Compañeros también, para que entre todos empecemos a construir una cultura del respeto hacia la mujer, con diferentes tipos de acciones también. Eso se debe ver reflejado, muchos dicen, en el hogar, en su educación pero es algo que es y hace parte de nuestra humanidad; y es algo que debemos empezar a promover y a incentivar en estos espacios de discusión. El Concejo de Bucaramanga debe ser ejemplo de esto. Mirémoslo acá: la participación de las mujeres en el Concejo de Bucaramanga tiene que seguir creciendo; en todos los espacios de participación política tiene que seguir creciendo; que las voces de las mujeres empiezan a hacerse notar de una manera mayor en estos espacios políticos. Vemos una nueva Ley en el Congreso de la República que ahora sí obliga a todos y absolutamente a todos los movimientos políticos a que haya paridad de género en cualquier tipo de aspiración a cualquier cargo; desde ahí, cambiando estas pequeñas normas empezamos a promover, a participar y a crear una verdadera conciencia.

Gracias, Presidente, por el uso de la palabra y esperamos que estos tipos de maltrato no se vuelvan a producir en nuestra ciudad.

**PRESIDENTE:** ¿Ningún otro Concejal citante, quiere dar conclusiones? Bueno, veo que no hay uso de la palabra. Proseguimos, Señor Secretario.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente, se ha agotado el punto quinto del orden del día.  
Continuando con el orden del día:

|                                                                                                                                                                                                   |                                         |                            |                       |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                   | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>107</b><br>de <b>112</b> |

**SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones:** No hay documentos ni comunicaciones para ser leídos y se agota punto sexto.

**SÉPTIMO: Propositiones y asuntos varios:** No hay propositiones radicadas.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Barajas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**  
Gracias, Presidente. ¿Por ocho minutos? ¿Me pone tiempo?

**PRESIDENTE:** Sí, Señor, por ocho minutos

**INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO:**  
Para atender el llamado de mi compañero de partido, Presidente.

Presidente, simplemente es dejar una indicación bien importante: El Tribunal... Bueno, me parece que la Secretaria del interior se está despidiendo. Quiero agradecerles esa importante participación que nos da hoy en representación de la mujer santandereana, la mujer Bumanguesa, en representación de la Administración municipal en donde deja evidencia total de que la mujer es capaz de asumir grandes retos y estoy seguro que la Secretaría de Interior hoy están en muy buenas manos, con a todas las capacidades, toda la disposición de la Doctora Melissa para asumir ese gran reto de recuperar la seguridad de nuestra ciudad, de no dejar que la ciudad se siga bandalizando por personas que se infiltran en marchas y quienes abusan de los que quieren, de verdad, reclamar pacíficamente, de aquellos que se encapuchan no para esconderse del Covid, sino para destruir y generar caos. Estoy seguro, Doctora Melissa, que usted respetará los Derechos Humanos, pero también tendrá toda la contundencia de la Ley para que Bucaramanga no sea acaparada por ese caos. Y, además de eso, estará al frente de todas la responsabilidad de los planes de acción de la Secretaría del Interior.

Gracias, Doctora, por estar hoy en el Concejo y respondiendo como debe ser y sobre todo dejando muchas claridades y aceptando que la Administración está cumpliendo con esos grandes planes misionales de garantizar los derechos de la familia, la mujer, de la infancia y de la adolescencia.

|                                                                                                                                                                                                                                          |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> <b>MÁS ACCIONES MENOS DISCURSOS</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>108</b><br>de <b>112</b> |

Presidente, retomando quiero esprearle esa disposición que tuvo el en Tribunal... Yo creo que ya todos se notificaron por la demanda que se interpuso frente al Partido Conservador el año pasado y que nos vincularon a todos en donde el Tribunal es claro en expresar el escenario de la participación de la mujer. Y las conclusiones que se sacan de ahí es que estamos... Ni siquiera -yo creo que la palabra no debería ser obligado- estamos en ese llamado a que la mujer ocupe espacios importantes, como lo están haciendo hoy la Secretaria de Hacienda, la Secretaria del Interior, la Jurídica, la Secretaria de Education, bueno, y otros espacios importante que se cumplen a nivel municipal y en la misma Corporación. Pero el llamados también es a que entendamos de que esa participación en lo público, a la hora del nominador, es una obligación de establecer el 30% de la cuota de género, pero en lo político, en las corporaciones públicas, es un escenario netamente de participación política y no podemos confundir la obligación de la cuota de género, que desde luego la debe cumplir el Alcalde o el nominador que sea, incluso en la Personería en la Contraloría, en todos los escenarios donde se deba permitir la cuota género, sino que no se puede confundir con el escenario político. Permitir la participación de mujeres que se habían postulado a los a los escenarios de llegar a las corporaciones, incluso que se hayan postulados a las mesas directivas, es el derecho que ellas tienen. Pero ya, por favor, no confundamos ese contexto de hablar de que, entonces, se generó un maltrato porque no llegó X o Y mujer al escaño de la mesa directiva. Yo lo hablo con mucho respeto y lo expresé el día que tuve la responsabilidad de ser elegido Presidente para el 2022 y que ojalá el Covid me permita llegar allá. Dios primero, Él es el único que sabe la línea del tiempo de nosotros, y nuestras vidas están en un riesgo tan letal que no sabemos ni siquiera si vayamos a llegar a ese tiempo. Pero el llamado es, Presidente, a que dejemos de agradirnos de mandarnos... Las pedradas las están tirando allá en otro escenario, y son las personas que utilizan el 'Derecho a la protesta' para meterse ahí y destruir, pero no nos tiremos piedras entre nosotros. Participaron, hicieron la petición, hicieron el loby político, porque es válido, y si no se lograron una cantidad de votos, eso no es irrespeto y, además, está bueno de hablar de minorías y mayorías. Yo creo que si el escenario fuera otro, que se intentó y que además no es ilegal que se intentó en diciembre de 2019, se

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>109</b><br>de <b>112</b> |

intentó otro escenario de mayorías, entonces, ya no se hablaría de que están en minoría y de que estamos en mayorías. Yo creo que está bueno de no hablar de eso y hablemos de un debate tan importante como el de hoy de violencia intrafamiliar en donde muchas mujeres son maltratadas, incluso, hay mujeres que son maltratadas no sólo en la casa, son maltratadas en el trabajo, en la calle cuando son miradas con morbo, cuando son coqueteadas por personas u hombres inescrupulosos que las maltratan con palabras soeces. Entonces, ese escenario de maltrato es el que nos atañe hoy; no es para decir "Es que un Concejal de minoría otro de mayorías". Los debates no se pueden mezclar y no se pueden pasar al plano personal. Yo creo que las discusiones deben ser netamente institucional y no atribuir a personas las responsabilidades que han tenido otros en el pasado. Eso es claro. El Concejal Francisco ha hecho un papel muy importante en el Concejo y atribuirle reponsabilidades del pasado, para mí es irresponsable. Entonces, mi llamado es -siempre lo he dicho-: construir en medio de las diferencias. Yo no pienso igual que mis compañeros de partido, pero un 'mea culpa' con ellos en una reunión de partido y hoy tenemos un escenario de respeto; con Carlos Felipe tengo un escenario de respeto, donde pensamos diferente pero el respeto a permitir que podemos pensar diferente. Lo mismo lo hago con las grandes mujeres que hoy honran la Corporación, que llegaron al Concejo en una lista cerrada y que hicieron el ejercicio, y que esa lista cerrada les permitió la entrada a la Corporación. El respeto no sólo por ser mujeres, sino por ser personas y por estar representando a un movimiento ciudadano; además, por lo que hacen, porque se nota que son muy juiciosas en el Concejo: llegan con diapositivas... Las intervenciones de la Concejal Marina son demasiado interesantes: cuando habla Marina, yo parezco viendo una novela, me concentro muchísimo porque, además, le he aprendido muchísimo; cuando habla en la Comisión de Hacienda acerca del tema financiero, me nutre el debate porque he logrado aprender de ella porque se le nota el juicio y la dedicación que tiene frente al escenario del Concejo. Entonces, podría decir que tenemos del concejo mujeres muy juiciosas y muy dedicadas.

Entonces, la petición mía -y lo digo con mucho respeto- es que paremos ese escenario de estar tirándonos piedra, de estar enjuiciándonos, de estar señalándonos de estar diciendo: "Es que usted es minoría y yo soy mayoría, entonces, por que usted es mayoría, al usted

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>110</b><br>de <b>112</b> |

votar genera violencia. Creo que seso no se puede decir porque esa es la democracia, y tanto que entonces podría decirles que la Liga generó violencia cuando sacó ciento cuarenta y dos mil pesos (142.000) votos para Juan Carlos Cárdenas y ganaron. Entonces, podría decirse que le generó violencia a la candidata de ‘Hagamos ciudadanía’, creo. No, en ningún momento. La candidata... (Perdóneme, Presidente, ¿me regalo un momentito más?) La candidata Claudia López no puede salir aque le generaron violencia porque Cárdenas ganó con ciento cuarenta y dos mil (142.000) votos. Este es el ejercicio de la democracia. La candidata Ángelal Hernández no puedes decir que se le generó violencia porque el Gobernador ganó, no sé por cuántos votos. Todo lo contrario: Ángela salió a decir que representa la mujer santandereana y que participó con más de doscientos (200.000) votos y para ella es honroso y gratificante. Entonces, mezclar las cosas para, de pronto, salir a generar un escenario victimización, no es bueno. Y lo digo con todo el respeto que nos merecemos los diecinueve (19) Concejales. Y los señalamientos creo que están buenos: dejemos de dar garrote. Propongamos y generemos escenarios como el de este debate de la Consejal Luisa, a quien felicito, no sólo por el debate, sino porque va a tener la dignidad, el privilegio y la bendición de ser nuevamente mamá.

Concentrémos en lo que, de verdad, le interesa a la ciudad. La ciudad ya está aburrida, y así como al Consejal Wilson le han dicho: “¿Qué pasa con ese con ese Comisario?”, a uno también le dicen: “Oigan, dejen de pelear entre ustedes”.

Ahorita el Concejal me decía: “La cebolla y la yuca porque parecemos una plaza.” Claro, pero no tanto una plaza porque en la plaza la gente se respeta, en la Plaza Central la gente se respeta, así como en la Guarín, en la de San Francisco y en la del Kenedy. Yo creo que paracemos otro escenario. Decir que parecemos verduleras, es insultar a las personas que viven de vender el líchigo -como dice en mi pueblo-. Entonces, el escenario no ese. Es escenarios es entender la responsabilidad que tenemos de quienes nos representan y a quienes representamos. Y por eso, el llamado es a que -y lo digo con todo el respeto- si creemos en Dios, si creemos en que hay un Ser Supremo que nos guía, pidámosle sabiduría, no para nombrarlo tanto, sino para que nos guíe en que debemos seguir el camino del respeto y entender la sabiduría de construir en medio de las diferencias.

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>111</b><br>de <b>112</b> |

Presidente, por el uso de la palabra, muchas gracias.

Presidente, una cosita: permítame antes de que se me olvide; permítame que abuse de su tiempo. Es que el Concejal Antonio habló de que el Jefe de Gobernanza no servía para nada. Entonces, aquí queda claro también que es un cargo que creó la Administración anterior y, entonces, ¿Podría decirse que Manolo, el Jefe de Gobernanza, no sirvió para nada? Es un interrogante que dejo allí. Y lo digo con todo respeto para entender que cuando hagamos críticas, las hagamos mirando el retrovisor, porque yo creo que Manolo, fue Jefe de Gobernanza hizo una muy buena labor y cuando fue Alcalde Encargado también hizo un muy buen trabajo. Entonces, no nos pongamos en el papel de dar garrote y garrote y agrrote porque la vida no se nos puede ir dando garrote. Respetemos. Hoy David Cavanzo asumió la responsabilidad de un cargo que creó Rodolfo Hernández y demosle la confianza a David Cavanzo, con el quien he tenido diferencias institucionales, todas, por el tema de seguridad, pero que también confío en que haga una muy buena labor, así como la hizo David Caavnzo. Entonces, no prejuzguemos, no señalemos y no satanicemos. Demos la confianza. Yo, en medio de las diferencias que he tenido con él, tengo la seguridad de que David, por bien de la ciudad, ni siquiera por el bien de él, sino por el de la ciudad, hará una muy buena labor.

Entonces, primero miremos el retrovisor y luego critiquemos y digamos cosas que, de verdad, sean ciertas porque esa afirmación del Concejal Antonio deja en el limbo que los Jefes de Gobernanza no han servido y, entonces, el Jefe de Gobernanza Manolo se sentiría aludido por un Compañero que es del mismo equipo porque Manolo pertenece a La Liga y, entonces, no podrían hacer esos señalamientos porque entrarían ya en 'el buen nombre de las personas'.

Es eso, Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Concejal Silvia Moreno.

**INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:**  
Gracias, Señor Presidente.

Voy a aprovechar que estamos en varios. ¿Cierto? Como estamos en varios y somos tan apegados a las leyes y a las normas y tan acusiosos en ese tema, quisiera saber,

|                                                                                                                                                                                                      |                                         |                            |                       |                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|
|  <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b><br> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |                                                  |
|                                                                                                                                                                                                      | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie:<br><br>Página <b>112</b><br>de <b>112</b> |

Señor Presidente, conforme al Artículo 129 del Reglamento del Concejo sobre el procedimiento para citar a debates de Control Político, si me pueden enviar una copia de la notificación de la Proposición #43 de que se le notificó a los funcionarios alguna respuesta que puedan enviar a mi correo o si estos funcionarios solicitaron un plazo adicional para responder, y si fue aprobado o no.

Muchas gracias, Señor Presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Claro, Concejal Silvia. Señor Secretario, por favor tener presente la solicitud verbal que hace la Concejal Silvia Moreno, para que se la resolvamos. Muchas gracias.

No veo más usos de la palabra, por lo tanto, Señor Secretario, proseguimos con el orden del día.

**SECRETARIO:** Sí, Señor Presidente; no habiendo más usos de la palabra, se agota el oreden del día.

**PRESIDENTE:** Gracias a todos. Que tengan buena noche y que Dios los bendiga. A los correos se les hará llegar la información de a qué hora será la sesión el día de mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

  
**ÉDISON FABIAN OVIEDO PINZÓN**

El Secretario,

  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**